

**Informe de Auditoría Independiente**

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE),  
por encargo de su Director General:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales*

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 4 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Otras cuestiones*

Con fecha 31 de mayo de 2016 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2015 en el que expresaron una opinión con salvedades por los efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con El alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la ONCE.

31 de mayo de 2017

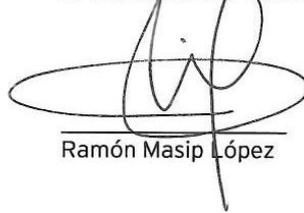


ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/26044  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Ramón Masip López

**ORGANIZACIÓN NACIONAL  
DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)**

Informe de auditoría independiente, cuentas anuales  
e informe de gestión del ejercicio 2016



## **Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)**

Cuentas Anuales  
e Informe de Gestión  
del Ejercicio 2016



## **Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)**

Cuentas Anuales  
del Ejercicio 2016

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)  
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Miles de euros)**

ACTIVO	Notas memoria	2016	2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	2016	2015
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>853.887</b>	<b>863.564</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	15	<b>646.350</b>	<b>627.702</b>
Inmovilizado intangible	7	8.738	9.361	Fondos propios	15.a)	445.868	431.548
Inmovilizado material	8	351.792	362.820	▪ Fondo Social		300.506	300.506
▪ Coste inmovilizado material		658.672	658.966	▪ Reservas		131.042	157.265
▪ Amortización acumulada inmovilizado material		(306.880)	(296.146)	▪ Resultado del ejercicio		14.320	(26.223)
Inversiones inmobiliarias	9	58.907	53.029	Ajustes por cambios de valor	11, 15.b)	26.565	23.889
▪ Coste inversiones inmobiliarias, neto de deterioro de valor		92.244	80.126	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.c)	9.539	10.059
▪ Amortización acumulada inversiones inmobiliarias		(33.337)	(27.097)	Fondo de Estabilidad de Premios	15.d)	164.378	162.206
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	10	303.417	303.417	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>75.151</b>	<b>114.669</b>
Inversiones financieras a largo plazo	11	131.033	134.937	Provisiones a largo plazo	16	8.188	5.668
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>139.634</b>	<b>135.615</b>	▪ Por prestaciones al personal		5.631	5.640
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	---	8.623	▪ Otras provisiones		2.557	28
Existencias	13	6.560	7.101	Deudas a largo plazo		64.841	106.822
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		81.307	59.522	▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito	17.a)	57.671	94.863
▪ Vendedores de juego	21	60.988	42.564	▪ Acreedores por arrendamiento financiero	17.b)	7.170	11.959
▪ Deudores empresas del grupo	18	6.637	6.741	Otros acreedores a largo plazo		2.122	2.179
▪ Administraciones Públicas	20.a)	3.056	2.943	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>272.020</b>	<b>256.808</b>
▪ Personal		1.600	1.531	Deudas a corto plazo		42.009	52.949
▪ Otros deudores	21	9.026	5.743	▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito	17.a)	37.155	48.434
Inversiones financieras a corto plazo	14	8.788	8.955	▪ Acreedores por arrendamiento financiero	17.b)	4.854	4.515
Periodificaciones a corto plazo		718	1.712	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		229.888	203.735
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		42.261	49.702	▪ Proveedores y acreedores		26.216	31.329
Tesorería		42.261	49.702	▪ Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18	12.278	11.723
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>993.521</b>	<b>999.179</b>	▪ Fundación ONCE	19	23.455	21.788
				▪ Administraciones Públicas	20.b)	27.403	23.789
				▪ Personal	22	51.914	48.468
				▪ Acreedores de juego	23	88.622	66.638
				Otros pasivos corrientes		123	124
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>993.521</b>	<b>999.179</b>

Las notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del balance del ejercicio 2016

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)  
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

(Miles de euros)

	Notas de la memoria	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	24.a)	<b>1.919.964</b>	<b>1.807.372</b>
Ventas de productos de lotería		1.918.205	1.805.452
Prestaciones de servicios y otras ventas		1.759	1.920
<b>Premios de lotería</b>	24.b)	<b>(980.743)</b>	<b>(874.349)</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	24.c)	<b>(9.376)</b>	<b>(9.667)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	24.a)	<b>12.600</b>	<b>12.498</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		9.898	10.020
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.702	2.478
<b>Gastos de personal</b>	24.d)	<b>(629.906)</b>	<b>(626.036)</b>
Personal vendedor		(456.446)	(450.213)
Personal no vendedor		(133.724)	(136.902)
Cargas sociales		(39.736)	(38.921)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(272.747)</b>	<b>(257.603)</b>
Servicios exteriores	24.e)	(197.831)	(189.275)
Ayudas monetarias	24.f)	(69.937)	(66.555)
Tributos		(1.011)	(959)
Otros gastos de gestión corriente		(3.968)	(814)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	7,8 y 9	<b>(19.232)</b>	<b>(17.915)</b>
<b>Otros ingresos y gastos</b>		<b>(2.318)</b>	<b>446</b>
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>18.242</b>	<b>34.746</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>7.737</b>	<b>11.832</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio-			
En empresas del grupo y asociadas	10	996	1.472
En terceros	11	3.612	4.969
Intereses aplazamiento anualidades de premios	24.h)	2.978	5.185
Otros ingresos financieros		151	206
<b>Gastos financieros</b>	24.g)	<b>(7.120)</b>	<b>(10.148)</b>
<b>Variación de valor razonable y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>390</b>	<b>---</b>
<b>Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	10 y 11	<b>(2.744)</b>	<b>(33.242)</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		<b>(13)</b>	<b>24</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.750)</b>	<b>(31.534)</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>16.492</b>	<b>3.212</b>
<b>Asignación al Fondo de Estabilidad de Premios</b>	15.d)	<b>(2.172)</b>	<b>(29.435)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	20	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO TRAS ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS</b>		<b>14.320</b>	<b>(26.223)</b>

Las notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de euros)

	Notas de la memoria	2016	2015
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS</b>	15.a)	<b>14.320</b>	<b>(26.223)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</b>			
<b>Por variación en el ejercicio de la valoración de instrumentos financieros.</b>	11	<b>555</b>	<b>(26.357)</b>
Activos financieros disponibles para la venta.		555	(26.357)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio.</b>	15.c)	<b>1.258</b>	<b>1.054</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.813</b>	<b>(25.303)</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>			
<b>Por valoración de instrumentos financieros.</b>	11	<b>2.121</b>	<b>1.923</b>
Activos financieros disponibles para la venta.		2.121	1.923
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	15.c)	<b>(1.778)</b>	<b>(1.069)</b>
<b>Asignación al Fondo de Estabilidad de Premios.</b>	15.d)	<b>2.172</b>	<b>29.435</b>
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>2.515</b>	<b>30.289</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>18.648</b>	<b>(21.237)</b>

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto del ejercicio 2016

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio tras la asignación/desasignación Fondo de estabilidad de premios	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Fondo de estabilidad de premios	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2015</b>	<b>300.506</b>	<b>186.914</b>	<b>(29.649)</b>	<b>48.323</b>	<b>10.074</b>	<b>132.771</b>	<b>648.939</b>
Déficit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios	---	---	(26.223)	---	---	---	(26.223)
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto.	---	---	---	(26.357)	1.054	---	(25.303)
Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	---	---	---	1.923	(1.069)	29.435	30.289
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2015</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(26.223)</b>	<b>(24.434)</b>	<b>(15)</b>	<b>29.435</b>	<b>(21.237)</b>
Distribución del resultado del ejercicio 2014	---	(29.649)	29.649	---	---	---	---
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>300.506</b>	<b>157.265</b>	<b>(26.223)</b>	<b>23.889</b>	<b>10.059</b>	<b>162.206</b>	<b>627.702</b>
Ajustes por cambios de criterio 2015	---	---	---	---	---	---	---
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2016</b>	<b>300.506</b>	<b>157.265</b>	<b>(26.223)</b>	<b>23.889</b>	<b>10.059</b>	<b>162.206</b>	<b>627.702</b>
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios.	---	---	14.320	---	---	---	14.320
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto.	---	---	---	555	1.258	---	1.813
Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	---	---	---	2.121	(1.778)	2.172	2.515
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2016</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>14.320</b>	<b>2.676</b>	<b>(520)</b>	<b>2.172</b>	<b>18.648</b>
Distribución del resultado del ejercicio 2015	---	(26.223)	26.223	---	---	---	---
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>300.506</b>	<b>131.042</b>	<b>14.320</b>	<b>26.565</b>	<b>9.539</b>	<b>164.378</b>	<b>646.350</b>

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>48.467</b>	<b>57.227</b>
<b>Superávit/(Déficit) del ejercicio tras la asignación/desasignación del Fondo de Estabilidad de Premios</b>		<b>14.320</b>	<b>(26.223)</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>24.070</b>	<b>77.536</b>
Amortización del inmovilizado	7,8 y 9	19.232	17.915
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	15.d)	2.172	29.435
Otros ingresos financieros		(7.737)	(11.832)
Correcciones valorativas por deterioro de valor de instrumentos financieros	10,11	2.511	32.759
Gastos financieros		7.120	10.148
Otros ingresos y gastos		772	(889)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>5.902</b>	<b>1.484</b>
Existencias		541	1.077
Deudores y otras cuentas a cobrar		(20.791)	(2.507)
Otros pasivos corrientes		26.152	2.914
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>4.175</b>	<b>4.430</b>
Cobros de dividendos y otros activos financieros		10.037	13.524
Pagos de intereses		(7.120)	(10.148)
Subvenciones de capital recibidas	15.c)	1.258	1.054
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(2.986)</b>	<b>(8.457)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(6.014)</b>	<b>(10.389)</b>
Inmovilizado intangible	7	(167)	(150)
Inmovilizado material	8	(5.167)	(5.499)
Empresas del grupo y asociadas	10	---	(1.137)
Inversiones financieras	11	(624)	(3.449)
Acreedores a largo plazo		(56)	(154)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>3.028</b>	<b>1.932</b>
Inmovilizado material	8	8	98
Inversiones financieras	11	2.934	374
Activos corrientes para la venta	12	86	1.460
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(52.922)</b>	<b>(10.732)</b>
Nueva financiación bancaria del ejercicio	17.a)	---	53.000
Devolución de préstamos y créditos		(48.471)	(60.970)
Acreedores por arrendamiento financiero	17.b)	(4.451)	(2.762)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		<b>---</b>	<b>---</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(7.441)</b>	<b>38.038</b>
Efectivo al principio del ejercicio		49.702	11.664
Efectivo al final del ejercicio		42.261	49.702

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016



**Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016



**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES**  
**DEL EJERCICIO 2016**

(datos monetarios expresados en miles de euros)

1) **Breve reseña de la Organización**

**a) Aspectos generales.**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la ONCE o la Organización) es una organización singular de economía social, que ajusta su ordenación y funcionamiento a lo previsto en las leyes, así como en su normativa específica de aplicación, cuyos rasgos básicos y genuinos relativos a su actividad económica y empresarial, e igualmente su naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio, se plasman en la mencionada disposición adicional.

La ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada; que se rige por su normativa específica propia, y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados (personas ciegas y con deficiencia visual grave); mediante la prestación de servicios sociales especializados; con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y de auto organización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, ostenta la titularidad de tres modalidades de lotería.

La ONCE fue constituida el 13 de diciembre de 1938, tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset número 18 de Madrid, y su domicilio fiscal en la calle Prado, número 24 de Madrid.

El Protectorado del Estado sobre la ONCE corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que vela por la coordinación entre los servicios que la ONCE presta y la política social general desarrollada por el propio Ministerio. El Protectorado del Estado se ejerce a través de un Consejo mixto Administración Central-ONCE, integrado por un lado por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que actúa como presidenta, dos representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dos representantes del Ministerio de Hacienda y Función Pública, un representante del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y un representante del Ministerio del Interior; y por el otro por el Presidente y cuatro miembros del Consejo General de la ONCE, y por el Director General de la Organización.

Teniendo en cuenta que la ONCE es un operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la ONCE es uno de los dos operadores para los que han

quedado reservadas las loterías de ámbito estatal. Al amparo de dicha reserva, y de lo dispuesto en la regulación de juego contenida en la disposición adicional segunda de la mencionada Ley 13/2011, la ONCE comercializa productos de tres modalidades de lotería de las que es titular (ver nota 3).

La ONCE se rige, principalmente, por las siguientes disposiciones legales:

1. Disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
2. Disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
3. Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE (modificado por vez última mediante Real Decreto 1152/2015 de 18 de diciembre de 2015).
4. Estatutos aprobados por el Consejo de Protectorado de la ONCE el 26 de abril de 2016, y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 11 de junio de 2016 mediante Orden Ministerial SSI/924/2016 de 8 de junio.

De acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, los principales órganos de la ONCE son:

- El Consejo General: es el órgano de gobierno y representación de la ONCE y de control financiero de la ONCE y su Fundación. Sus miembros son elegidos por los afiliados a la ONCE.
- La Dirección General: es la máxima responsable de la gestión ordinaria de la ONCE y de la ejecución de los acuerdos del Consejo General, teniendo entre sus funciones la formulación de las cuentas anuales. El Director General y los demás directivos de la Dirección General son nombrados por el Consejo General.

**b) El Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación (Grupo ILUNION, S.L.).**

Hasta diciembre de 2015 el Grupo Empresarial de la ONCE estaba formado, principalmente, por una serie de sociedades participadas por Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (Ceosa), sociedad 100% propiedad de la ONCE.

Asimismo, la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (ver nota 19) contaba con un grupo empresarial, formado por una serie de sociedades participadas por Grupo ILUNION, S.L. (anteriormente denominada Fundosa Grupo, S.A.), sociedad 100% propiedad de la Fundación ONCE.

El 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Ministros aprobó una reforma del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo de reordenación de la ONCE y del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, que contempla, entre otros, la creación del Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación, como

fusión del Grupo Empresarial de la ONCE y del Grupo Empresarial de Fundación ONCE. El Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación nació con un carácter social orientado a la creación de empleo de personas con discapacidad, en proyectos sostenibles económicamente en el tiempo.

El 31 de diciembre de 2015, el Accionista Único de Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (Ceosa) y el Socio Único de Grupo ILUNION, S.L.U. acordaron la fusión de Ceosa (Sociedad absorbida) y de Grupo ILUNION (Sociedad absorbente).

Esta fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 2016, surtiendo efectos contables de 31 de diciembre de 2015 y mercantiles de 23 de febrero de 2016.

Tras la fusión, la participación en la nueva Grupo ILUNION, S.L. quedó como sigue:

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): 47,51%.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: 52,49%.

El 24 de febrero de 2016, la ONCE y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo para que la gestión de Grupo ILUNION, S.L. sea acometida en un régimen de cogestión y administración consensuada, consolidándose Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes en las respectivas cuentas anuales consolidadas de sus dos socios por el método de integración proporcional. Por tanto, Grupo ILUNION, S.L. se considera sociedad multigrupo tanto de ONCE como de Fundación ONCE.

Las cuentas anuales consolidadas de la ONCE del ejercicio 2016 serán formuladas en tiempo y forma por el Director General de la ONCE.

### **c) Otros aspectos.**

La Organización está integrada en el Grupo Mercantil “ONCE y Sociedades Dependientes”, cuya sociedad dominante es la propia ONCE, con domicilio social en la calle José Ortega y Gasset, número 18 de Madrid, siendo ésta la que formula estados financieros consolidados, y en el que forma parte su grupo empresarial.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo “ONCE y Sociedades Dependientes” del ejercicio 2015 fueron formuladas por el Director General de la ONCE, aprobadas por el Consejo General de la ONCE en su reunión de 28 de junio de 2016 y depositadas en el Consejo de Protectorado de la ONCE.

## **2) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE y otra normativa en materia de Juego**

En el Consejo de Ministros celebrado el 18 de noviembre de 2011, el Gobierno adoptó tres acuerdos que favorecen el cumplimiento de los fines sociales y de solidaridad encomendados a la ONCE y su Fundación, en especial el

acceso al empleo de las personas con discapacidad, al asegurar su estabilidad jurídica y financiera hasta el año 2021.

Estos tres acuerdos son los siguientes:

(a) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el período 2012-2021.

El Consejo de Ministros renovó el 18 de noviembre de 2011 el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda a la ONCE y su Fundación, por un plazo de 10 años.

El objetivo de este Acuerdo General es la continuidad de los anteriores Acuerdos Generales a través de actualizaciones y mejoras en las autorizaciones de lotería para asegurar la consecución del objetivo primordial: garantizar la estabilidad institucional y financiera de la ONCE y su Fundación a fin de mantener la solvencia, calidad y solidaridad en la labor social que desempeñan.

(b) Renovación de la autorización sobre lotería instantánea.

Junto con el mencionado Acuerdo General, el Gobierno prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la autorización para la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, uno de los instrumentos básicos para el adecuado cumplimiento de los fines de interés social de la ONCE. El Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, adaptó la normativa a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de regulación del juego, y actualizó el importe de las cuantías relativas al volumen máximo de ventas, así como el porcentaje destinado a premios, actualizados nuevamente por el Consejo de Ministros del 18 de diciembre de 2015.

(c) Bonificaciones en Seguros Sociales para personas con discapacidad.

Como desarrollo del Acuerdo General para el periodo 2012-2021, el Real Decreto-Ley 18/2011, de 18 de noviembre, contempló la bonificación del 100% de las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores discapacitados de la ONCE, atendiendo a que la ONCE es la mayor empleadora de personas con discapacidad en el Estado Español. Estas bonificaciones vienen aplicándose desde el 1 de enero de 2012.

Este Acuerdo General de 18 de noviembre de 2011 ha sido modificado por las Revisiones Parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015.

Esta última Revisión Parcial del Acuerdo General, acompañada de una reforma parcial del Real Decreto 358/1991 y del Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre (por el que se concede a la ONCE la explotación de una lotería

instantánea o presorteada), refuerza la estabilidad financiera y la acción social de la ONCE, principalmente en los siguientes términos:

- Se amplía la autorización para celebrar un sorteo extraordinario del cupón el día 1 de enero de cada año hasta el año 2022.
- Con el fin de reforzar su presencia internacional, se amplía la autorización que tiene actualmente la ONCE para comercializar productos conjuntos de lotería con operadores habilitados en países del Espacio Económico Europeo o en proceso de adhesión a la Unión Europea, a varios países de América, y se plantea la posibilidad de que la ONCE pueda vender sus propios productos de lotería en estos países, con el compromiso de dedicar una parte de los resultados obtenidos a programas en favor de las personas con discapacidad de dichos países.

### 3) **Principales características de las modalidades y productos de lotería de los que es titular la ONCE**

En la constitución de la ONCE, y con el fin de proporcionar recursos económicos suficientes para el cumplimiento de sus fines sociales, el Estado Español concedió a la ONCE la explotación en exclusiva, en el ámbito nacional, de una modalidad de lotería de carácter pasivo denominada en su momento “Cupón prociegos”, actualmente “Cupón de la ONCE”, concesión que ha sido desarrollada por diferentes normas posteriores y que permanece plenamente vigente.

Como complemento de dicha concesión, y al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Consejo de Ministros otorgó a la ONCE el 5 de marzo de 1999 la autorización para explotar la modalidad de lotería denominada “juego activo”.

Por otro lado, el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, concedió a la ONCE la posibilidad de comercializar una modalidad de lotería, de ámbito estatal, denominada comercialmente “lotería instantánea de boletos de la ONCE”. El Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, a la vez que adapta esta norma a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego (ver nota 2), y el Real Decreto 1152/2015 ha modificado parcialmente alguno de sus contenidos.

Asimismo, el artículo 4 y las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, considerando la naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio que es objeto de un estricto control público, reconocen a la ONCE como uno de los dos operadores titulares de la reserva de las actividades de lotería, y engloban las tres modalidades de juego que la ONCE venía explotando dentro de dicha reserva.

El 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014 y el 10 de julio de 2015 el Consejo de Ministros aprobó sendas revisiones parciales del Acuerdo General de

noviembre de 2011, autorizando a la ONCE a comercializar un sorteo extraordinario del Cupón el 1 de enero de 2014, el 1 de enero de 2015 y el 1 de enero de 2016, respectivamente. Posteriormente, el 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Ministros aprobó, entre otras materias, extender esta autorización para la realización de un sorteo extraordinario del cupón de 1 de enero al conjunto de años de vigencia del actual Acuerdo General (hasta 1 de enero de 2022 incluido).

En el ejercicio 2016 la ONCE ha comercializado las tres modalidades de lotería de las que es titular: “Cupón de la ONCE”, “Juego activo de la ONCE” y “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, cuyas principales características se exponen a continuación:

a) **Modalidad de lotería “Cupón de la ONCE”.**

La modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Cada sorteo cuenta con una emisión de cupones fijada y comunicada con antelación a la celebración del sorteo.
- Cada apuesta es única, pudiendo elegir el comprador algunas de las apuestas que no han sido compradas con anterioridad.

El “Cupón de la ONCE” cuenta con productos de carácter periódico y con sorteos extraordinarios.

En el año 2016 se han comercializado tres productos periódicos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE”:

- Cupón diario: el sorteo del cupón diario se celebra los lunes, martes, miércoles y jueves. Está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Existen dos formas de participar en el cupón diario:
  - ✓ Cupón diario individual, con un precio de 1,50 euros el cupón.
  - ✓ Cupón diario con paga, con un precio de 2 euros el cupón.

El importe destinado a premios es el 48,7% de la emisión, el mismo que en 2015. Dentro de la forma de participación “Cupón diario con paga” se puede obtener un premio a un único cupón de 25 anualidades de treinta y seis mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 24 restantes aplazadas.

- Cuponazo: el sorteo del Cuponazo se celebra los viernes, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Existen dos formas de participar en el Cuponazo:
  - ✓ Cuponazo simple, con un precio de 3 euros y un premio a un único cupón de 9 millones de euros.
  - ✓ Cuponazo XXL, con un precio de 5 euros el cupón, y un premio a un único cupón de 15 millones de euros.

Adicionalmente, hasta el 25 de marzo de 2016, había una tercera forma de participar a través del Cuponazo XL, con un precio de 4 euros el cupón, y un premio a un único cupón de 12 millones de euros.

El importe total destinado a premios en 2015 y hasta el 25 de marzo de 2016 ascendió a un 49,7% de la emisión, y desde dicha fecha supone un 50,3% de la emisión.

- Fin de semana: el sorteo del fin de semana se celebra los sábados y domingos, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, que durante 2016 se han vendido al precio de 2 euros por cupón. El importe destinado a premios es el 46,0% de la emisión (el mismo que en 2015), dentro de los cuales hay un premio a un único cupón de 360 miles de euros al contado más 19 anualidades aplazadas de sesenta mil euros cada una, y cuatro premios adicionales a otros tantos cupones de 10 anualidades de veinticuatro mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 9 restantes aplazadas.

En todos aquellos sorteos en los que uno o más de los cuatro premios adicionales a las segundas extracciones no hayan sido vendidos, se acumulan 240 miles de euros al bote para sorteos posteriores del cupón.

Asimismo se pone a la venta el bono-cupón, mediante el cual con un único documento se juega a todos los sorteos periódicos del cupón y, en su caso, extraordinarios, celebrados en una semana natural, siendo el precio de dicho documento la suma de los precios individuales de los sorteos comprendidos en dicha semana.

Junto con los sorteos periódicos del cupón, en 2016 se han comercializado cinco sorteos extraordinarios:

- Sorteo extraordinario de 19 de marzo. Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 5 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 17 millones de euros al contado, de los cuales 7 millones provienen de premios generados en el sorteo y 10 millones proceden del bote de premios anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, 15 millones de euros se acumulan al bote para futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios un 37,2% de la emisión (el mismo que en el sorteo extraordinario de 19 de marzo de 2015), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 1 de mayo. Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 5 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 17 millones de euros al contado, de los cuales 7 millones provienen de premios generados en el sorteo y 10 millones proceden del bote de premios de sorteos anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, 15 millones de euros generados en el sorteo se acumulan al bote para futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios un

37,2% de la emisión (el mismo que en el sorteo extraordinario de 3 de mayo de 2015), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 15 de agosto. Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 20 millones de euros (5 millones generados en el sorteo y 15 millones procedentes del bote de premios de sorteos anteriores). En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, los 20 millones de euros se acumulan a futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios el 38,3% de la emisión (33,5% de la emisión en el sorteo extraordinario de 6 de agosto de 2015), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 11 de noviembre. Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 11 millones de euros y otros 11 segundos premios a otros tantos cupones de 1 millón de euros cada uno, de los cuales 3 millones provienen de premios generados en el sorteo y 19 millones proceden del bote de premios de sorteos anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el primer premio especial de 11 millones de euros o que alguno de los cupones con premio especial de 1 millón de euros no haya sido vendido, el correspondiente premio se acumula al bote para futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios el 33,4% de la emisión (el mismo porcentaje que en el sorteo extraordinario de 11 de noviembre de 2015), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 1 de enero de 2017. Este sorteo, comercializado entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2016, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 10 euros. En este sorteo hay un primer premio de cuatrocientos mil euros a un cupón de cada serie, lo que supone un importe total de 28 millones de euros (8 millones procedentes del bote de premios de sorteos anteriores). En el caso de que algún cupón con el primer premio de cuatrocientos mil euros no haya sido vendido, los correspondientes premios se acumulan al bote para futuros sorteos hasta un máximo de 4 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 52,5% de la emisión (el 49,7% en el sorteo extraordinario de 1 de enero de 2016), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

La comercialización de los productos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE” se realiza a través de los soportes cupón preimpreso, terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal y Online, habiendo comercializado igualmente el Canal Físico Complementario todos los productos del cupón menos el Cupón diario.

**b) Modalidad de lotería “juego activo de la ONCE”.**

La modalidad de lotería de carácter activo denominada “juego activo de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El comprador puede diseñar la apuesta que quiere realizar u optar por una apuesta automática.
- La emisión es variable y queda determinada por el volumen de apuestas válidas realizadas para cada sorteo.
- En un mismo producto o sorteo, pueden existir dos o más apuestas iguales.
- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.

En 2016 la ONCE ha explotado cuatro productos de la modalidad de lotería “juego activo”: el “7/39”, el “Super ONCE”, el producto de lotería comercializado conjuntamente con operadores de otros países europeos “Eurojackpot” y, desde el 3 de octubre de 2016, el “Triplex de la ONCE”:

- El producto “7/39” cuenta con dos sorteos semanales, los lunes y jueves. Este producto es del tipo “loto” y consiste en elegir 7 números de una matriz de 39 números, teniendo premio aquellos que acierten 7, 6, 5 ó 4 números o una extracción especial al reintegro. El importe unitario del boleto es de un euro, y se destina a premios el 55% de la recaudación, tanto en 2015 como en 2016.

En el producto “7/39” hay diferentes categorías de premios, de las que una parte de ellas tiene un premio fijo y otra un premio variable en función del número de apuestas acertadas y de la recaudación. Cuando no existen acertantes de primera, segunda o tercera categoría, el importe de premios de dichas categorías se destina como bote a sorteos futuros.

- El producto “Super ONCE” es un producto de lotería activa del tipo “keno”, cuyos sorteos se celebran los 7 días de la semana. Hay 7 tipos de apuestas diferentes dentro del mismo producto, consistentes en una matriz de 80 números de los que se sortean 20 números, pudiendo apostar a 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11 números, siendo todos los premios fijos (excepto en los acertantes de 11 números en las apuestas tipo 11, que tienen un límite de 10 millones de euros por sorteo, y de 10 números en las apuestas tipo 10, que tienen un límite determinado por sorteo, repartiéndose estos límites, si procede, entre todos los acertantes de la correspondiente categoría del sorteo). El precio unitario por apuesta es de un euro. El porcentaje de premios es diferente para cada uno de los 7 tipos de apuesta, oscilando entre el 54,2% y el 54,9%, lo cual es de aplicación tanto en 2015 como en 2016.

- El producto “Eurojackpot” es un producto de lotería activa del tipo “loto” que se comercializa conjuntamente por 32 operadores habilitados en 17 países europeos. La venta de las apuestas opera independientemente en los respectivos países europeos según sus marcos legales, imputándose cada operador sus apuestas. El producto cuenta con un programa de premios único para el conjunto de operadores y con un único sorteo semanal celebrado en Finlandia.

La gestión de los distintos operadores se coordina a través de “Sociedad Simple Eurojackpot” de la que forman parte todos los operadores, y que está constituida según la ley suiza. Los costes comunes de la celebración del sorteo, de escrutinio y gestión del producto se reparten entre todos los operadores en función de sus ventas.

El producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 10 en la 2ª matriz. El precio de cada apuesta es de 2 euros. Se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.

En el caso de no haber acertantes en alguna categoría, el importe destinado a premios se destina vía botes a los premios de dichas categorías de sorteos siguientes. Asimismo, existe un fondo de reserva generado sorteo a sorteo que tiene como fin asegurar que el bote mínimo de la primera categoría sea de 10 millones de euros. Los importes destinados a botes y al fondo de reserva se depositan por todos los operadores en cada sorteo en cuentas bancarias a nombre de “Sociedad Simple Eurojackpot”.

Cada operador se hace cargo del pago de los premios resultantes de los boletos que ha vendido, efectuándose una compensación, sorteo a sorteo, entre todos los operadores y la “Sociedad Simple Eurojackpot”, de tal forma que el porcentaje de premios de cada operador sea igual al 50% de sus ventas, calculadas en euros.

Todas estas características son de aplicación tanto a 2015 como a 2016.

- El producto “Triplex de la ONCE” es un producto de lotería activa en el que el participante debe elegir una combinación de tres números del 0 al 9. El precio de la apuesta es de cincuenta céntimos de euro y el participante puede realizar en un único boleto varias apuestas iguales o diferentes para un mismo sorteo o sorteos, hasta un máximo de 5. Tiene 6 categorías de premios de cuantía unitaria fija por apuesta para cada una de las categorías. El porcentaje de premios es diferente dependiendo del tipo de combinación ganadora, oscilando entre el 54,3% y el 64,1%. El sorteo se celebra una vez al día, los 7 días de la semana.

La comercialización de estos cuatro productos de lotería activa se realiza a través de los soportes terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal, Online y Canal Físico Complementario.

c) **Modalidad de lotería denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE”.**

La modalidad de lotería de carácter instantáneo denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad de obtención de un premio establecido en el programa correspondiente, o definido o representado en la tarjeta, boleto o cualquier otro soporte electrónico o telemático empleado para su difusión y que es invisible para el jugador hasta que procede a su revelado o apertura a través de los medios previstos en cada producto.

Los premios son al contado, con la excepción del premio principal de los tres productos de la categoría “Win for life”, en los que hay un premio cuyo importe varía entre 5 anualidades de 6 miles de euros y 20 anualidades de 36 miles de euros, la primera de ellas al contado y las restantes aplazadas, gestionadas por una Entidad de Crédito (ver notas 11 y 23). Asimismo, en el producto “Año a tutiplén” hay 11 mensualidades aplazadas de 5 miles de euros cada una, gestionadas directamente por la ONCE.

Durante los ejercicios 2015 y 2016 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Soporte	Desde	Hasta
<b>Inferior a 1</b>	El 7 de la suerte plus	53,5%	Físico	octubre 2010	
	7 de la suerte electrónico	53,5%	Electrónico	mayo 2011	agosto 2016
	10.000 diamantes	57,5%	Electrónico	junio 2016	
	Siete electrónico	57,5%	Electrónico	agosto 2016	
	Cofre del tesoro	58,0%	Electrónico	julio 2016	
<b>1</b>	Pepitas de oro	57,6%	Físico	mayo 2010	julio 2015
	Siete y media	57,8%	Físico	mayo 2010	julio 2015
	Caja sorpresa	57,8%	Físico	septiembre 2012	
	Cartas de la suerte	57,8%	Físico	septiembre 2013	enero 2015
	Horóscopo	57,8%	Físico	septiembre 2014	septiembre 2016
	Mini Win for Life	58,0%	Físico	enero 2015	
	Pepitas de oro 2015	58,5%	Físico	junio 2015	
	Siete y media 2015	58,6%	Físico	junio 2015	
	Racha de la suerte	58,5%	Físico	septiembre 2016	
	Siete y media electrónico	57,8%	Electrónico	mayo 2011	septiembre 2016
	Golazo	57,8%	Electrónico	octubre 2011	septiembre 2015
	Triple diamante	58,0%	Electrónico	octubre 2015	
	Burbujas de la suerte	58,0%	Electrónico	noviembre 2015	
	Siete y media plus	59,0%	Electrónico	septiembre 2016	
	Lucky Boxes	58,0%	Electrónico	noviembre 2016	
	Lanza los Dados	58,0%	Electrónico	diciembre 2016	

Precio unitario por boleto	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Soporte	Desde	Hasta
2	Super siete y media	59,5%	Físico	marzo 2012	septiembre 2015
	Atrapa un millón	59,5%	Físico	febrero 2014	enero 2016
	Gana con la Roja	58,3%	Físico	marzo 2014	enero 2015
	Tu día de suerte	59,5%	Físico	septiembre 2014	junio 2016
	Dados	61,0%	Físico	mayo 2015	
	La Liga	62,5%	Físico	septiembre 2015	junio 2016
	El hormiguero	62,0%	Físico	septiembre 2015	
	Moto GP	62,0%	Físico	marzo 2016	enero 2017
	Rompe la hucha	62,0%	Físico	junio 2016	
	La Liga 2016	62,5%	Físico	septiembre 2016	enero 2017
	Dados locos electrónico	59,6%	Electrónico	mayo 2011	diciembre 2016
	La carta más alta electrónico	59,4%	Electrónico	mayo 2011	enero 2016
	Ruleta electrónica	59,5%	Electrónico	octubre 2011	enero 2016
	Gana con la Roja electrónico	58,3%	Electrónico	marzo 2014	septiembre 2015
	Atrapa un millón electrónico	59,5%	Electrónico	septiembre 2014	enero 2016
	La Liga electrónico	62,5%	Electrónico	septiembre 2015	junio 2016
	Suerte 7 x 7	60,0%	Electrónico	octubre 2015	
	Dobla tu premio	60,0%	Electrónico	octubre 2015	
	El hormiguero electrónico	62,0%	Electrónico	diciembre 2015	
	Moto GP electrónico	62,0%	Electrónico	marzo 2016	marzo 2017
	100.000 diamantes	60,0%	Electrónico	marzo 2016	
Premio rápido	60,0%	Electrónico	abril 2016		
La Liga 2016 electrónico	62,5%	Electrónico	septiembre 2016		
3	Diamantes	61,2%	Físico	mayo 2012	junio 2016
	Esmeralda	61,2%	Físico	enero 2014	enero 2017
	Vuelta al mundo	61,2%	Físico	junio 2014	enero 2016
	Win for Life	63,0%	Físico	enero 2015	
	Año a Tutiplén	64,0%	Físico	mayo 2016	
	Win for Life electrónico	63,0%	Electrónico	marzo 2015	
	Atrapa premios	62,0%	Electrónico	noviembre 2015	
	Crucigrama	62,0%	Electrónico	noviembre 2015	
	Super 7 triple	62,0%	Electrónico	diciembre 2015	
5	Rasca de Navidad 2014	65,0%	Físico	octubre 2014	enero 2015
	Gran Win for Life	68,0%	Físico	enero 2015	
	Rasca de Navidad 2015	65,0%	Físico	octubre 2015	enero 2016
	Millonario	69,0%	Físico	enero 2016	
	Rasca de Navidad 2016	68,0%	Físico	octubre 2016	enero 2017
	Navidad Millonaria 2014	65,0%	Electrónico	noviembre 2014	enero 2015
	Navidad Millonaria 2015	65,0%	Electrónico	octubre 2015	enero 2016
	Colores ganadores	65,0%	Electrónico	noviembre 2015	
	Millonario electrónico	69,0%	Electrónico	enero 2016	
	Ringo	65,0%	Electrónico	abril 2016	
	Cash Wheel	65,0%	Electrónico	mayo 2016	
	Rasca de Navidad 2016 electrónico	68,0%	Electrónico	octubre 2016	enero 2017

La comercialización de los productos de lotería instantánea se realiza a través de los soportes físico (preimpreso) y electrónico (Internet), y de los canales Principal, Canal Físico Complementario y Online.

d) **Caducidad de los premios.**

La caducidad de los premios de los productos de las modalidades de lotería Cupón y juego activo se produce pasados treinta días naturales contados desde el siguiente al del sorteo.

En la modalidad de lotería instantánea, los premios no caducan hasta que se produce la finalización del producto. La Dirección General de la ONCE, y en su caso el Consejo General, es la responsable de aprobar la finalización de un producto de la lotería instantánea estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y el límite para el abono de los premios. Entre la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

e) **Soportes de venta.**

Durante el ejercicio 2016 la ONCE ha utilizado los siguientes soportes para la venta de productos de lotería:

- Cupones y boletos preimpresos. En la modalidad de lotería Cupón, una parte de la emisión se fabrica en papel y se pone a la venta en soporte preimpreso. En la modalidad de lotería instantánea, los boletos “físicos” se fabrican en papel y se ponen a la venta en soporte preimpreso. Todos los boletos y cupones preimpresos de ambas modalidades están controlados informáticamente por el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, de tal forma que se garantiza la total trazabilidad de los mismos.
- Cupones y boletos emitidos por terminal punto de venta. En las modalidades de lotería Cupón y juego activo, se comercializan cupones y boletos emitidos en el momento de efectuarse la compra, por medio de un terminal punto de venta fijo o portátil usado por el punto de venta, o mediante una solución informática, conectados, en ambos casos, vía telefonía móvil o ADSL, al Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. El sistema está extendido a la totalidad de los puntos de venta del Canal Principal y del Canal Físico Complementario.
- Cupones, apuestas de juego activo y boletos de lotería instantánea adquiridos por Internet. En todas las modalidades de lotería es posible adquirir cupones y apuestas de juego activo y boletos electrónicos por Internet a través de la Web oficial de juego de la ONCE [www.juegosonce.es](http://www.juegosonce.es), conectada con el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE.

f) **Canales de venta.**

En el ejercicio 2016 la ONCE ha utilizado tres canales de venta para la comercialización de sus productos de lotería:

- Canal Principal. El Canal Principal de ventas, también llamado canal agentes vendedores, está formado por afiliados a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y por personas con otras discapacidades, todas ellas con relación laboral con la ONCE (ver nota 24.d).
- Canal Online. Se corresponde con la venta de productos de lotería efectuada por el soporte Internet (ver letra e) anterior). Para la gestión de los servicios de marketing y tecnológicos relacionados con la venta a través de este canal, la ONCE tiene suscritos contratos con las empresas Ventura24, S.L.U. e Ibermática, S.A., respectivamente.
- Canal Físico Complementario. Este canal, que complementa a la red Principal de ventas, comercializa productos de las tres modalidades de lotería. El Canal Físico Complementario está formado por puntos de venta (principalmente estancos, estaciones de servicio, quioscos de prensa y red comercial de Correos), de los que son titulares terceras personas físicas o jurídicas que han suscrito un contrato con la ONCE. Para la gestión de algunos servicios relacionados con este canal, la ONCE tiene contratos suscritos con varios proveedores, siendo el principal la Unión Temporal de Empresas constituida por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. e IGT Spain Lottery, S.L.U.

g) **Comercialización de productos de terceros.**

El 20 de marzo de 2012 se suscribió un convenio marco de colaboración entre Cruz Roja Española, Fundación ONCE y la ONCE. En desarrollo de dicho convenio, la ONCE y Cruz Roja Española han acordado en 2015 y 2016 la comercialización de boletos del producto de lotería de carácter esporádico “Sorteo del Oro de la Cruz Roja”, a través del canal Principal de la ONCE, cuyo precio unitario ha sido de 5 euros por boleto, habiéndose celebrado sorteos el 21 de julio de 2016 y el 23 de julio de 2015.

La ONCE ha actuado como comisionista de Cruz Roja Española, sin asumir riesgos, obligaciones ni titularidad de dicho producto frente a terceros. En consecuencia, la ONCE recoge en su cuenta de resultados como ventas las comisiones recibidas de Cruz Roja Española, sin figurar ninguna cantidad por premios.

Como en el resto de ventas de lotería, la ONCE ha destinado a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad el 3% de las comisiones percibidas de Cruz Roja Española por

su prestación de servicios en el Sorteo del Oro, para la realización de proyectos de carácter social (ver nota 19).

#### 4) **Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

##### **4.1. Imagen fiel-**

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la Organización, y se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre y 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Organización y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director General de la Organización, se someterán a la aprobación del Consejo General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Consejo General en su reunión de 28 de junio de 2016.

##### **4.2. Principios contables no obligatorios aplicados-**

De forma general, no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General de la ONCE ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Como casos particulares aplicables en la ONCE deben mencionarse el denominado Fondo de estabilidad de premios, cuyo funcionamiento se recoge en la nota 6.11.h) de esta memoria, así como el criterio de imputación a resultados de los ingresos por ventas de productos de lotería, que viene recogido en la nota 6.10.

##### **4.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Organización para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 6.1, 6.3 y 6.4).
- El valor de mercado de determinados activos financieros (véase nota 6.5).

- El cálculo del Fondo de estabilidad de premios (véase nota 6.10.h.).
- Las hipótesis empleadas en los compromisos contraídos con el personal (véase nota 6.11.2).
- El cálculo de provisiones (véase nota 6.12).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### **4.4. Comparación de la información-**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2015.

Con efectos 1 de enero de 2016, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad. Conforme a lo dispuesto en el mismo, en las presentes cuentas anuales no se incluye información comparativa en relación con:

- El importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo - ver nota 25.a) -.
- La remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Organización en los órganos de administración en los que la ONCE, como persona jurídica, es administradora - ver nota 26 -.

#### **4.5. Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **4.6. Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2015.

### **5) Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que el Director General de la Organización presentará para su aprobación al Consejo General, de acuerdo con la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y

la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, consiste en destinar a la “Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados” el 15% del superávit resultante de sumar al resultado de explotación del ejercicio 2016 (antes del gasto en Programas Especiales de servicios sociales para afiliados ejecutado en 2016, que asciende a 949 miles de euros) la asignación al Fondo de estabilidad de premios (véase nota 15). Este importe asciende a 2.553 miles de euros de un superávit a estos efectos de 17.019 miles de euros (véase notas 15.a y 24.i).

Así mismo se propondrá incrementar la “Reserva Estatutaria” en 11.767 miles de euros, que corresponde al resultado del ejercicio 2016, tras la asignación del Fondo de estabilidad de premios y la dotación a la “Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados”, comentada en el párrafo anterior.

## 6) **Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Organización en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

### 6.1 **Inmovilizado intangible-**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

#### a) Concesiones administrativas.

Se incluyen en este apartado las concesiones administrativas, recibidas a título gratuito, en concepto de derecho de superficie para la construcción de centros de la Organización, cuya contrapartida figura en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto. A estos efectos, se ha tomado como coste de adquisición el valor del solar recibido figurado en la escritura pública.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el periodo concesional: 50 ó 75 años.

#### b) Aplicaciones informáticas.

La Organización registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de licencias sobre programas de ordenador. Los costes de desarrollo y de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

## 6.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

La valoración inicial del inmovilizado material se minorará posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la Organización para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del bien vendido y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 6.3 Amortización del inmovilizado material-

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones (1)	50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 – 6,7
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4-3
Terminales punto de venta	4
Otro inmovilizado material	10-4

(1) Los edificios industriales se amortizan en 33 años

#### 6.4 Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas (incluidos sus garajes) o partes de edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas y no están ocupados por la Organización.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las notas 6.2 y 6.3 relativas al inmovilizado material.

#### 6.5 Activos financieros-

##### Clasificación

Los activos financieros que posee la Organización se clasifican en las siguientes categorías:

##### 6.5.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Organización por una relación de control, bien individual o conjuntamente con otras entidades, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Organización ejerce una influencia significativa.

##### 6.5.2 Inversiones financieras a corto y largo plazo:

Aquí se incluyen:

- Acciones y fondos de inversión disponibles para la venta y contabilizados a valor razonable.
- Inversión en otras empresas.
- Intereses pendientes de cobro de premios con anualidades diferidas.
- Préstamos a largo plazo al personal.
- Valores de renta fija.

##### Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

##### Valoración posterior

- a) Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor

razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio implícito, si lo hubiera). La corrección de valor y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- b) Las inversiones financieras a corto y largo plazo se valoran:
- Acciones y fondos de inversión: a valor razonable o de cotización del último día del ejercicio. Al ser activos financieros disponibles para la venta, se registra en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor de carácter permanente, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los títulos cotizados se considera que existe un deterioro de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o una caída de cotización, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.
  - Inversión en otras empresas (diferentes de empresas del grupo y asociadas): se valora por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
    - Intereses por premios con anualidades diferidas: En los sorteos del cupón diario y de fin de semana, así como en algunos sorteos extraordinarios y productos de lotería instantánea, existe un premio que supone el pago aplazado de una serie de anualidades (véanse notas 3.a y 3.c). Con el fin de hacer frente al pago de estos premios aplazados, la ONCE desembolsa a Entidades de Crédito el valor nominal de dichas anualidades, descontando, en su caso, la retención fiscal correspondiente – ver nota 20.c.3 – traspasando a dichas Entidades, con carácter irrevocable, la obligación de pago a los agraciados, y cobrando, periódicamente, de dichas entidades los intereses generados por dichos derechos.
    - se registran por el valor actual de los derechos sobre intereses financieros calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades que correspondan.
  - Préstamos concedidos: se contabilizan por el valor nominal pendiente de cobro, que no difiere significativamente de su coste amortizado, reduciéndose por las correcciones valorativas necesarias (en función de la solvencia y la antigüedad de la deuda) para adecuarlos a su valor estimado de realización.

- Valores de renta fija: se valoran por el importe entregado, que no difiere significativamente de su valor razonable, reconociendo a cada vencimiento, o periodificando si fuera preciso, los correspondientes ingresos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro de valor. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En su caso, el deterioro de valor se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Organización da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Algunos de los activos recogidos en este apartado están adscritos al denominado “Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE”, y su finalidad es hacer frente a posibles contingencias, no estando prevista su liquidación a corto plazo, por lo que con independencia de su vencimiento se registran en inversiones financieras a largo plazo.

#### **6.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta-**

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta, en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

#### **6.7 Existencias-**

Las existencias de materias primas y auxiliares, el material tiflotécnico (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) para la venta, los consumibles para juego y los productos terminados de lotería - cupones y boletos de lotería instantánea - se valoran al precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Organización utiliza el método del coste medio ponderado.

La Organización efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en aquellos productos de lento movimiento y cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

## **6.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la totalidad del efectivo de la ONCE correspondía al saldo de sus cajas y al de las cuentas corrientes que se mantienen en diversas entidades financieras, respecto de cuya disponibilidad no hay establecida restricción alguna.

## **6.9 Impuestos sobre beneficios-**

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, modificada parcialmente por la disposición final quinta de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre y por la disposición final segunda de la Ley 4/2006, de 29 de marzo, a la ONCE le es de aplicación el régimen legal establecido para las entidades sin fines lucrativos. En aplicación de dicha norma, desde el ejercicio 2003, los productos de lotería comercializados por la ONCE y el resto de las actividades de la Organización están totalmente exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

## **6.10 Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por ventas de productos de lotería de las modalidades cupón y juego activo y sus correspondientes premios se imputan a la fecha en que tiene lugar la celebración del sorteo, o a la fecha de finalización de su comercialización cuando dicha fecha es anterior (criterio que aplica al sorteo extraordinario del Cupón de 1 de enero).

Los ingresos de ventas de productos de la modalidad de lotería instantánea y sus correspondientes premios se imputan al período en el que los boletos han sido vendidos a terceros, con la particularidad siguiente: los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 50 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto. Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; por lo que atendiendo al criterio de “correlación de ingresos y gastos” dichos premios se registran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios, imputándose posteriormente como gasto por premios en el ejercicio de registro de las correspondientes ventas.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **6.11 Patrimonio Neto-**

Está formado por:

### **a) Fondo Social-**

Dada su naturaleza, la Organización no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

De acuerdo con los Estatutos de la Organización, el fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la ONCE para conseguir sus fines sociales, y es la principal garantía ante terceros. Cualquier modificación del fondo social deberá requerir la aprobación del Consejo General, protocolizándose en escritura pública.

**b) Reserva Estatutaria-**

Esta reserva, contemplada en los Estatutos de la Organización, tiene como finalidad actuar de complemento del fondo social para lograr una adecuada capitalización de la Organización. La reserva se dotará o aplicará anualmente en la cuantía que establezca el Consejo General (véanse notas 5 y 15.a).

**c) Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados-**

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, esta reserva se dotará con el 15% del “Resultado de explotación con premios ajustados” (véase nota 24.i), en aquellos ejercicios en que sea positivo, a destinar a programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados, a ejecutar en un periodo de 5 años.

**d) Reservas de primera aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007-**

Estas reservas nacieron al aplicar el régimen transitorio previsto en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

**e) Resultado del ejercicio tras la asignación/(desasignación) al Fondo de estabilidad de premios-**

Obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio una vez efectuada la asignación o desasignación al Fondo de estabilidad de premios - ver apartado h) siguiente -.

**f) Ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta-**

Aquí se incluyen los aumentos o disminuciones del Patrimonio Neto como consecuencia de la puesta a valor razonable de las acciones y fondos de inversión con cotización oficial disponibles para la venta (ver nota 6.5.b).

**g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-**

Recogen dos conceptos:

- Subvenciones recibidas principalmente por contratación indefinida de trabajadores discapacitados que están vinculadas al cumplimiento del requisito de permanencia de dicho empleo durante tres años. Se imputan a resultados proporcionalmente en dicho periodo en la línea “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas), que se

transfieren al resultado del ejercicio en la línea “Otros ingresos y gastos”, paralelamente a la amortización del inmovilizado intangible.

#### **h) Fondo de estabilidad de premios-**

De acuerdo con lo dispuesto en el punto dos del artículo 87 de los Estatutos de la Organización, el Consejo General puede fijar mecanismos específicos (el denominado Fondo de estabilidad de premios) para cubrir posibles desviaciones anuales que se produzcan en el porcentaje de premios del cupón pagados. En base a dicho precepto el Consejo General ha aprobado crear un Fondo de estabilidad para premios de la modalidad de lotería cupón, con el fin de paliar el efecto de las desviaciones anuales existentes en los premios mayores vendidos (5 cifras más serie y 5 cifras por importe individual superior a 5 miles de euros), respecto de los premios mayores teóricos – exceptuando los premios que por su funcionamiento tienen carácter fijo, acumulándose para sorteos futuros si no se han vendido –, con cargo o abono al epígrafe de asignación/desasignación al Fondo de estabilidad de premios de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 15.d).

El Fondo se carga y abona a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en la línea de “Asignación/Desasignación al Fondo de estabilidad de premios”.

### **6.12 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal-**

La Organización tiene establecida para su personal una serie de prestaciones adicionales a las estipuladas por la Seguridad Social, como son:

#### **1. Ayudas complementarias a pensiones:**

La ONCE tiene la obligación de satisfacer un complemento constante y vitalicio a los pensionistas procedentes de la extinta Caja de Previsión Social que cumplen determinadas condiciones. En el mes de noviembre de 2002, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones con los trabajadores y beneficiarios, la Organización suscribió con una Entidad de Seguros un contrato de seguro de prima única, mediante el cual dicha entidad asume con carácter irrevocable los compromisos de la Organización hasta su extinción.

Una parte de dicha prima se aplazó, habiéndose pagado el último plazo en noviembre de 2011. En la póliza se contempla la posibilidad de que reviertan cada cinco años a la ONCE una parte de los beneficios generados en la misma – la última vez en 2012 –. Siguiendo criterios de prudencia, la Organización registra estos beneficios cuando se produce su cuantificación definitiva al final del periodo de cinco años.

## **2. Premios a la antigüedad en el trabajo:**

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Organización tiene establecido para su personal un premio a la antigüedad en el trabajo, que se percibe de forma única en el mes en que se cumplen los años y en las cuantías siguientes:

- a. Veinticinco años: un premio de 601,01 euros.
- b. Treinta y cinco años: un premio de 901,52 euros.

La Organización tiene constituida una provisión por los importes devengados por este concepto (véase nota 16).

### **6.13 Otras provisiones y contingencias-**

La ONCE sigue el criterio de registrar, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad o quebranto, las correspondientes provisiones, calculando el importe de éstas basándose en las mejores estimaciones posibles. Estas provisiones se registran contablemente dentro de este epígrafe (véase nota 16).

La Organización considera como pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización esté condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la ONCE. Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable.

### **6.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Organización, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Organización, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

### **6.15 Transacciones con entidades vinculadas-**

La Organización realiza a valores de mercado todas sus operaciones con entidades vinculadas (Grupo ILUNION, S.L., Corporación Empresarial ONCE, S.A.U., absorbida el 31 de diciembre de 2015 por el Grupo ILUNION S.L., y otras empresas del grupo y asociadas incluidas en el perímetro de las cuentas anuales consolidadas y Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y filiales de Fundación ONCE). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección de la ONCE considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### 6.16 Arrendamiento operativo-

a) ONCE como arrendatario:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) ONCE como arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance dentro del epígrafe “Inversiones inmobiliarias”. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### 6.17 Arrendamiento financiero-

Los acuerdos de arrendamiento de activos por los que la ONCE adquiere sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, se clasifican como arrendamientos financieros.

La ONCE, en el momento inicial, registra el activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia del arrendamiento se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza.

## 7) Inmovilizado Intangible

Los movimientos, expresados en miles de euros, en las cuentas del inmovilizado intangible y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes – ver nota 6.1 –:

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
<b>COSTE:</b>					
Concesiones administrativas	10.969	---	---	---	10.969
Aplicaciones informáticas	1.365	157	440	(8)	1.954
<b>Total Coste</b>	<b>12.334</b>	<b>157</b>	<b>440</b>	<b>(8)</b>	<b>12.923</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA <sup>(1)</sup></b>					
Concesiones administrativas	(1.757)	(149)	---	---	(1.906)
Aplicaciones informáticas	(1.089)	(135)	(439)	7	(1.656)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(2.846)</b>	<b>(284)</b>	<b>(439)</b>	<b>7</b>	<b>(3.562)</b>
<b>Neto</b>	<b>9.488</b>				<b>9.361</b>

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
<b>COSTE:</b>					
Concesiones administrativas	10.969	---	---	(580)	10.389
Aplicaciones informáticas	1.954	172	139	(18)	2.247
<b>Total Coste</b>	<b>12.923</b>	<b>172</b>	<b>139</b>	<b>(598)</b>	<b>12.636</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA <sup>(1)</sup></b>					
Concesiones administrativas	(1.906)	(148)	---	92	(1.962)
Aplicaciones informáticas	(1.656)	(158)	(139)	17	(1.936)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(3.562)</b>	<b>(306)</b>	<b>(139)</b>	<b>109</b>	<b>(3.898)</b>
<b>Neto</b>	<b>9.361</b>				<b>8.738</b>

<sup>(1)</sup> La Organización no tiene reconocido ningún deterioro de valor de su inmovilizado intangible.

Durante el presente ejercicio se ha dado de baja la concesión correspondiente al derecho de uso del solar, sito en Vitoria, para la futura sede de la Agencia de Álava, al haber renunciado la ONCE al mismo.

Los trasposos registrados durante el presente ejercicio de “Aplicaciones informáticas” atienden a la reclasificación de software tiflotécnico, así como los retiros, que corresponden a bajas de elementos totalmente amortizados y en desuso.

Dentro del inmovilizado intangible existen al 31 de diciembre de 2016 bienes totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 404 miles de euros, mientras que en 2015 dichos bienes ascendían a 163 miles de euros.

## 8) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas del epígrafe “Inmovilizado material” y su correspondiente amortización acumulada, expresados en miles de euros, han sido los siguientes –ver notas 6.2 y 6.3–:

Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones <sup>(2)</sup>	Trasposos	Retiros	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Terrenos y construcciones	478.739	12	(1.332)	---	477.419
Maquinaria e instalaciones	89.434	252	4	(4.070)	85.620
Mobiliario	21.832	111	---	(237)	21.706
Equipos Informáticos	3.079	266	---	(492)	2.853
Terminales punto de venta	21.872	155	---	---	22.027
Inmovilizado en curso	1.678	2.686	(168)	---	4.196
Otro inmovilizado	46.698	2.059	(441)	(3.171)	45.145
<b>Total Coste</b>	<b>663.332</b>	<b>5.541</b>	<b>(1.937)</b>	<b>(7.970)</b>	<b>658.966</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA <sup>(1)</sup></b>					
Construcciones	(137.691)	(8.361)	330	---	(145.722)
Maquinaria e instalaciones	(84.212)	(1.133)	---	4.063	(81.282)
Mobiliario	(20.313)	(453)	---	237	(20.529)
Equipos Informáticos	(1.679)	(675)	---	491	(1.863)
Terminales punto de venta	(3.104)	(4.390)	---	---	(7.494)
Otro inmovilizado	(41.409)	(1.366)	440	3.079	(39.256)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(288.408)</b>	<b>(16.378)</b>	<b>770</b>	<b>7.870</b>	<b>(296.146)</b>
<b>Neto</b>	<b>374.924</b>				<b>362.820</b>

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones <sup>(2)</sup>	Trasposos	Retiros	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Terrenos y construcciones	477.419	---	1.686	---	479.105
Maquinaria e instalaciones	85.620	366	12	(2.002)	83.996
Mobiliario	21.706	177	---	(251)	21.632
Equipos Informáticos	2.853	1.352	34	(751)	3.488
Terminales punto de venta	22.027	33	(33)	---	22.027
Inmovilizado en curso	4.196	2.543	(1.698)	---	5.041
Otro inmovilizado	45.145	731	(139)	(2.354)	43.383
<b>Total Coste</b>	<b>658.966</b>	<b>5.202</b>	<b>(138)</b>	<b>(5.358)</b>	<b>658.672</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA <sup>(1)</sup></b>					
Construcciones	(145.722)	(8.339)	---	---	(154.061)
Maquinaria e instalaciones	(81.282)	(953)	---	2.002	(80.233)
Mobiliario	(20.529)	(416)	---	249	(20.696)
Equipos Informáticos	(1.863)	(775)	(1)	751	(1.888)
Terminales punto de venta	(7.494)	(4.406)	1	---	(11.899)
Otro inmovilizado	(39.256)	(1.333)	138	2.348	(38.103)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(296.146)</b>	<b>(16.222)</b>	<b>138</b>	<b>5.350</b>	<b>(306.880)</b>
<b>Neto</b>	<b>362.820</b>				<b>351.792</b>

<sup>(1)</sup> La Organización no tiene reconocido ningún deterioro de valor de su inmovilizado material.

<sup>(2)</sup> Las adiciones incluyen afloraciones de activos con su correspondiente amortización acumulada.

La ONCE posee diversos inmuebles, cuyo valor de coste, separando la construcción del terreno, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente (datos en miles de euros):

<b>Inmuebles</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Terrenos	72.279	72.279
Construcciones	406.826	405.140
<b>Total</b>	<b>479.105</b>	<b>477.419</b>

Las adiciones más significativas corresponden a la adquisición de equipos para proceso de información por la renovación de equipos, y las relativas al inmovilizado en curso por inversiones en inmuebles para la remodelación de los ya existentes, entre los que cabe destacar el S.B.O. en C/ La Coruña de Madrid, la Delegación Territorial de Madrid en C/ Prim y la Agencia de Torremolinos.

Durante el ejercicio 2016, al igual que durante 2015 no se han efectuado adquisiciones de elementos del inmovilizado material a empresas del grupo.

Los traspasos de edificios registrados durante el ejercicio 2016 se deben a la puesta en funcionamiento de un inmueble de La Rioja construido por la ONCE.

Durante 2016 y 2015 no se han realizado ventas de inmuebles adscritos al inmovilizado material.

El resto de retiros en ambos ejercicios se deben a bajas de elementos del inmovilizado, en su mayor parte completamente amortizados y en desuso, siendo en 2016 las más significativas las relativas a kioscos y material tiflotécnico.

Dentro de las diferentes cuentas del inmovilizado material existen al 31 de diciembre de 2016 bienes totalmente amortizados en uso por importe de 127.531 miles de euros, mientras que en 2015 dichos bienes ascendían a 127.651 miles de euros. De los bienes en esta situación, ninguno corresponde a construcciones.

Durante el ejercicio 2016 el gasto originado por arrendamientos de espacios o stands para la venta de productos de lotería, locales y oficinas ascendió a 2.522 miles de euros frente a los 2.871 miles de euros incurridos en 2015. En relación con los pagos mínimos de arrendamientos futuros no cancelables, estos contratos de arrendamiento, con carácter general, no incluyen cláusulas expresas de rescisión anticipada que obliguen a la ONCE al abono de cantidad alguna en caso de ejercitarse dicha opción.

La ONCE carece de inmovilizado material no afecto a la explotación ni posee activos de inmovilizado material en el extranjero.

La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 9) Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en las diferentes cuentas del epígrafe “Inversiones inmobiliarias”, expresado en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe – ver nota 6.4 –, han sido:

Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Inversiones en solares edificadas	13.749	---	275	---	14.024
Inversiones en edificios	68.525	---	561	---	69.086
<b>Total Coste</b>	<b>82.274</b>	<b>---</b>	<b>836</b>	<b>---</b>	<b>83.110</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Inversiones en edificios	(25.754)	(1.299)	(44)	---	(27.097)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(25.754)</b>	<b>(1.299)</b>	<b>(44)</b>	<b>---</b>	<b>(27.097)</b>
<b>DETERIORO</b>					
Inversiones en edificios	(2.987)	3	---	---	(2.984)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(2.987)</b>	<b>3</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(2.984)</b>
<b>Neto</b>	<b>53.533</b>				<b>53.029</b>

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Inversiones en solares edificadas	14.024	---	2.334	---	16.358
Inversiones en edificios	69.086	---	9.964	---	79.050
<b>Total Coste</b>	<b>83.110</b>	<b>---</b>	<b>12.298</b>	<b>---</b>	<b>95.408</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Inversiones en edificios	(27.097)	(2.742)	(3.498)	---	(33.337)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(27.097)</b>	<b>(2.742)</b>	<b>(3.498)</b>	<b>---</b>	<b>(33.337)</b>
<b>DETERIORO</b>					
Inversiones en edificios	(2.984)	---	(180)	---	(3.164)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(2.984)</b>	<b>---</b>	<b>(180)</b>	<b>---</b>	<b>(3.164)</b>
<b>Neto</b>	<b>53.029</b>				<b>58.907</b>

Las inversiones inmobiliarias generan ingresos para la ONCE, que han supuesto 4.665 miles de euros en el ejercicio 2016 frente a los 4.633 miles de euros del ejercicio 2015- ver nota 24.a-.

A diferencia de los trasposos realizados durante 2015, que atendían a inmuebles sitios en localidades cuyas sedes se clausuran y dejan de ser utilizados por la ONCE en su actividad, los trasposos llevados a cabo en el ejercicio 2016 responden a la reclasificación de los inmuebles que estaban registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta, y que dado el período transcurrido sin que la misma pueda llevarse a cabo, se opta por intentar obtener rentabilidad mediante su arrendamiento. Este traspaso ha originado la dotación excepcional de amortización por importe de 1.396 miles de euros correspondiente al período transcurrido desde la clasificación de cada inmueble como activo no corriente mantenido para la venta hasta el momento de su reclasificación como inversión inmobiliaria.

En los ejercicios 2016 y 2015 no se ha llevado a cabo ninguna venta de inmuebles registrados en el epígrafe inversiones inmobiliarias.

Durante este ejercicio no se ha reconocido deterioro de valor de estos inmuebles. El incremento registrado por 180 miles de euros corresponde al deterioro de valor acumulado de los inmuebles traspasados desde el epígrafe de “activos no corrientes mantenidos para la venta”. Durante el ejercicio 2015 tampoco fue reconocido deterioro de valor alguno.

Dentro de este epígrafe existen bienes totalmente amortizados en uso por valor de 308 miles de euros.

Uno de los inmuebles de este epígrafe se localiza en Montevideo (Uruguay) cuyo valor de adquisición fue de 599 miles de euros.

El importe de los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias, excluyendo la amortización del ejercicio, ha ascendido en 2016 a 1.139 miles de euros.

La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

#### 10) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La información más significativa referida al epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” – ver nota 6.5.1. –, es la siguiente (datos en miles de euros):

Ejercicio 2015					
Sociedad	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Deterioro del ejercicio
		Coste	Deterioro de valor Acumulado	Neto	
Divercisa S.A. (a)	93,54%	1.332	(1.332)	---	---
Grupo ILUNION S.L. (b)	47,51%	295.609	---	295.609	---
Patronce S.L.U. (c)	100%	211	---	211	---
Total Gaming Systems S.A. (d)	67%	1.978	---	1.978	---
Ibermática S.A. (e)	14,63%	5.619	---	5.619	---
<b>Total</b>		<b>304.749</b>	<b>(1.332)</b>	<b>303.417</b>	---

Ejercicio 2016					
Sociedad	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Deterioro del ejercicio
		Coste	Deterioro de valor Acumulado	Neto	
Divercisa S.A. (a)	93,54%	1.332	(1.332)	---	---
Grupo ILUNION S.L. (b)	47,51%	295.609	---	295.609	---
Patronce S.L.U. (c)	100%	211	---	211	---
Total Gaming Systems S.A. (d)	67%	1.978	---	1.978	---
Ibermática S.A. (e)	14,63%	5.619	---	5.619	---
<b>Total</b>		<b>304.749</b>	<b>(1.332)</b>	<b>303.417</b>	---

Ninguna de las sociedades del grupo o asociadas cotiza en Bolsa.

- (a) Divercisa, S.A. no tiene actividad. Grupo ILUNION S.L.U. posee el 6,46% de esta sociedad, con lo que la participación directa e indirecta de la ONCE es el 96,61%.
- (b) Como consecuencia de la fusión descrita en la nota 1.b), por la cual Grupo ILUNION, S.L. absorbe a Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. con efectos contables 31 de diciembre de 2015, al cierre de los ejercicios 2015 y 2016 la Organización ostenta una participación del 47,51% sobre el capital social de la nueva Grupo ILUNION, S.L., como resultado de la ecuación de canje aplicada en la operación a partir de los valores razonables resultantes de las valoraciones realizadas por parte de expertos independientes.

En el ejercicio 2015 se contabilizó en la cuenta de pérdidas y ganancias un deterioro de valor de la participación en la antigua Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. de 30.836 miles de euros. Este deterioro resultó de la mejor valoración disponible en base al descuento de los flujos de caja esperados, así como de la valoración a mercado de determinados activos por parte de expertos independientes.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 Grupo ILUNION, S.L. presenta unas plusvalías tácitas en el entorno de los 40 millones de euros, que se pusieron de manifiesto en el proceso de fusión descrito en la nota 1. b) de esta memoria; por lo que la Dirección de la ONCE entiende que no es necesario registrar ningún deterioro de valor por dicha participación.

Grupo ILUNION, S.L. está auditada en el ejercicio 2016 por Ernst & Young, S.L., en tanto que en el ejercicio 2015 fue auditada por Deloitte, S.L.

Las principales inversiones de Grupo ILUNION S.L. al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 aparecen detalladas en el anexo I.

- (c) Patronce S.L.U. (sociedad sin actividad), entregó dividendos a la ONCE por importe de 20 miles de euros en 2015, mientras que en 2016 no ha repartido dividendos. Dichos dividendos se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- (d) En julio de 2015 la ONCE adquirió a Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. la participación que esta compañía tenía en el capital de Total Gaming Systems, S.A. (33%) por un importe de 1.137 miles de euros. Al corresponder el restante 33% a Grupo ILUNION, S.L., la participación directa e indirecta de la ONCE es del 82,68%. Esta sociedad está auditada en el ejercicio 2016 por Mazars Auditores, S.L.P., en tanto que en el ejercicio 2015 fue auditada por Grant Thornton, S.L.P.
- (e) Ibermática S.A. ha repartido dividendos a la ONCE por importe de 996 miles de euros en 2016 y 1.452 miles de euros en 2015 – ver nota 18 –. La Organización tiene influencia significativa en Ibermática, S.A., por lo que se considera como empresa asociada. Esta sociedad está auditada tanto en el ejercicio 2016 como en 2015 por Deloitte, S.L.

Los principales datos económicos de estas sociedades, expresados en miles de euros, se exponen a continuación:

Ejercicio 2015						
Sociedad	Dirección	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.15	Resultado del Ejercicio 2015	Activos al 31.12.15	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2015
Divercisa, S.A.	C/ Pechuán, 1 - (Madrid)	Sin Actividad	1.282	---	1.304	---
Grupo ILUNION S.L.	C/ Pechuán, 1 - (Madrid)	Diversas (ver anexo I)	(*) 558.367	5.368	(*) 1.009.028	343.522
Patronce, S.L.U.	C/ Prado, 24 - (Madrid)	Inmobiliaria	882	(25)	884	---
Total Gaming Systems, S.A.	C/ Ortega y Gasset, 18 - (Madrid)	Consultoría de Juego	3.447	83	3.705	1.888
Ibermática, S.A.	Paseo Mikeletegui, 5- (San Sebastián)	Tecnologías de la Información	45.812	12.467	127.925	218.459

(\*) cifras reexpresadas

Ejercicio 2016						
Sociedad	Dirección	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.16	Resultado del Ejercicio 2016	Activos al 31.12.16	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2016
Divercisa, S.A.	C/ Pechuán, 1 - (Madrid)	Sin Actividad	1.282	---	1.304	---
Grupo ILUNION S.L.	C/ Albacete, 3 - (Madrid)	Diversas (ver anexo I)	561.735.	127	1.030.547	796.447
Patronce, S.L.U.	C/ Prado, 24 - (Madrid)	Inmobiliaria	882	(25)	859	---
Total Gaming Systems, S.A.	C/ Ortega y Gasset, 18 - (Madrid)	Consultoría de Juego	3.530	185	3.960	1.928
Ibermática, S.A.	Paseo Mikeletegui, 5- (San Sebastián)	Tecnologías de la Información	48.263	8.403	128.701	230.530

### 11) Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo”, expresado en miles de euros, es el siguiente – ver nota 6.5.1.2) –:

Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 11.1.a)	101.810	2.707	---	(26.357)	78.160
Participación en otras empresas (nota 11.1.b)	2.781	---	---	---	2.781
<b>Total otras inversiones instrumentos patrimonio</b>	<b>104.591</b>	<b>2.707</b>	<b>---</b>	<b>(26.357)</b>	<b>80.941</b>
Préstamos a largo plazo al personal	2.474	909	(1.069)	---	2.314
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (nota 11.2)	45.764	5.185	(6.849)	---	44.100
Otros activos financieros a largo plazo	7.513	123	(54)	---	7.582
<b>TOTAL</b>	<b>160.342</b>	<b>8.924</b>	<b>(7.972)</b>	<b>(26.357)</b>	<b>134.937</b>

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 11.1.a)	78.160	1.589	(1.880)	2.048	79.917
Participación en otras empresas (nota 11.1.b)	2.781	---	---	(1.493)	1.288
<b>Total otras inversiones instrumentos patrimonio</b>	<b>80.941</b>	<b>1.589</b>	<b>(1.880)</b>	<b>555</b>	<b>81.205</b>
Préstamos a largo plazo al personal	2.314	560	(933)	---	1.941
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (nota 11.2)	44.100	2.978	(6.699)	---	40.379
Otros activos financieros a largo plazo	7.582	114	(188)	---	7.508
<b>TOTAL</b>	<b>134.937</b>	<b>5.241</b>	<b>(9.700)</b>	<b>555</b>	<b>131.033</b>

## 11.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio

Engloba:

### a) Acciones y participaciones con cotización oficial

En 2016 se han adquirido acciones por cobro de dividendos en acciones por importe de 1.589 miles de euros y en julio de 2016 se ha vendido la participación en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 1.880 miles de euros, obteniendo un beneficio de 390 miles de euros, que tiene su reflejo en el epígrafe “Variación de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”. En 2015 se adquirieron acciones por importe de 2.707 miles de euros, de los que 791 miles de euros fueron adquisiciones por cobro de dividendos en acciones.

Durante el ejercicio 2016 la Organización ha recibido ingresos por dividendos de los títulos detallados en esta nota por importe de 3.612 miles de euros – 4.969 miles de euros en 2015 –.

El detalle de estos títulos se expone a continuación (datos en miles de euros):

Ejercicio 2015						
Títulos	Coste neto inversión al 31-12-15	Valor razonable a 31-12-15	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-14	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-15
Banco Santander S.A.	29.011	34.304	23.509	---	(18.216)	5.293
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.223	25.848	20.881	---	(4.256)	16.625
Fomento de Construcciones y Contratas S.A.	1.490	1.732	1.418	---	(1.176)	242
Telefónica de España S.A.	2.882	2.228	(288)	---	(366)	(654)
Repsol , S.A.	2.016	1.959	(930)	1.923	(1.050)	(57)
Caixabank, S.A.	3.450	3.409	1.168	---	(1.209)	(41)
Iberdrola, S.A.	1.472	2.044	275	---	297	572
Atresmedia, S.A.	17	28	16	---	(5)	11
Bankia, S.A.	13	11	---	---	(2)	(2)
Banco Sabadell, S.A.	1.916	1.313	---	---	(603)	(603)
Otros	2.781	5.284	2.274	---	229	2.503
<b>Total</b>	<b>54.271</b>	<b>78.160</b>	<b>48.323</b>	<b>1.923</b>	<b>(26.357)</b>	<b>23.889</b>

Ejercicio 2016						
Títulos	Coste neto inversión al 31-12-16	Valor razonable a 31-12-16	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-15	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-16
Banco Santander S.A.	29.350	37.752	5.293	---	3.109	8.402
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.031	25.517	16.625	---	(1.139)	15.486
Fomento de Construcciones y Contratas S.A.	---	---	242	---	(242)	---
Telefónica de España S.A.	2.955	1.996	(654)	---	(305)	(959)
Repsol , S.A.	2.166	2.786	(57)	---	677	620
Caixabank, S.A.	3.378	3.430	(41)	157	(64)	52
Iberdrola, S.A.	1.551	2.028	572	---	(95)	477
Atresmedia, S.A.	17	29	11	---	1	12
Bankia, S.A.	10	10	(2)	3	(1)	---
Banco Sabadell, S.A.	1.113	1.107	(603)	858	(261)	(6)
Otros	2.781	5.262	2.503	---	(22)	2.481
<b>Total</b>	<b>53.352</b>	<b>79.917</b>	<b>23.889</b>	<b>1.018</b>	<b>1.658</b>	<b>26.565</b>

El valor de la cartera de acciones y fondos de inversión de la ONCE ha experimentado ajustes al patrimonio neto ocasionados por los cambios de valor razonable, aumentando en 1.658 miles de euros en 2016 mientras que en 2015 disminuyó en 26.357 miles de euros. El ajuste acumulado asciende a 26.565 miles de euros en 2016 y 23.889 miles de euros en 2015.

Aplicando la presunción de deterioro permanente para aquellos valores cuyo valor razonable ha permanecido por debajo del coste durante un periodo de un año y medio, o han disminuido su valor en más de un 40%, en el ejercicio 2016 se ha registrado un deterioro de 1.018 miles de euros, mientras en 2015 se registró un deterioro de 1.923 miles de euros, que tienen reflejo en el epígrafe “Deterioro de valor y resultado enajenación instrumentos financieros” de la cuenta de “Pérdidas y ganancias” adjunta.

La variación anual del coste es la siguiente:

Títulos. Año 2015	Coste neto inversión a 31-12-14	Deterioro de valor de carácter permanente	Adquisición de acciones y otros movimientos	Coste actualizado a 31-12-15
Banco Santander, S.A.	28.638	---	373	29.011
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	8.920	---	303	9.223
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1.490	---	---	1.490
Telefónica de España, S.A.	2.809	---	73	2.882
Repsol, S.A.	3.939	(1.923)	---	2.016
Caixabank, S.A.	3.408	---	42	3.450
Iberdrola, S.A.	1.472	---	---	1.472
Atresmedia, S.A.	17	---	---	17
Bankia, S.A.	13	---	---	13
Banco Sabadell, S.A.	---	---	1.916	1.916
Otros	2.781	---	---	2.781
<b>Total</b>	<b>53.487</b>	<b>(1.923)</b>	<b>2.707</b>	<b>54.271</b>

Títulos. Año 2016	Coste neto inversión a 31-12-15	Deterioro de valor de carácter permanente	Adquisición de acciones y otros movimientos	Coste actualizado a 31-12-16
Banco Santander, S.A.	29.011	---	339	29.350
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.223	---	808	10.031
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1.490	---	(1.490)	---
Telefónica de España, S.A.	2.882	---	74	2.956
Repsol, S.A.	2.016	---	149	2.165
Caixabank, S.A.	3.450	(157)	85	3.378
Iberdrola, S.A.	1.472	---	79	1.551
Atresmedia, S.A.	17	---	---	17
Bankia, S.A.	13	(3)	---	10
Banco Sabadell, S.A.	1.916	(858)	55	1.113
Otros	2.781	---	---	2.781
<b>Total</b>	<b>54.271</b>	<b>(1.018)</b>	<b>99</b>	<b>53.352</b>

Las variaciones en el valor razonable de la cartera de acciones y fondos, junto con los deterioros inherentes, tienen su reflejo contable en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por cambios de valor, activos financieros disponibles para la venta” – ver nota 15.b) –.

#### b) Participaciones en otras empresas

Este epígrafe recoge la participación en el 2% del capital social de Radio Popular, S.A. (Cadena de Ondas Populares Españolas), por importe neto de 2.781 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 se ha registrado un deterioro de 1.493 miles de euros que tiene reflejo en el epígrafe “Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de “Pérdidas y ganancias” adjunta.

### 11.2 Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas

Como ya se ha expuesto en 6.5.2, dentro de esta cuenta se registra el valor actual de los derechos sobre intereses financieros con vencimiento a más de un año, calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades. Con las hipótesis y condiciones del cierre de 2016, el vencimiento estimado de estos intereses a largo plazo es de 6.305 miles de euros en 2018, 5.830 miles de euros en 2019, 5.425 miles de euros en 2020, 4.953 miles de euros en 2021, 4.527 miles de euros en 2022 y 13.339 miles de euros entre 2023 y 2040.

Asimismo, dentro del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” del activo del balance, se registra el valor actual de los derechos sobre intereses que se cobrarán en los siguientes 12 meses – ver nota 14 –.

### 11.3 Otros activos financieros a largo plazo

En “Otros activos financieros” se recogen saldos diversos de fianzas de arrendamiento, depósitos varios y 3.050 miles de euros del depósito asociado a las garantías exigidas por la Sociedad Simple Eurojackpot.

#### 12) Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con lo expuesto en la nota 6.6, en este epígrafe del activo corriente se registran los activos que están fuera de uso y en situación de disponibles para la venta, básicamente inmuebles puestos en subasta.

El movimiento en este epígrafe ha sido el siguiente (miles de euros):

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Trasposos		Retiros	Deterioro	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9.415	373	---	(1.165)	---	8.623

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Trasposos		Retiros	Deterioro	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8.623	2	(8.623)	(2)	---	---

Los trasposos y retiros realizados en el ejercicio corresponden a:

- Inmuebles que posteriormente han sido vendidos. Las ventas llevadas a cabo en este ejercicio han generado un resultado neto positivo de 21 miles de euros frente a los 336 miles de euros del ejercicio 2015.
- Inmuebles que se reclasifican como inversiones inmobiliarias – ver nota 9 –.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha producido modificación alguna en el deterioro de estos activos, cuyo importe es de 180 miles de euros y que también se ha reclasificado junto con los inmuebles.

La Organización ha tenido durante el ejercicio 2016 formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que estaban expuestos los distintos elementos de sus activos no corrientes mantenidos para la venta, considerando suficiente dicha cobertura y no existiendo obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

#### 13) Existencias

La composición de las existencias – ver nota 6.7 – se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Existencias comerciales <sup>(1)</sup>	3.382	3.432
Consumibles para juego <sup>(2)</sup>	683	818
Existencias de boletos lotería instantánea <sup>(3)</sup>	2.690	2.470
Existencias de cupones preimpresos fabricados por la ONCE	530	713
Otros aprovisionamientos	2.727	2.946
Corrección valorativa de las existencias	(3.452)	(3.278)
<b>Total</b>	<b>6.560</b>	<b>7.101</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a las existencias de productos tiflotécnicos (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) propiedad de la ONCE y destinados a la venta.

<sup>(2)</sup> Corresponde a las existencias de rollos de papel térmico para los terminales punto de venta (ver nota 3.e) y otros materiales para su uso por parte de la red de ventas.

<sup>(3)</sup> Existencias de boletos en almacenes de Imprenta ONCE y Delegaciones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor en el epígrafe “Existencias” del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones)	Saldo Final
Existencias comerciales	3.078	(384)	2.694
Materias primas material tiflotécnico	748	(164)	584
<b>Total</b>	<b>3.826</b>	<b>(548)</b>	<b>3.278</b>

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones)	Saldo Final
Existencias comerciales	2.694	85	2.779
Materias primas material tiflotécnico	584	89	673
<b>Total</b>	<b>3.278</b>	<b>174</b>	<b>3.452</b>

Las correcciones valorativas de existencias obedecen a artículos de lenta rotación o con indicios de obsolescencia.

La política de la ONCE es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

#### 14) Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 11)	6.908	---	6.849	(6.948)	6.809
Otros activos financieros	2.075	71	---	---	2.146
<b>Total</b>	<b>8.983</b>	<b>71</b>	<b>6.849</b>	<b>(6.948)</b>	<b>8.955</b>

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 11)	6.809	---	6.699	(6.843)	6.665
Otros activos financieros	2.146	---	---	(23)	2.123
<b>Total</b>	<b>8.955</b>	<b>---</b>	<b>6.699</b>	<b>(6.866)</b>	<b>8.788</b>

En “Otros activos financieros” se recogen imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, que devengan un tipo de interés de mercado.

## 15) Patrimonio Neto

### a) Fondos Propios

El movimiento del epígrafe de Fondos Propios del balance, expresado en miles de euros, es el siguiente – ver notas 6.11.a), 6.11.b), 6.11.c), 6.11.d) y 6.11.e) –:

Ejercicio 2015	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva Especial para programas Especiales SSAA (nota 5)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de Estabilidad de Premios
Saldo inicial	300.506	172.249	740	13.925	(29.649)
Aplicación resultado ejercicio 2014	---	(29.649)	---	---	29.649
Déficit del ejercicio 2015	---	---	---	---	(26.223)
Programas Especiales Servicios Sociales para Afiliados ejecutados en 2015	---	691	(691)	---	---
<b>Saldo final</b>	<b>300.506</b>	<b>143.291</b>	<b>49</b>	<b>13.925</b>	<b>(26.223)</b>

Ejercicio 2016	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva Especial para programas Especiales SSAA (nota 5)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de Estabilidad de Premios
Saldo inicial	300.506	143.291	49	13.925	(26.223)
Aplicación resultado ejercicio 2015	---	(26.223)	---	---	26.223
Dotación por el resultado de 2015 a la Reserva Especial para programas Especiales SSAA	---	(900)	900	---	---
Superávit del ejercicio 2016	---	---	---	---	14.320
Programas Especiales Servicios Sociales para Afiliados ejecutados en 2016	---	949	(949)	---	---
<b>Saldo final</b>	<b>300.506</b>	<b>117.117</b>	<b>---</b>	<b>13.925</b>	<b>14.320</b>

En el ejercicio 2016 se han ejecutado gastos asociados a programas especiales de servicios sociales para afiliados por 949 miles de euros, correspondientes 49 mil euros al beneficio de explotación con premios ajustados de 2012 y 900 mil euros al beneficio de explotación con premios ajustados de 2015; mientras en 2015 se ejecutaron gastos por 691 miles de euros correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2012. Al cierre de 2016 se ha aplicado toda la Reserva Especial para Programas Especiales generada por resultados de los ejercicios 2012 y 2015.

Tal y como figura en la nota 24.i), el ejercicio 2016 se ha cerrado con un beneficio de explotación con premios ajustados de 16.070 miles de euros (5.311 miles de euros en 2015). Al ser positivo, y en cumplimiento del Acuerdo General de noviembre de 2011, corresponde ejecutar en los próximos 5 ejercicios 2.553 miles de euros en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados, de acuerdo con lo siguiente, expresado en miles de euros:

	2016	2015
Beneficio de explotación con premios ajustados	16.070	5.311
Gasto ejecutado en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados	949	691
Beneficio de explotación con premios ajustados, antes del gasto en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados	17.019	6.002
<b>Gasto a ejecutar en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados en los 5 años siguientes (15%)</b>	<b>2.553</b>	<b>900</b>

#### **b) Ajustes por cambios de valor de activos financieros disponibles para la venta**

En este epígrafe se incluyen, de acuerdo con lo expuesto en la nota 6.11.f), los aumentos o disminuciones de patrimonio neto que se producen como consecuencia de la puesta a valor razonable de determinados activos financieros disponibles para la venta que son propiedad de la Organización.

Su movimiento, conforme se explica en la nota 11.1, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	2016	2015
<b>Saldo Inicial</b>	<b>23.889</b>	<b>48.323</b>
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	555	(26.357)
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(390)	---
Deterioro de valor de carácter permanente	2.511	1.923
<b>Variación neta</b>	<b>2.676</b>	<b>(24.434)</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>26.565</b>	<b>23.889</b>

En 2015 todos los movimientos son de la cartera cotizada. El desglose de los movimientos en 2016 es el siguiente:

	2016		
	Total	Acciones Cotizadas	Otras Acciones (*)
<b>Saldo Inicial</b>	<b>23.889</b>	<b>23.889</b>	---
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	555	2.048	(1.493)
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(390)	(390)	
Deterioro de valor de carácter permanente	2.511	1.018	1.493
<b>Variación neta</b>	<b>2.676</b>	<b>2.676</b>	---
<b>Saldo Final</b>	<b>26.565</b>	<b>26.565</b>	---

(\*) Ver nota 11.1b).

### c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Dentro de este epígrafe se incluyen – ver nota 6.11.g) –:

- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas).
- Subvenciones por creación de empleo, básicamente para personas con discapacidad.

Su movimiento ha sido el siguiente, expresado en miles de euros:

Ejercicio 2015						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid, Vitoria y Logroño	Administración Local	9.175	---	(149)	9.026
Subvenciones contratación trabajadores discapacitados	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	899	1.054	(920)	1.033
<b>Total</b>			<b>10.074</b>	<b>1.054</b>	<b>(1.069)</b>	<b>10.059</b>

Ejercicio 2016						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid, Vitoria y Logroño	Administración Local	9.026	---	(632)	8.394
Subvenciones contratación trabajadores discapacitados	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.033	1.258	(1.146)	1.145
<b>Total</b>			<b>10.059</b>	<b>1.258</b>	<b>(1.778)</b>	<b>9.539</b>

Las donaciones imputadas a resultados se han registrado dentro del epígrafe “Otros ingresos y gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la parte devengada en el ejercicio de subvenciones por contratación – ver nota 24.a) – figura en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la misma.

Durante el presente ejercicio se ha dado de baja, mediante su traspaso a resultados que compensa la baja del valor neto contable del activo, la concesión

correspondiente al derecho de uso del solar, sito en Vitoria, para la futura sede de la Agencia de Álava, por haber renunciado la ONCE al mismo – ver nota 7 –.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Organización había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de los derechos de superficie y subvenciones detallados anteriormente.

#### d) Fondo de estabilidad de premios

El movimiento habido en este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 6.11.h), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	Fondo estabilidad premios mayores del cupón
<b>Saldo 31-12-2014</b>	<b>132.771</b>
Asignación del ejercicio 2015	29.435
<b>Saldo 31-12-2015</b>	<b>162.206</b>
Asignación del ejercicio 2016	2.172
<b>Saldo 31-12-2016</b>	<b>164.378</b>

En los ejercicios 2016 y 2015 los premios mayores del cupón que han resultado vendidos han sido inferiores a los teóricos correspondientes, por lo que se ha procedido a realizar una asignación al Fondo de estabilidad de premios mayores del cupón por la diferencia. A estos efectos, tienen la consideración de premios mayores del cupón para el cálculo del Fondo de estabilidad, los premios a las 5 cifras y a las 5 cifras más serie, siempre que individualmente dichos premios tengan un importe superior a 5 miles de euros.

#### 16) Provisiones a largo plazo

La evolución de este epígrafe ha sido la siguiente (importes expresados en miles de euros):

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal <sup>(1)</sup>	5.642	---	(2)	5.640
Otras provisiones a largo plazo <sup>(2)</sup>	9	19	---	28
<b>Total</b>	<b>5.651</b>	<b>19</b>	<b>(2)</b>	<b>5.668</b>

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal <sup>(1)</sup>	5.640	---	(9)	5.631
Otras provisiones a largo plazo <sup>(2)</sup>	28	2.551	(22)	2.557
<b>Total</b>	<b>5.668</b>	<b>2.551</b>	<b>(31)</b>	<b>8.188</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a la provisión para premios a la antigüedad en el trabajo -ver nota 6.12.2-.

<sup>(2)</sup> Ver nota 6.13

La adición del ejercicio 2016 corresponde al posible quebranto por litigios en curso.

## 17) Deudas a largo y corto plazo

### a) Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)

La composición de los saldos de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito” del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	Situación a 31-12-2016			Situación a 31-12-2015		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Pólizas de crédito de entidades financieras (a)	62	---	62	64	---	64
Préstamos de entidades financieras (b) y (c)	37.093	57.671	94.764	48.370	94.863	143.233
<b>Total</b>	<b>37.155</b>	<b>57.671</b>	<b>94.826</b>	<b>48.434</b>	<b>94.863</b>	<b>143.297</b>

(a) El límite existente en pólizas de crédito al cierre de 2016 y 2015 asciende a 136 millones de euros y 141 millones de euros, respectivamente.

(b) En 2016 no se han firmado nuevos préstamos.

En 2015 se firmaron seis préstamos por importe de 53 millones de euros, todos ellos con amortizaciones mensuales de capital e intereses. De los 53 millones obtenidos, 10 millones se amortizan en 10 años, 10 millones en 7 años y los restantes 33 millones en 5 años.

(c) El vencimiento de estos préstamos al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

Año	Miles de euros
2017	37.093
2018	28.153
2019	16.608
2020	6.044
2021	2.448
2022	1.751
2023	1.055
2024	1.073
2025	539
<b>Total</b>	<b>94.764</b>

Todas las deudas devengan un tipo de interés de mercado.

Al cierre de 2016 y 2015 el saldo de las deudas con entidades de crédito incluye los intereses devengados no pagados por préstamos y créditos bancarios por un total de 161 miles de euros y 239 miles de euros, que tienen su reflejo en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada uno de los ejercicios.

No existen garantías otorgadas en concepto de préstamos y créditos de entidades financieras.

#### b) Acreedores por arrendamiento financiero (largo y corto plazo)

Los importes reconocidos se corresponden con el valor actual de los compromisos de pago a cinco años por la adquisición en régimen de arrendamiento financiero de un sistema de telefonía sobre voz IP, operativo desde febrero de 2015, y de 20.156 terminales punto de venta, la mayor parte adquiridos en 2014. No obstante, el contrato suscrito con el proveedor establece que, tras la finalización del despliegue, la facturación se realizará por el número de terminales que corresponda al de vendedores en activo en cada mes, con un mínimo de 19.500 terminales.

El movimiento habido es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Adiciones <sup>(1)</sup>	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Corto plazo	3.966	---	4.694	(4.145)	4.515
Largo plazo	15.271	1.382	(4.694)	---	11.959
<b>Total <sup>(2)</sup></b>	<b>19.237</b>	<b>1.382</b>	<b>---</b>	<b>(4.145)</b>	<b>16.474</b>

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones <sup>(1)</sup>	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Corto plazo	4.515	---	4.789	(4.450)	4.854
Largo plazo	11.959	---	(4.789)	---	7.170
<b>Total <sup>(2)</sup></b>	<b>16.474</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(4.450)</b>	<b>12.024</b>

<sup>(1)</sup> Ver nota 8.

<sup>(2)</sup> El vencimiento de estos préstamos al cierre del ejercicio 2016 en miles de euros es el siguiente: 4.854 en 2017, 5.193 en 2018, 1.841 en 2019 y 136 en 2020. Por su parte, el importe de los pagos futuros mínimos por este contrato, expresado en miles de euros, es el siguiente: 5.555 en 2017, 5.533 en 2018, 1.882 en 2019 y 167 en 2020.

### 18) Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

#### a) Saldos deudores

El saldo deudor con empresas del grupo y asociadas asciende a 6.637 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (6.741 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y corresponde principalmente a los créditos con las compañías que integran el grupo de entidades a efectos de IVA de la ONCE y su Fundación, que tiene su contrapartida en el epígrafe “Administraciones Públicas” en el pasivo del balance a liquidar en el mes de enero – ver nota 20.b) –.

## b) Saldos acreedores

Los saldos acreedores con empresas del grupo y asociadas son los siguientes (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
<b>Empresas del grupo</b>		
ILUNION Limpieza y Medioambiente S.A.	1.291	1.434
Total Gaming Systems, S.A.	1.236	1.122
ILUNION Seguridad S.A.	685	639
ILUNION Contact Center S.A.	416	410
ILUNION Salud S.A.	254	361
ILUNION Outsourcing S.A.	135	142
ILUNION Retail y Comercialización S.A.	26	42
ILUNION Hotels S.A.	16	17
ILUNION Accesibilidad, Estudios y Proyectos	14	---
ILUNION BPO S.A.	5	46
Otros	113	393
<b>Total empresas del grupo</b>	<b>4.191</b>	<b>4.606</b>
<b>Empresas asociadas</b>		
Ibermática, S.A.	8.087	7.117
<b>Total empresas asociadas</b>	<b>8.087</b>	<b>7.117</b>
<b>Total empresas grupo y asociadas</b>	<b>12.278</b>	<b>11.723</b>

Todos estos saldos se refieren a operaciones de compra de bienes o a prestación de servicios.

Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas son las siguientes:

	2016	2015
Servicios recibidos (a)	66.766	61.783
Adquisiciones de inmovilizado material (b)	1.313	332
Servicios prestados (c)	2.957	2.027
Dividendos cobrados (d)	996	1.472

- (a) Los servicios recibidos se corresponden con la facturación de Sociedades del Grupo en concepto de seguridad, limpieza, viajes, mantenimiento de quioscos, servicios auxiliares y asesoría en juego, principalmente. Asimismo con los servicios informáticos prestados a la ONCE por la empresa asociada. Su detalle por sociedades es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
<b>Empresas del grupo</b>		
ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.	9.002	9.260
ILUNION Seguridad, S.A.	3.487	3.433
ILUNION Contact Center, S.A. *	2.461	---
Total Gaming Systems, S.A.	1.913	1.726
ILUNION Salud, S.A. *	991	---
ILUNION Outsourcing, S.A.	865	902
ILUNION Retail y Comercialización, S.A. *	139	---
ILUNION Hotels, S.A.	81	63
ILUNION BPO, S.A. *	52	---
Otros	264	56
<b>Total empresas del grupo</b>	<b>19.255</b>	<b>15.440</b>
<b>Empresas asociadas</b>		
Ibermática, S.A.	47.511	46.343
<b>Total empresas asociadas</b>	<b>47.511</b>	<b>46.343</b>
<b>Total empresas grupo y asociadas</b>	<b>66.766</b>	<b>61.783</b>

\* Han pasado a formar parte del grupo el 31 de diciembre de 2015

- (b) Las adquisiciones de inmovilizado material en 2016 corresponden a infraestructura informática proporcionada por la empresa asociada (1.278 miles de euros).
- (c) Corresponden a alquileres de oficinas a la empresa asociada (1.751 miles de euros) y a empresas del grupo (1.206 miles de euros).
- (d) Dividendos satisfechos abonados a la ONCE por la empresa asociada Ibermática, S.A. (996 miles euros) – ver nota 10 –.

#### **19) Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad**

La cuenta a pagar del pasivo corriente del balance tiene su origen en los acuerdos adoptados por el Consejo de Protectorado de la Organización en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 1987, según los cuales la Organización debe dotar un fondo con el 3% de los ingresos por ventas de productos de lotería para destinarlo a programas sociales para personas con discapacidad. Con esta finalidad, el Consejo General de la Organización, en su sesión del 28 de enero de 1988, acordó constituir la “Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad”, actualmente denominada “Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” (en adelante, Fundación ONCE). El Consejo de Protectorado de la Organización, en su sesión celebrada el 11 de mayo de 1988, acordó expresamente la aplicación del 3% de los ingresos por ventas de productos de lotería como subvención a la Fundación ONCE.

Adicionalmente, desde el año 2002, la ONCE tiene obligación de abonar, en su caso, un 2% adicional sobre las ventas reales que superen una cantidad de referencia.

La cantidad de referencia para los ejercicios 2016 y 2015 (cifras actualizadas por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado en enero de 2016 y de 2015) es de 2.452,2 y 2.452,2 millones de euros, respectivamente. Al no superar las ventas de productos de lotería de cada año dicha cifra de referencia, no ha sido preciso abonar ningún importe por este concepto. En el Acuerdo General para el período 2012-2021 la cifra de referencia del ejercicio 2012 quedó fijada en 2.400 millones de euros. Las cifras de referencia se vienen actualizando para ejercicios posteriores aplicando a la cifra de referencia de cada año el IPC real de dicho ejercicio. El IPC del 2016 ha quedado fijado en un 1,6 %, por tanto la cifra de referencia fijada por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado para el ejercicio 2017 es de 2.491,5 millones de euros.

La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, celebrada el 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo CEP.9(E)/2016-2, autorizando la comercialización de Boletos del producto del Sorteo del Oro de la Cruz Roja, celebrado en el mes de julio 2016; en el que se destina, como compromiso extraordinario, el 3% de las comisiones recibidas de Cruz Roja Española a la “Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”, para la realización de proyectos de carácter social.

En el ejercicio 2015, la autorización para la comercialización de Boletos del producto del Sorteo del Oro de la Cruz Roja, celebrado en el mes de julio de 2015, se otorgó por la Comisión Ejecutiva permanente del Consejo General mediante acuerdo CEP.4E/2015-3.4, de 4 de febrero, destinando como compromiso extraordinario el 3% de las comisiones recibidas de Cruz Roja Española a la “Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”, para la realización de proyectos de carácter social.

El 3% de las comisiones percibidas por la ONCE por este concepto, ascendieron a 3,7 miles de euros en 2016 y 4,3 miles de euros en 2015, y se encuentran incluidas en las Aportaciones realizadas a la Fundación ONCE.

El movimiento de la cuenta con la Fundación ONCE ha sido el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
<b>Saldo inicial</b>	<b>21.788</b>	<b>21.363</b>
Aportación (nota 24.f)	57.546	54.163
Entregas de fondos por ventas de productos de lotería	(55.879)	(53.738)
<b>Saldo final</b>	<b>23.455</b>	<b>21.788</b>

La deuda correspondiente al 3% de las ventas de productos de lotería tiene vencimiento en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

## 20) Administraciones Públicas y situación fiscal

### a) Saldos deudores.

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas del activo del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Seguridad Social deudora cuotas de diciembre	2.903	2.556
Hacienda pública deudor por IVA	6	4
Organismos Públicos, deudores por diversos conceptos	147	383
<b>Total</b>	<b>3.056</b>	<b>2.943</b>

### b) Saldos acreedores.

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Cuotas de Seguridad Social de diciembre	5.995	5.513
Hacienda Pública acreedora por gravamen especial premios de lotería <sup>(1)</sup>	6.445	4.358
Hacienda Pública acreedora por otras retenciones (IRPF y otros)	8.120	6.991
Hacienda Pública acreedora por IVA <sup>(2)</sup>	6.843	6.927
<b>Total</b>	<b>27.403</b>	<b>23.789</b>

<sup>(1)</sup> Ver apartado c.3) de esta nota.

<sup>(2)</sup> Incluye en 2016 y 2015 la deuda en concepto de IVA del total de compañías que forman el Grupo de Entidades a efectos de este impuesto encabezado por la ONCE (ver el siguiente apartado 2 de la letra c), con su contrapartida en el epígrafe “Deudores empresas del grupo” del balance adjunto.

### c) Situación fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En tal sentido, la ONCE tiene los cuatro últimos ejercicios sujetos a inspección por las autoridades fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación.

La Dirección de la Organización considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2016, los aspectos más importantes de la situación fiscal de la Organización son:

### **1. Impuesto sobre Sociedades:**

Tal y como se indica en la nota 6.8, y en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la comercialización de productos de lotería y el resto de las actividades realizadas por la ONCE en los ejercicios 2016 y 2015 están exentas en el impuesto. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades son nulos.

### **2. Impuesto sobre el Valor Añadido:**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la venta de productos de lotería de la ONCE está exenta de tributación en este impuesto.

En virtud de lo dispuesto sobre el Régimen especial del grupo de entidades por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, que modificó la ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, y por el Real Decreto 1466/2007 de 2 de noviembre, que modificó el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (Real Decreto 1624/1992), introduciendo las modificaciones precisas para el desarrollo del citado régimen especial, la Organización se acogió a este régimen en su modalidad avanzada, con efectos desde el día 1 de enero de 2008, junto con varias empresas del grupo.

Ello supone un tratamiento especial de las operaciones entre estas sociedades del Grupo, al quedar sin gravamen el valor añadido generado dentro del mismo.

En el anexo II se detalla la composición del Grupo de Entidades a efectos de IVA de la ONCE y su Fundación a 31 de diciembre de 2016.

El Grupo de Entidades de IVA ha atendido puntualmente sus obligaciones fiscales en los ejercicios 2016 y 2015.

### **3. Gravamen especial sobre loterías:**

En virtud de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, los premios derivados de las modalidades de lotería autorizadas a la ONCE que correspondan a sorteos celebrados desde el 1 de enero de 2013 están sujetos a un gravamen especial del 20%, que se aplica siguiendo las siguientes pautas:

- Los premios estarán exentos siempre que su importe íntegro sea igual o inferior a 2.500 euros.
- Los que superen los 2.500 euros están sometidos a tributación respecto de la parte que exceda de dicho importe.
- En el caso de que el premio fuera de titularidad compartida, la cuantía exenta se prorrateará entre todos los cotitulares en función de la cuota de participación que le corresponda a cada uno.
- Los premios están sometidos a una retención o ingreso a cuenta del 20%.

- Los bancos colaboradores en el pago de los premios son meros intermediarios del cobro, por lo que no serán considerados, a estos efectos, destinatarios del premio. En este caso, los premios son abonados a la entidad bancaria, en su caso, con la retención ya practicada.
- Las retenciones practicadas se ingresan a mes vencido por la ONCE en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en las Haciendas Forales.

## 21) Vendedores de juego y otros deudores

El epígrafe “Vendedores de juego” del balance recoge los saldos pendientes de liquidación por los vendedores ONCE. En 2016 su saldo de 60.988 miles de euros recoge 49.054 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2017. En su saldo a 31 de diciembre de 2015 (42.564 miles de euros) figuran 40.742 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2016.

Dadas las características de los deudores de la ONCE recogidas en el epígrafe “Vendedores de juego”, no es necesario registrar ningún deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

El saldo del epígrafe de “Otros deudores” es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Generalitat Valenciana servicio de atención y apoyo educativo	472	157
Canal Físico Complementario; liquidación ventas últimas semanas	7.216	4.460
Otras deudas	1.444	1.225
Deterioro de valor de deudas comerciales	(106)	(99)
<b>Total</b>	<b>9.026</b>	<b>5.743</b>

## 22) Personal, remuneraciones pendientes de pago

El saldo del epígrafe de “Personal” del pasivo del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Nómina de diciembre pagada en enero <sup>(1)</sup>	40.419	38.690
Entregas a cuenta sorteo extraordinario de 1 de enero	5.830	5.420
Liquidación comisión anual vendedores pagada en enero <sup>(2)</sup>	2.606	1.459
Otros	3.059	2.899
<b>Total</b>	<b>51.914</b>	<b>48.468</b>

<sup>(1)</sup> De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2016 y 2015, la nómina se paga a mes vencido, con el fin de poder incluir en la misma todos los conceptos variables que retribuyen la venta del mes.

<sup>(2)</sup> Incluye la cuantía a pagar derivada del ajuste anual de comisiones a vendedores.

### 23) Acreeedores de juego

El saldo de este epígrafe del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Premios de diciembre pagados en enero	47.841	37.851
Anualidades de premios con anualidades diferidas, pendientes de abono a Entidades de Crédito <sup>(a)</sup>	13.836	17.280
Premios mayores de sorteos extraordinarios acumulados para sorteos futuros <sup>(b)</sup>	8.000	7.000
Premios del producto de fin de semana pendientes de asignar a sorteos futuros <sup>(b)</sup>	16.200	5.000
Botes generados en el producto de lotería activa 7/39, pendientes de pago	8.480	6.465
Premios de lotería instantánea pagados en el año actual por ventas futuras <sup>(c)</sup>	(6.207)	(7.465)
Otros	472	507
<b>Total</b>	<b>88.622</b>	<b>66.638</b>

- (a) De acuerdo a los Reglamentos del Sorteo del Cupón y de lotería instantánea vigentes en los ejercicios 2016 y 2015, la Organización traspassa la responsabilidad económica y jurídica para con el agraciado con premios con anualidades diferidas a las Entidades de Crédito contratadas a tal fin – véanse notas 3.a), 3.c) y 11 –. Al 31 de diciembre de 2016, la ONCE tenía pendiente de pago a dichas Entidades 32 premios (77 premios al 31 de diciembre de 2015).
- (b) En la página web oficial de juego de la ONCE ([www.juegosonce.com](http://www.juegosonce.com)) se publica la asignación actualizada de estos premios.
- (c) Ver nota 6.10.

### 24) Ingresos y gastos

#### a) **Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación-**

El desglose del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Ventas de productos de lotería	1.918.205	1.805.452
Prestaciones de servicios y otras ventas	1.759	1.920
<b>Total</b>	<b>1.919.964</b>	<b>1.807.372</b>

De los importes consignados en “Prestaciones de servicios y otras ventas”, 1.691 miles de euros en 2016 y 1.859 miles de euros en 2015 corresponden a ventas de material y productos tiflotécnicos – específicos para ciegos y personas con deficiencia visual grave –.

El desglose de otros ingresos de explotación es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Arrendamiento de inmuebles– nota 9 –	4.665	4.633
Servicios diversos y otros	5.233	5.387
<b>Total ingresos accesorios y otros</b>	<b>9.898</b>	<b>10.020</b>
Subvenciones por contratación transferidas a resultados – nota 15.c) –	1.146	920
Subvenciones a la educación	902	927
Otras subvenciones	654	631
<b>Total subvenciones de explotación</b>	<b>2.702</b>	<b>2.478</b>
<b>Total</b>	<b>12.600</b>	<b>12.498</b>

En el anexo III se detallan las subvenciones públicas recibidas en los años 2016 y 2015.

### Ventas de productos de lotería-

El detalle de las ventas por modalidades y productos (véase nota 3) es el siguiente (datos en miles de euros):

	2016	2015
<b>Modalidad de Lotería Cupón de la ONCE</b>		
Productos de carácter periódico		
* Cupón diario	491.564	507.839
* Cuponazo	487.617	488.574
* Fin de semana	189.721	187.946
<b>Total sorteos de carácter periódico</b>	<b>1.168.902</b>	<b>1.184.359</b>
Sorteos extraordinarios	202.709	195.299
<b>Total ventas modalidad cupón de la ONCE</b>	<b>1.371.611</b>	<b>1.379.658</b>
<b>Modalidad de Lotería Activa de la ONCE</b>		
* 7/39	10.628	10.501
* Super ONCE	52.100	45.297
* Eurojackpot	74.433	53.684
* Triplex de la ONCE	7.012	---
<b>Total ventas modalidad juego activo de la ONCE</b>	<b>144.173</b>	<b>109.482</b>
<b>Modalidad de Lotería Instantánea de boletos de la ONCE</b>		
* Productos de precio inferior a 1 euro	30.285	31.155
* Productos de precio 1 euro	131.598	126.204
* Productos de precio 2 euros	75.449	51.801
* Productos de precio 3 euros	27.717	39.100
* Productos de precio 5 euros	137.246	67.909
<b>Total ventas modalidad lotería instantánea de boletos de la ONCE</b>	<b>402.295</b>	<b>316.169</b>
Productos de terceros, comisiones percibidas sorteo Oro Cruz Roja	126	143
<b>Total ventas de productos de lotería</b>	<b>1.918.205</b>	<b>1.805.452</b>

El detalle de las ventas por modalidades y soportes de venta (véase nota 3) es el siguiente, expresado en miles de euros:

2015	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.132.558	242.080	5.020	1.379.658
Juego activo	---	106.972	2.510	109.482
Lotería instantánea	313.360	---	2.809	316.169
Comisiones Cruz Roja	143	---	---	143
<b>Total ventas de lotería</b>	<b>1.446.061</b>	<b>349.052</b>	<b>10.339</b>	<b>1.805.452</b>

2016	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.122.187	243.551	5.873	1.371.611
Juego activo	---	140.044	4.129	144.173
Lotería instantánea	394.718	---	7.577	402.295
Comisiones Cruz Roja	126	---	---	126
<b>Total ventas de lotería</b>	<b>1.517.031</b>	<b>383.595</b>	<b>17.579</b>	<b>1.918.205</b>

El detalle de las ventas por modalidades y canal de venta (véase nota 3), en miles de euros, es el siguiente:

2015	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Online y otros	Total
Cupón	1.343.538	31.004	5.116	1.379.658
Juego activo	92.068	14.904	2.510	109.482
Lotería instantánea	267.077	46.274	2.818	316.169
Comisiones Cruz Roja	143	---	---	143
<b>Total ventas de lotería</b>	<b>1.702.826</b>	<b>92.182</b>	<b>10.444</b>	<b>1.805.452</b>

2016	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Online y otros	Total
Cupón	1.325.242	40.480	5.889	1.371.611
Juego activo	122.518	17.526	4.129	144.173
Lotería instantánea	334.581	60.128	7.586	402.295
Comisiones Cruz Roja	126	---	---	126
<b>Total ventas de lotería</b>	<b>1.782.467</b>	<b>118.134</b>	<b>17.604</b>	<b>1.918.205</b>

#### b) Premios de lotería-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por modalidades y productos de lotería (véase nota 3), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Premios del Cupón por sorteos del ejercicio	657.649	629.317
Premios de juego activo por sorteos del ejercicio	75.658	56.699
Premios de Lotería instantánea correspondientes a boletos vendidos en el ejercicio	247.436	188.333
<b>Total Premios de lotería</b>	<b>980.743</b>	<b>874.349</b>

**c) Aprovisionamientos-**

El detalle de las distintas cuentas que conforman el epígrafe “Aprovisionamientos” es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras de material tiflotécnico	1.643	1.347
Variación de existencias de material tiflotécnico	46	666
Compras de boletos de lotería instantánea	3.506	3.801
Variación de existencias boletos instantánea	(220)	390
<b>Total</b>	<b>4.975</b>	<b>6.204</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Compras para fabricación de productos de lotería	2.256	2.391
Compras para fabricación de material tiflotécnico	210	177
Variación de existencias	547	565
<b>Total</b>	<b>3.013</b>	<b>3.133</b>
<b>Otros consumos</b>	<b>1.214</b>	<b>878</b>
<b>Deterioros de valor del ejercicio <sup>(1)</sup></b>	<b>174</b>	<b>(548)</b>
<b>Total</b>	<b>9.376</b>	<b>9.667</b>

<sup>(1)</sup> Véase nota 13.

A excepción de los boletos de lotería instantánea, que se adquieren en Canadá y Reino Unido, la práctica totalidad de las compras se ha realizado en España.

**d) Personal-**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Gastos de personal” en el ejercicio es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2016	2015
Retribuciones al personal vendedor	456.446	450.213
Retribuciones al personal no vendedor	133.724	136.902
Seguridad Social a cargo empresa, vendedores	90	117
Seguridad Social a cargo empresa, no vendedores	28.354	27.470
Otras cargas sociales	11.292	11.334
<b>Total</b>	<b>629.906</b>	<b>626.036</b>

Tal y como se expresa en la nota 2, las Cuotas Empresariales de Seguridad Social del personal con discapacidad están totalmente bonificadas desde 1 de enero de 2012.

El desglose de “Otras cargas sociales” es el siguiente:

	2016	2015
Póliza de asistencia sanitaria <sup>(a)</sup>	1.298	1.360
Complementos de incapacidad temporal	5.207	5.168
Seguros de accidente empleados y de robo a vendedores	1.105	1.110
Otros conceptos	3.682	3.696
<b>Total</b>	<b>11.292</b>	<b>11.334</b>

<sup>(a)</sup> La ONCE dispone de un modelo de cobertura complementaria de asistencia sanitaria, mediante pólizas específicas contratadas con Sanitas, S.A. y DentyRed, cuyo coste es asumido conjuntamente por la ONCE y su personal.

La plantilla media anual de la Organización, desglosada por tipo de empleado y discapacidad (en todos los casos señalados, igual o superior al 33%) es la siguiente:

2015	Afiliados a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas Con Discapacidad	Personas Sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	6.951	12.941	19.892	---	19.892
No vendedores	609	116	725	2.843	3.568
<b>Total</b>	<b>7.560</b>	<b>13.057</b>	<b>20.617</b>	<b>2.843</b>	<b>23.460</b>

2016	Afiliados a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas Con Discapacidad	Personas Sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	6.548	13.243	19.791	---	19.791
No vendedores	600	126	726	2.788	3.514
<b>Total</b>	<b>7.148</b>	<b>13.369</b>	<b>20.517</b>	<b>2.788</b>	<b>23.305</b>

e) **Servicios exteriores-**

El desglose de “Servicios exteriores” es el siguiente (datos expresados en miles de euros):

	2016	2015
Publicidad	51.470	48.253
Gastos Informáticos	50.187	49.980
Comisiones de venta y compensaciones al Canal Físico Complementario y al Canal Online	24.845	19.849
Reparaciones y conservación de inmovilizado	10.710	9.724
Limpieza locales y quioscos	8.596	8.534
Suministros	5.737	6.427
Teléfono y comunicaciones	4.928	4.867
Servicios de profesionales independientes	3.823	3.389
Gastos de viaje	3.576	3.739
Seguridad y vigilancia	3.371	3.342
Colaboración bancaria en materia de juego	2.573	2.793
Arrendamientos	2.522	2.871
Producción y retransmisión de sorteos	1.182	1.189
Otros gastos externos	24.311	24.318
<b>Total</b>	<b>197.831</b>	<b>189.275</b>

En el apartado de “Servicios de profesionales independientes” se recogen los honorarios percibidos por servicios de auditoría de cuentas anuales, que ascienden, IVA incluido, a 207 miles de euros en el ejercicio 2016 (Ernst & Young) y a 214 miles de euros en 2015 (PricewaterhouseCoopers). Adicionalmente, los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales de cada año ascienden, IVA incluido, a 305 miles de euros en 2016 y a 88 miles de euros en 2015.

#### f) Ayudas monetarias-

En este epígrafe se engloban todos aquellos gastos que suponen entregas directas de subvenciones o ayudas, relacionados con la actividad social de la ONCE con sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y con otros colectivos de personas con discapacidad. Los principales gastos se exponen a continuación:

	2016	2015
Aportación a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad por el 3% de las ventas de productos de lotería (nota 19)	57.546	54.163
Prestaciones, becas y ayudas entregadas en efectivo a afiliados a la ONCE	5.111	5.184
Aportación a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	3.619	3.508
Aportación a la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)	1.421	1.535
Aportación a la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	1.850	1.715
Aportación a la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS)	100	186
Aportación a la Federació Esportiva Catalana dels Cecs i Deficients Visuals (FCEC)	25	25
Otras subvenciones y ayudas	265	239
<b>Total</b>	<b>69.937</b>	<b>66.555</b>

**g) Gastos financieros-**

El epígrafe “Gastos financieros” incluye principalmente los intereses derivados de los préstamos, pólizas y arrendamientos financieros, tanto a corto como a largo plazo, por importe de 5.057 miles de euros en 2016 y de 7.934 miles de euros en 2015. Igualmente, en este epígrafe se incluyen las comisiones de apertura, renovación y no disposición vinculadas a dichas disposiciones y pólizas.

**h) Intereses aplazamiento anualidades de premios-**

Este epígrafe, incluido dentro de “Ingresos financieros”, recoge los intereses de créditos deudores por premios aplazados del cupón diario y de fin de semana, de algunos sorteos extraordinarios y de algunos productos de la modalidad instantánea – ver nota 3.a y 3.c) –, por importe de 2.978 miles de euros en 2016 y 5.185 miles de euros en 2015.

**i) Información analítica por segmentos-**

La cuenta de resultados analítica de la ONCE mide el “resultado de explotación con premios ajustados”, que es el indicador óptimo para medir la marcha de la Organización con independencia de la volatilidad de los premios.

El “resultado de explotación con premios ajustados” y los “premios de lotería ajustados” se obtienen sumando a los epígrafes “resultado de explotación” y “premios de lotería”, respectivamente, el epígrafe de “asignación al Fondo de estabilidad de premios”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (ver cuadro de conciliación con cuenta de pérdidas y ganancias).

Asimismo, en dicha cuenta de resultados analítica se desglosa el “resultado de explotación con premios de lotería ajustados” en las cuatro áreas de gestión de la Organización (segmentos):

- Resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados (“Juego”).
- Gastos netos de “Servicios Sociales a afiliados”.
- Gastos netos comunes.
- Gatos netos de “Solidaridad con otros colectivos”.

Adicionalmente, el resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados se desglosa en dos componentes: el margen directo de lotería con premios ajustados y el resto de gastos de explotación del área de Juego. El margen directo de juego con premios ajustados se obtiene restando a las ventas de productos de lotería, los premios ajustados, los gastos de personal de los agentes vendedores y las comisiones satisfechas al Canal Físico Complementario y al canal Online.

Finalmente, los gastos netos comunes se reparten al 50% entre las áreas de Juego y Servicios Sociales para afiliados.

De acuerdo con lo anterior, el comportamiento en el ejercicio 2015 fue el siguiente:

<b>Ejercicio 2015 Datos en miles de euros</b>	<b>Juego</b>	<b>Servicios Sociales para Afiliados</b>	<b>Gastos comunes</b>	<b>Solidaridad con otros colectivos</b>	<b>Total</b>
Ventas de Juego	1.805.452				1.805.452
Premios de juego, cuenta Pérdidas y Ganancias	(874.349)				(874.349)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(29.435)				(29.435)
Premios de juego ajustados	(903.784)				(903.784)
Gastos de personal vendedor	(459.415)				(459.415)
Comisiones canal físico complementario y online	(19.849)				(19.849)
<b>Margen directo de Juego</b>	<b>422.404</b>				<b>422.404</b>
Otras ventas e ingresos de explotación	1.324	7.611	5.342	141	14.418
Aprovisionamientos	(6.320)	(3.025)	(322)	---	(9.667)
Otros gastos de personal	(49.685)	(75.117)	(41.735)	(84)	(166.621)
Servicios exteriores	(106.310)	(27.246)	(35.847)	(23)	(169.426)
Ayudas monetarias	(28)	(10.433)	(204)	(55.890)	(66.555)
Amortización del inmovilizado	(8.688)	(6.300)	(2.927)	---	(17.915)
Otros gastos de explotación	(1.511)	167	17	---	(1.327)
<b>Resultado de explotación con premios ajustados</b>	<b>251.186</b>	<b>(114.343)</b>	<b>(75.676)</b>	<b>(55.856)</b>	<b>5.311</b>
<b>Repercusión de gastos comunes</b>	<b>(37.838)</b>	<b>(37.838)</b>	<b>75.676</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos</b>	<b>213.348</b>	<b>(152.181)</b>	<b>---</b>	<b>(55.856)</b>	<b>5.311</b>

<b>Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias</b>	<b>Total</b>
Resultado de explotación	34.746
Asignación Fondo de estabilidad de premios	(29.435)
<b>Resultado de explotación con premios ajustados</b>	<b>5.311</b>

En el ejercicio 2016 la ONCE ha obtenido un resultado neto de 226.185 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 150.856 miles de euros a Servicios Sociales para Afiliados y 59.259 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit de 16.070 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>Ejercicio 2016</b> <b>Datos en miles de euros</b>	<b>Juego</b>	<b>Servicios Sociales para Afiliados</b>	<b>Gastos comunes</b>	<b>Solidaridad con otros colectivos</b>	<b>Total</b>
Ventas de productos de lotería	1.918.205				1.918.205
Premios de lotería, cuenta Pérdidas y Ganancias	(980.743)				(980.743)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(2.172)				(2.172)
Premios de lotería ajustados	(982.915)				(982.915)
Gastos de personal vendedor	(465.638)				(465.638)
Comisiones canal físico complementario y online	(24.845)				(24.845)
<b>Margen directo de Juego</b>	<b>444.807</b>				<b>444.807</b>
Otras ventas e ingresos de explotación	1.451	7.601	5.277	30	14.359
Aprovisionamientos	(6.596)	(2.471)	(308)	(1)	(9.376)
Otros gastos de personal	(50.543)	(73.369)	(40.228)	(128)	(164.268)
Servicios exteriores	(110.407)	(26.890)	(35.662)	(27)	(172.986)
Ayudas monetarias	(53)	(10.539)	(212)	(59.133)	(69.937)
Amortización del inmovilizado	(9.172)	(6.765)	(3.295)	---	(19.232)
Otros gastos de explotación	(4.698)	181	(2.780)	---	(7.297)
<b>Resultado de explotación con premios ajustados</b>	<b>264.789</b>	<b>(112.252)</b>	<b>(77.208)</b>	<b>(59.259)</b>	<b>16.070</b>
<b>Repercusión de gastos comunes</b>	<b>(38.604)</b>	<b>(38.604)</b>	<b>77.208</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos</b>	<b>226.185</b>	<b>(150.856)</b>	<b>---</b>	<b>(59.259)</b>	<b>16.070</b>

<b>Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias</b>	<b>Total</b>
Resultado de explotación	18.242
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(2.172)
<b>Beneficio de explotación con premios ajustados</b>	<b>16.070</b>

#### **j) Datos del presupuesto de 2017-**

El presupuesto de la ONCE para el ejercicio 2017 considera un resultado neto objetivo de 222.661 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 153.947 miles de euros a Servicios Sociales para Afiliados y 60.691 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit objetivo de 8.023 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>Presupuesto Ejercicio 2017 Datos en miles de euros</b>	<b>Juego</b>	<b>Servicios Sociales a afiliados</b>	<b>Gastos comunes</b>	<b>Solidaridad con otros colectivos</b>	<b>Total</b>
Venta de productos de lotería	1.950.001				1.950.001
Premios de lotería	(1.011.409)				(1.011.409)
Gastos de personal vendedor	(468.597)				(468.597)
Comisiones canales físico complementario y online	(27.722)				(27.722)
<b>Margen Directo de Juego</b>	<b>442.273</b>				<b>442.273</b>
Otras ventas e ingresos de explotación	1.411	6.032	5.403	---	12.846
Aprovisionamientos	(7.347)	(2.762)	(350)	---	(10.459)
Otros costes de personal	(51.369)	(73.438)	(42.099)	(66)	(166.972)
Servicios exteriores	(112.833)	(26.248)	(38.162)	(455)	(177.698)
Ayudas monetarias	(54)	(12.728)	(81)	(60.170)	(73.033)
Amortización del inmovilizado	(8.621)	(6.102)	(3.037)	---	(17.760)
Otros gastos de explotación	(1.971)	127	670	---	(1.174)
<b>Resultado de explotación con premios ajustados</b>	<b>261.489</b>	<b>(115.119)</b>	<b>(77.656)</b>	<b>(60.691)</b>	<b>8.023</b>
<b>Repercusión de gastos comunes</b>	<b>(38.828)</b>	<b>(38.828)</b>	<b>77.656</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos</b>	<b>222.661</b>	<b>(153.947)</b>	<b>---</b>	<b>(60.691)</b>	<b>8.023</b>

## 25) Otra información

### a) **Retribución y otras prestaciones a los miembros del Consejo General.**

Las retribuciones ordinarias percibidas por los 11 miembros que formaban el Consejo General al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios por su trabajo ascienden a 2.298 miles de euros en 2016 y 2.146 miles de euros en 2015.

En los ejercicios 2016 y 2015 no se han abonado dietas por asistencia al Consejo General, ni se han concedido créditos ni compromisos de pensiones o similares a favor de Consejeros Generales de la ONCE.

Las labores de alta dirección son realizadas directamente por los miembros del Consejo General, entre los que se incluye el Director General de la ONCE.

El importe abonado en el ejercicio 2016 por la ONCE en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de sus consejeros generales por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 2 mil euros.

**b) Distribución de plantilla por género.**

La disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, obliga a que figure en la memoria de cuentas anuales la distribución por género al término del ejercicio del personal de la Organización, desglosada en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.

Ésta es la información referida a la plantilla de la ONCE al 31 de diciembre de cada ejercicio:

Ejercicio 2015	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Consejero General	6	54,6%	5	45,5%	11
Directivo	56	71,8%	22	28,2%	78
Mando Intermedio	185	69,0%	83	31,0%	268
Vendedor ONCE	14.018	70,4%	5.879	29,6%	19.897
Otros profesionales	1.308	40,8%	1.895	59,2%	3.203
<b>Total general</b>	<b>15.573</b>	<b>66,4%</b>	<b>7.884</b>	<b>33,6%</b>	<b>23.457</b>

Ejercicio 2016	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Consejero General	6	54,5%	5	45,5%	11
Directivo	56	73,7%	20	26,3%	76
Mando Intermedio	177	67,0%	87	33,0%	264
Vendedor ONCE	13.900	70,8%	5.740	29,2%	19.640
Otros profesionales	1.279	40,5%	1.879	59,5%	3.158
<b>Total general</b>	<b>15.418</b>	<b>66,6%</b>	<b>7.731</b>	<b>33,4%</b>	<b>23.149</b>

**c) Garantías comprometidas con terceros.**

Al 31 de diciembre de 2016 la ONCE tiene otorgados avales, por importe de 7.163 miles de euros (7.191 miles de euros en 2015). La Organización no espera que se deriven pasivos significativos, adicionales a los registrados en el balance adjunto, como consecuencia de la entrega de estos avales.

**d) Información sobre medio ambiente.**

La Organización no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la ONCE están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

e) **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.**

En la ONCE la gestión de los denominados riesgos financieros está centralizada en la Dirección General, donde se establecen los mecanismos necesarios para controlar, tanto la exposición a las variaciones en los tipos de interés, como los riesgos de crédito y liquidez.

Se indican a continuación los principales riesgos financieros que impactan a la ONCE y las correspondientes políticas de control:

***Riesgo de crédito***

Los principales activos financieros de la ONCE son: su cartera de valores, la inversión en empresas del Grupo, otras inversiones financieras, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La ONCE mantiene su tesorería y los activos líquidos equivalentes con entidades financieras de reconocida solvencia y siempre de primer nivel.

Aun cuando no se han establecido políticas de aseguramiento de los saldos a cobrar, la Organización no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. Las ventas de productos de lotería se liquidan en efectivo.

***Riesgo de tipo de interés***

El riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de interés de los activos y pasivos que la ONCE mantiene en cartera, podría tener un efecto adverso en los resultados y flujos de efectivo.

Sin embargo, esta exposición al riesgo de tipos de interés en un escenario como el actual, donde no se esperan subidas significativas de tipos de interés para los próximos 2 años, es analizada de forma dinámica, calculando los efectos que tendría tanto sobre el resultado financiero como sobre la posición de tesorería. A 31 de diciembre de 2016 el 12,4% de los préstamos se liquida a un tipo de interés fijo. A 31 de diciembre de 2015 el porcentaje de los préstamos que se liquidaba a tipo fijo era de un 25%, no obstante conviene señalar que la vida media de los préstamos vivos es de 2 años, lo que significa un nivel de riesgo muy bajo ante posibles subidas de tipos en ese periodo.

***Riesgo de liquidez***

La gestión de este riesgo contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera y las provisiones de generación de efectivo. Este seguimiento se realiza anualmente con tres horizontes de planificación diferentes: en el plan estratégico a tres años, en el presupuesto anual y en al menos una previsión durante el ejercicio en curso. En todos ellos se fijan objetivos de ingresos, gastos e inversión, se valora la capacidad de generación de efectivo de la Organización para hacer frente a los compromisos de financiación, y se fijan objetivos de endeudamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 la Organización presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 132,4 millones de euros (121,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, tal y como se indica en la nota 17.a), existen pólizas de crédito no dispuestas al cierre de 2016 por importe de 136 millones de euros (141 millones de euros en 2015).

Adicionalmente, la Organización cuenta dentro de su inmovilizado financiero con un fondo de estabilidad patrimonial con la finalidad de cubrir posibles contingencias (véase nota 6.5), constituido principalmente por activos fácilmente liquidables, como son acciones con cotización oficial, fondos de inversión e intereses por aplazamiento de anualidades de premios diferidos. El valor de este fondo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendía a 107,9 millones de euros y 100,2 millones de euros, respectivamente.

Por todos los factores indicados anteriormente, y dadas las características del negocio, la Dirección no considera que exista un riesgo de liquidez para la Organización.

**f) Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.**

A continuación figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores*	49,4	45,5
Ratio de operaciones pagadas*	53,1	48,5
Ratio de operaciones pendientes de pago*	25,1	29,2
	<b>Importe (miles de euros)</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
<b>Total pagos realizados</b>	<b>221.414</b>	<b>195.109</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	<b>33.791</b>	<b>36.361</b>

(\*) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores obedece al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

**26) Información relativa a la Ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos**

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en desarrollo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, contempla la obligación para la ONCE de hacer constar en su memoria económica las retribuciones percibidas por aquellas personas que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro. En su virtud, y de acuerdo con lo

dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, indicar que la ONCE es miembro como persona jurídica de los Consejos de Administración de Radio Popular, S.A. (Cadena de Ondas Populares Españolas) y de Ibermática, S.A., actuando en nombre de la ONCE dos directivos. La ONCE no percibe ninguna cantidad de estas dos sociedades por ser miembro de sus Consejos de Administración, y no abona ninguna cantidad específica a estos directivos por representarla en los Consejos.

Las personas que han representado a la ONCE en 2015 y 2016 en todas aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, no han percibido retribución alguna de dichas sociedades.

## **27) Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**

La ONCE tiene establecidos mecanismos suficientes en el pago de premios de productos de lotería para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. La Comisión de la ONCE para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se ha reunido regularmente en los ejercicios 2015 y 2016.

Mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010. El mismo mes de mayo la Comisión de la ONCE aprobó una nueva versión del Manual de la ONCE de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Puesto que el Manual está en constante revisión, este documento se volvió a modificar por la Comisión el 4 de diciembre de 2015 con el fin de introducir algunas mejoras.

La nueva versión del Manual obedece a la finalidad de adecuarlo a las previsiones del mencionado Reglamento y, en concreto, de ajustar y desarrollar las medidas de control y los procedimientos de comunicación de operaciones susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, en 2015 la mencionada Comisión creó una Unidad Técnica, formada por personal especializado de la Dirección General de la ONCE, que analiza las operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y que, en caso de que la Comisión lo considere oportuno, son comunicadas al SEPBLAC para su debido conocimiento y posibles actuaciones.

En el ejercicio 2016, se han llevado a cabo algunas mejoras en la aplicación de pago de premios que permiten la digitalización de los documentos identificativos de los perceptores de premios iguales o superiores a 2.500 euros y la consulta a las listas de sancionados de la UE. Además, como ya se hiciera en el ejercicio 2015, el experto externo designado por la ONCE ha realizado una auditoría sobre las medidas implantadas por la ONCE en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y ha emitido el correspondiente informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

También se ha comunicado al SEPBLAC a un sustituto del representante de la ONCE ante este órgano.

Un elemento clave de la política de la ONCE en esta materia es la formación y la participación de sus empleados. Para lograrlo, durante el año 2016 realizaron diversas acciones formativas dirigidas a los trabajadores de la ONCE, y en especial, a aquellos que están más directamente relacionados con el pago de premios. La más significativa fueron los cursos que se celebraron en la Campus Virtual de Portal ONCE entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2016 (dirigido a 80 empleados que no hicieron el curso en la primera edición celebrada en 2015) y entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2016 (dirigido a 65 empleados de nueva incorporación cuyas funciones están relacionadas con el pago de premios).

## 28) **Hechos posteriores**

Desde el cierre del ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de cuentas anuales se ha producido un único hecho significativo digno de mención.

- **Sentencia del Tribunal Supremo favorable a la ONCE, relativa a la Reforma del sistema de retribuciones variables en el XV Convenio Colectivo de la ONCE y su Personal.**

La Comisión Negociadora del XV Convenio Colectivo de la ONCE y su Personal alcanzó un acuerdo con fecha 19 de febrero de 2015, por el que, con efectos económicos de 1 de abril de 2015, se modificaron ciertos artículos de dicho Convenio Colectivo, contemplando el cobro de comisiones por venta y complementos de trabajo funcionales en vacaciones.

El nuevo sistema de devengo en vacaciones de la retribución variable y los complementos de los vendedores fue impugnado por Comisiones Obreras por interpretar como procedente el derecho de los trabajadores a percibir en vacaciones el promedio de las comisiones percibidas en los últimos 11 meses, como si de una paga adicional se tratase.

La Audiencia Nacional dictó con fecha 22 de enero de 2016 sentencia favorable a la ONCE respecto al no devengo de retribuciones variables adicionales en vacaciones de los agentes vendedores, siendo válido el prorrateo mensual de importes y el ajuste anual acordado por la Comisión Negociadora del XV Convenio Colectivo e implantado por la Organización.

El Tribunal Supremo, con fecha 25 de enero de 2017, ha desestimado el recurso de casación interpuesto en su día por Comisiones Obreras contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de fecha 22 de enero de 2016 mencionada anteriormente, dando por finalizado el proceso.

**PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	Participación	Actividad	Miles de euros		
			Patrimonio neto al 31.12.16	Activos al 31.12.16	Cifra de Negocios ejercicio 2016
<b><u>DIVISIÓN DE SERVICIOS</u></b>					
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	59.021	168.122	345.064
ILUNION Contact Center	100%	Contact Center	33.643	43.249	55.272
ILUNION BPO	100%	Externalización de procesos de negocio	7.182	14.203	21.098
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	11.363	16.883	23.140
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	7.777	19.202	23.899
ILUNION Reciclados	100%	Reciclado	2.505	8.429	6.006
ILUNION Gestión de Espacios Deportivos	100%	Gestión de instalaciones deportivas.	1.782	2.435	1.174
<b><u>DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA</u></b>					
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	138.506	212.255	142.359
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	71.880	179.213	83.051
<b><u>DIVISIÓN SOCIOSANITARIA</u></b>					
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	5.424	32.931	27.292
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	615	738	1301
ILUNION Salud	100%	Ortopedia técnica y productos de apoyo	960	8.735	10.813
<b><u>DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u></b>					
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	8.857	20.739	41.490
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	3.416	5.628	1.951
ILUNION Ibéricos de Azuaga	97,67%	Productos cárnicos	6.944	14.398	8.211
<b><u>DIVISIÓN DE CONSULTORÍA</u></b>					
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	373	2748	7282
ILUNION Accesibilidad, Estudios y Proyectos	100%	Consultoría de accesibilidad	688	3704	5705
<b><u>OTROS</u></b>					
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	100%	Promoción inmobiliaria	148.884	160.741	2.172
Proyectos e Instalaciones de Material Urbano, S.A. U.	100%	Mobiliario urbano	1.608	4.976	2.341
Resto de actividades			9.675	14.914	9.647

**PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Participación	Actividad	Miles de euros		
			Patrimonio neto al 31.12.15	Activos al 31.12.15	Cifra de Negocios ejercicio 2015
<b><u>DIVISIÓN DE SERVICIOS</u></b>					
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	34.133	141.336	335.899
ILUNION Contact Center	100%	Contact Center	30.869	41.655	52.649
ILUNION BPO	100%	Externalización de procesos de negocio	6.903	14.109	19.624
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	7.626	16.067	21.562
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	6.259	13.734	19.181
ILUNION Reciclados	100%	Reciclado	2.693	9.386	6.421
ILUNION Gestión de Espacios Deportivos	100%	Gestión de instalaciones deportivas.	2.202	2.974	1.220
<b><u>DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA</u></b>					
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	134.723	196.098	134.011
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	69.300	164.074	67.836
<b><u>DIVISIÓN SOCIO SANITARIA</u></b>					
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	4.113	36.493	26.076
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	424	696	1.172
ILUNION Salud	100%	Ortopedia técnica y productos de apoyo	1.411	9.813	11.411
<b><u>DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u></b>					
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	7.932	20.321	42.138
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	3.044	5.574	1.881
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	97,67%	Productos cárnicos	6.902	14.751	8.327
<b><u>DIVISIÓN DE CONSULTORÍA</u></b>					
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	264	1.916	3.263
ILUNION Accesibilidad, Estudios y Proyectos	100%	Consultoría de accesibilidad	544	3.166	5.811
<b><u>OTROS</u></b>					
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	100%	Promoción inmobiliaria	144.052	154.830	2.261
Proyectos e Instalaciones de Material Urbano, S.A. U.	100%	Mobiliario urbano	2.460	4.877	2.347
Resto de actividades			9.666	14.404	10.649

**ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AVANZADO DE IVA DE  
LA ONCE Y SU FUNDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- Organización Nacional de Ciegos Españoles
- ILUNION Contact Center, S.A.
- ILUNION Outsourcing, S.A.
- ILUNION Seguridad, S.A.
- Servimedia S.A.U.
- ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.
- ILUNION Salud, S.A.
- Total Gaming Systems, S.A.
- ILUNION Accesibilidad Estudios y Proyectos, S.A.
- ILUNION Reciclados, S.A.
- Grupo ILUNION, S.L.
- Modular Logística Valenciana, S.L.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
- Fundación ONCE del Perro-Guía
- Asociación ILUNION Empleo
- Asociación Inserta Empleo
- ILUNION Emergencias S.A. (1)
- ILUNION Bugaderies de Catalunya S.A. (1)
- Comercializadora S.A. (1)
- ILUNION Lavanderías S.A. (1)
- ILUNION Gestión de Espacios Deportivos S.A. (1)
- ILUNION Capital Humano ETT S.A. (1)
- ILUNION Sociosanitario S.A. (1)

(1) Estas 7 empresas salen del Grupo de IVA el 1 de Enero de 2017.

**Detalle de subvenciones públicas recibidas  
(miles de euros)**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Comunidad de Madrid	251	186
Gobierno de Aragón	126	74
Gobierno de Baleares	153	79
Gobierno de Canarias	153	221
Gobierno de Cantabria	38	29
Gobierno de La Rioja	16	6
Gobierno de Navarra	25	41
Gobierno Vasco	70	102
Junta de Andalucía	---	(11)
Junta de Castilla y León	83	61
Junta de Castilla-La Mancha	139	72
Junta de Extremadura	106	102
Región de Murcia	84	112
Xunta de Galicia	20	---
<b>Subvenciones a la contratación</b>	<b>1.264</b>	<b>1.074</b>
Comunidad de Madrid	873	909
Gobierno Vasco	29	---
Ministerio de Educación Cultura y Deporte	---	18
<b>Subvenciones a la educación</b>	<b>902</b>	<b>927</b>
Autoridad Portuaria de Tarragona	1	1
Ayuntamiento de Ávila	1	1
Ayuntamiento de Bilbao	1	11
Ayuntamiento de San Sebastián	3	3
Ayuntamiento de Sevilla	3	2
Ayuntamiento de Vitoria	8	11
Ayuntamiento de Zaragoza	0	2
Diputación Foral de Álava	19	22
Gobierno de Canarias	2	2
Gobierno de Cantabria	---	4
Gobierno de La Rioja	---	1
Gobierno de Navarra	---	2
Gobierno Vasco	80	68
Junta de Extremadura	4	---
<b>Otras subvenciones</b>	<b>122</b>	<b>131</b>



## **Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)**

Informe de gestión  
del Ejercicio 2016

## 1) Hechos relevantes

Para crecer de forma sostenible en lo social es fundamental apostar también por el crecimiento económico, apuesta que se ha materializado en 2016 con crecimientos en los ingresos, tanto en la ONCE como en el grupo empresarial ILUNION. La estrategia de diversificación de productos y canales ha permitido situar la recaudación de productos de lotería por encima de 1.900 millones de euros, con un incremento del 6,2% respecto al año anterior, suponiendo el segundo año consecutivo que se cierra el ejercicio en positivo desde el año 2011. La política de gestión del área de juego ha sido muy activa, habiéndose conseguido detener las grandes caídas del juego pasivo y a la vez consolidar los importantes crecimientos en las modalidades de lotería instantánea y de juego activo, modernizando y diversificando nuestra cartera de productos de lotería, todo ello compatibilizando la complementariedad de nuestros nuevos canales con el canal principal de agentes vendedores.

En lo referente a la misión social de la Organización, el área de Servicios Sociales para Afiliados continúa favoreciendo y agilizando el acceso de los afiliados a los servicios de atención personal, a la vez que se ha desarrollado un gran volumen de actuaciones dirigidas a cubrir las necesidades específicas de los colectivos con mayores dificultades. En este sentido, destacan las medidas puestas en marcha para jóvenes y mayores, para los afiliados sin resto visual funcional, las acciones orientadas a las personas con sordoceguera, el acercamiento de los servicios a los afiliados que residen en localidades alejadas de los centros de la ONCE, la atención de las necesidades de los afiliados con menos recursos, etc.

Además, se ha impulsado el ClubONCE como herramienta de comunicación, información y prestación de servicios, a través del cual es posible disfrutar de las 51.000 obras que componen la Biblioteca Digital, y se han puesto en marcha novedades tecnológicas que facilitan la vida de muchos afiliados, como la descarga gratuita del programa lector de pantallas “Jaws” o los juegos adaptados para móviles y tabletas denominados “Entrenamiento cerebral ONCE-Vodafone”.

La vocación social y el espíritu inconformista de la Organización la sitúan como uno de los mayores operadores en creación de empleo y como el primero en la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad. En el año 2016 la ONCE y su Fundación han creado más de 9.500 nuevos puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad.

El grupo empresarial social de la ONCE y su Fundación, ILUNION, tras su primer año completo de existencia como grupo único, presenta un resultado positivo, dejando atrás la tendencia de pérdidas de años anteriores, y demostrando que la fusión de los dos grupos anteriores ha sido todo un acierto.

Destaca este año la puesta en marcha de una nueva línea de negocio con ILUNION Catering by Maher que funciona como el primer Centro Especial de Empleo en el segmento de catering gourmet, el crecimiento de la cadena

hotelera ILUNION Hotels con 25 establecimientos gestionados, cuatro de ellos como Centro Especial de Empleo, y la apertura internacional de ILUNION Lavanderías con un primer proyecto en Colombia.

Por otro lado, Fundación ONCE ha cerrado su participación en el Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación” 2007-2016 del Fondo Social Europeo, que ha gestionado durante más de 15 años con un balance muy positivo: más de 230.000 personas con discapacidad atendidas y 60.000 puestos de trabajo cubiertos por personas con discapacidad.

Finalmente destacar el trabajo realizado de la mano del CERMI para la promoción del cumplimiento pleno de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en España, y la colaboración solidaria para que la Convención sirva para mejorar la vida a personas con discapacidad de otros países.

### 1.1.) **Empleo y formación de personas con discapacidad. Plan 15.000/30.000.**

En noviembre de 2011 el Consejo de Ministros renovó el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda a la ONCE y su Fundación, por un plazo de 10 años, para el periodo 2012-2021.

En este Acuerdo General se adquirió el compromiso, por parte de la ONCE y su Fundación, de crear en 10 años 15.000 puestos de trabajo y plazas ocupacionales, y ejecutar acciones formativas a favor de 30.000 beneficiarios, como continuidad del plan 16.000/32.000 para el período 2004-2011, en el que los objetivos fueron ampliamente superados.

Los datos de dicho Plan para el ejercicio 2016 son los siguientes:

Ejercicio 2016	EMPLEO Y PLAZAS OCUPACIONALES CREADOS (*)			BENEFICIARIOS CURSOS FORMACIÓN		
	Real	Objetivo	Diferencia	Real	Objetivo	Diferencia
ONCE	(115)	195	(310)	13.046	6.300	6.746
FUNDACIÓN ONCE	4.873	1.500	3.373	8.254	2.540	5.714
ILUNION	1.979	450	1.529	4.546	360	4.186
<b>TOTAL</b>	<b>6.737</b>	<b>2.145</b>	<b>4.592</b>	<b>25.846</b>	<b>9.200</b>	<b>16.646</b>

(\*) En el plan 15.000-30.000, sólo se computan los empleos creados en terceras entidades con apoyo de la ONCE y su Fundación con una duración mayor a 3 meses.

Durante este ejercicio es de destacar la creación de 6.737 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, así como la

impartición de cursos a favor de 25.846 beneficiarios con discapacidad, en ambos casos muy por encima de los objetivos anuales.

Las acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad han supuesto para la ONCE un coste total de 1,1 millones de euros en 2016.

## **1.2.) Servicios Sociales para Afiliados.**

Durante el año 2016, la ONCE ha prestado un total de 28.397 servicios personalizados destinados a atender las necesidades específicas derivadas de la discapacidad visual de sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave).

Además, se han concedido un total de 4.602 prestaciones para el bienestar social, el apoyo al empleo y la educación de los afiliados a la ONCE con menos recursos, se han organizado 6.146 actividades de animación sociocultural y deportiva, se han desarrollado 78 proyectos de investigación social y tecnológica, se han prestado 38.833 servicios de voluntariado, etc. Igualmente, en la actualidad 4.217 beneficiarios distintos están utilizando un total de 9.428 equipos tiflotécnicos para la adaptación de puestos de estudio y trabajo.

En definitiva, el número de usuarios distintos afiliados que han utilizado algunos de los servicios que presta la ONCE, tanto personales como colectivos, ha sido en el ejercicio 2016 de 30.807 lo que supone el 42,6% del total del censo de afiliados a la ONCE.

Por último, hay que significar la importante labor realizada por la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera, creada con la finalidad de disponer de un instrumento especializado que afronte la atención de necesidades específicas de este colectivo, que ha atendido durante el año 2016 a 422 personas sordociegas (299 adultos y 123 escolares).

A continuación se exponen las actuaciones más relevantes desarrolladas en las distintas áreas que componen los Servicios Sociales de la ONCE.

### **▪ Afiliación**

Durante el ejercicio 2016 se han afiliado a nuestra Organización 3.438 personas. El censo de afiliados al 31 de diciembre del año 2016 ha ascendido a 72.256 personas, el mismo que a finales del año anterior.

Igualmente, en el servicio de asesoramiento genético de la patología ocular se ha realizado el correspondiente informe a 120 personas.

### **▪ Atención Educativa**

Durante el curso 2015/2016 se ha atendido a 7.497 alumnos con ceguera y deficiencia visual grave, de los cuales 42 estaban escolarizados en los Centros Específicos de la ONCE (0,6%) y 7.455 en educación integrada (99,4%).

- **Apoyo al Empleo**

A 31 de diciembre de 2016, 3.739 personas afiliadas tenían una ocupación al margen de la comercialización de las modalidades de lotería de las que la ONCE es titular (el 29% en la ONCE y su Fundación y el 71% en empresas externas). El número de altas de ocupados en empresas externas a la ONCE y su Fundación registrados en la bolsa de empleo de la ONCE durante este ejercicio ha ascendido a 311 (sin incluir plazas ocupacionales).

Igualmente, durante el ejercicio 2016 finalizaron un total de 32 prácticas profesionales intermediadas por la ONCE. Así mismo, en la actualidad existe un total de 328 personas desempeñando un empleo por cuenta propia, habiéndose analizado la puesta en marcha, durante el año 2016, con la colaboración de la ONCE, de 14 proyectos de autoempleo.

- **Autonomía Personal**

En el Servicio de Apoyo Psicosocial se ha atendido a 2.413 personas y 7.094 usuarios han pasado por el Servicio de Rehabilitación.

Igualmente, un total de 4.436 usuarios recibieron una capacitación adecuada en el aprendizaje del braille y/o formación y manejo de las tecnologías de la información adaptadas para personas con ceguera y deficiencia visual grave (tiflotecnología). Ello ha supuesto realizar 4.485 intervenciones (427 en braille y 4.058 en tiflotecnología).

Durante el año 2016, la Fundación ONCE del Perro-Guía proporcionó 136 perros (113 procedentes de su Centro de Adiestramiento y 23 del Convenio suscrito con la escuela americana Leader Dogs for the Blind de Rochester), lo que supone un total de 1.069 perros guía activos al cierre del ejercicio 2016 en nuestro país.

- **Cultura, Ocio y Deporte**

Durante el año 2016 se han organizado 6.146 actividades socioculturales y deportivas, con una participación de 199.815 asistentes, de los cuales el 48,9% eran afiliados.

En la actualidad existen 15 asociaciones que aglutinan a 33 grupos artísticos, 26 de teatro y 7 de música (orfeones, corales, orquestas, grupos folk...), con un total de 569 participantes, que han llevado a cabo 451 actuaciones/representaciones. Respecto al ámbito de la promoción artística, se ha apoyado a 10 grupos y artistas en promoción, que han realizado 16 actuaciones.

El Museo Tiflológico de la ONCE ha sido visitado por 12.433 personas y se realizaron 5 exposiciones temporales (dentro del propio museo) y 5 exposiciones itinerantes de los fondos del museo con un total de 146.495 visitantes.

En las actividades deportivas de base, concebidas como deporte para todos, han participado un total de 10.946 afiliados.

Por lo que respecta al deporte de competición, la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) ha tramitado 1.767 licencias deportivas durante el ejercicio 2016, organizando a lo largo de la temporada 144 actividades deportivas de competición, en las que han participado 4.168 deportistas con ceguera o deficiencia visual grave.

Entre los resultados que se han obtenido en el ámbito deportivo a nivel internacional, durante el año 2016, hay que destacar: 6 medallas (3 oros, 1 plata y 2 bronce) en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro; 19 medallas (7 oros, 7 platas y 5 bronce) en el Campeonato de Europa IPC y 7 medallas (2 oros, 1 plata y 4 bronce) en el Campeonato Internacional de Menores de Berlín en atletismo; 5 medallas (2 oros y 3 bronce) en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro y 5 medallas (2 oros, 1 plata y 2 bronce) en el Campeonato de Europa IPC celebrado en Funchal (Portugal) en natación; 4º puesto en el Campeonato del Mundo IPC de ajedrez y 5º puesto en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro en judo.

#### ▪ **Bienestar Social**

Un total de 4.283 personas han recibido una orientación y asesoramiento personalizado sobre recursos sociales internos y/o comunitarios, problemáticas específicas, etc. Respecto al programa de voluntariado, se han prestado 38.833 servicios, con 2.374 beneficiarios atendidos y un total de 111.255 horas de dedicación.

En relación con la actividad de “Vacaciones Sociales para el colectivo de mayores y pensionistas de la ONCE”, se han cubierto 2.219 plazas. En el 2016 se ha continuado con la ejecución del Turno de “Navidad en familia”, con una oferta de 200 plazas.

#### ▪ **Atención a la sordoceguera**

A finales de 2016 el número de afiliados a la ONCE que tienen reconocida la condición de sordoceguera es de 2.335.

A lo largo del ejercicio, el 56,8% de los afiliados con sordoceguera han accedido a los distintos servicios y prestaciones de la ONCE (rehabilitación, atención educativa, animación sociocultural, productos bibliográficos, voluntariado, audiodescripción, perro guía, etc.).

Por otra parte, desde la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (FOAPS), que contaba a 31 de diciembre de 2016 con 88 mediadores, se han prestado un total de 83.384 horas de mediación, cifra jamás alcanzada en la historia de la más joven de nuestras Fundaciones.

- **Prestaciones económicas y materiales.**

Durante el año 2016 se han concedido un total de 1.448 ayudas económicas para el bienestar social y la autonomía personal de los afiliados, 3.030 ayudas económicas (para libros, transporte, comedor, material, etc.) destinadas a los estudiantes con menos recursos, y 124 ayudas económicas para el apoyo al empleo y la formación.

Además, se han concedido un total de 736 equipos tiflotécnicos para la adaptación de su puesto de trabajo o de formación, y un total de 791 equipos tiflotécnicos como adaptación del puesto de estudio.

Durante el curso 2015/2016 se ha atendido a 405 alumnos y 241 personas adultas que presentan otras deficiencias además de la visual, mediante 98 convenios suscritos entre los centros donde se encuentran escolarizados o sus Centros de Atención Especial, la ONCE y su Fundación.

- **Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Entre las actuaciones más relevantes realizadas en esta área destacan la reparación de 5.468 materiales tiflotécnicos, la realización de 73 evaluaciones sobre distintos dispositivos susceptibles de poder ser utilizados por personas con ceguera o deficiencia visual grave, la valoración de 117 productos software y 35 webs y aplicaciones corporativas y las 55 actividades de divulgación en las que CIDAT ha participado directamente, 10 de ellas en el ámbito internacional.

- **Recursos Bibliográficos Adaptados**

A lo largo del año 2016 se han atendido 50.790 solicitudes de adaptación bibliográfica, de las cuales el 32% han sido para braille y el resto para sonido.

Atendiendo al destino de las mismas, las nuevas adaptaciones se han distribuido de la siguiente manera: el 19% son educativas; un 1% tienen finalidad laboral o formación para el empleo; un 7% son de carácter institucional y el 73% restante son solicitudes para atender necesidades culturales.

- **Investigación y Desarrollo**

En su conjunto, los proyectos de investigación desarrollados se han centrado en los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Investigación, desarrollo e innovación tiflotecnológica: 66 proyectos en marcha, resultando algunos de ellos en productos finales como los juegos de Entrenamiento Cerebral ONCE-VODAFONE, la aplicación MAPTAC, para la creación de mapas en relieve 3D y la aplicación APP CLUBONCE para dispositivos iOS.
- b) Investigación para la prevención de la ceguera: se ha trabajado en 12 proyectos sobre temáticas relacionadas con la visión.

Igualmente, la ONCE ha apoyado las actividades de investigación mediante la convocatoria de los Premios de investigación educativa sobre

experiencias escolares y el II Concurso de Experiencias de Innovación en Servicios Sociales.

### Gasto en Servicios Sociales

Para atender las necesidades sociales derivadas de la discapacidad visual de sus afiliados, la ONCE ha destinado 150,9 millones de euros en 2016, un 0,9% menos que en el ejercicio anterior.

El desglose por área de actuación es el siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Educación y empleo	29,2	29,8
Autonomía personal y accesibilidad	16,9	17,7
Prestaciones económicas y materiales y atención al mayor	12,3	12,7
Cultura y deporte	9,1	9,0
Investigación y programas generales	3,2	3,2
<b>Total Programas Específicos de Servicios Sociales</b>	<b>70,7</b>	<b>72,4</b>
Otros Programas de Servicios Sociales	41,6	42,0
Gastos comunes imputados a Servicios Sociales	38,6	37,8
<b>Recursos netos aplicados a Servicios Sociales para Afiliados</b>	<b>150,9</b>	<b>152,2</b>

Adicionalmente, la ONCE ha aportado 59,4 millones de euros a distintas instituciones con el propósito de consolidar su solidaridad con otros colectivos de personas con discapacidad, destacando la aportación del 3% de las ventas de productos de lotería a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad por 57,5 millones de euros y la aportación a la Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL) por 1,4 millones de euros.

En consecuencia, el gasto neto total destinado a servicios sociales para personas ciegas y con otras discapacidades asciende a 210,3 millones de euros frente a los 208,3 millones en 2015, representando el 11% de las ventas de productos de lotería frente al 11,5% en 2015. Adicionalmente, ILUNION ha destinado 0,5 millones de euros a la Fundación ONCE del Perro Guía y a la Federación Española de Deportes para Ciegos, a razón de 0,25 millones a cada una.

Por otra parte, la ONCE destinará 2,6 millones de euros, un 15% del beneficio de explotación con premios ajustados del ejercicio 2016, a programas especiales de servicios sociales para afiliados en los próximos 5 ejercicios.

### **1.3.) Los productos de lotería de la ONCE.**

La recaudación del conjunto de productos de lotería comercializados por la ONCE en el ejercicio asciende a 1.918,2 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de 112,7 millones de euros.

Este incremento, que en términos porcentuales supone un 6,2%, se debe fundamentalmente al aumento de 86,1 millones de euros de la modalidad de lotería instantánea y de 34,7 millones de euros de la modalidad de juego activo.

Al analizar la evolución de las ventas en un horizonte más amplio, este año supone una aceleración del crecimiento experimentado en 2015, que rompía la tendencia de caída en ventas creciendo un 2,3% frente a las caídas del 3,9% y 4,0% registradas en 2014 y 2013, respectivamente. En 2016 se ha continuado con la adaptación de nuestros productos de lotería para que sean más competitivos y nos lleven a la captación de nuevos clientes, especialmente en el segmento de población más joven.

Como en años previos, la modalidad de lotería Cupón es la base de nuestra cartera de productos y de los ingresos de la Organización. En esta modalidad hemos desarrollado diversas campañas, con renovación de las creatividades de todos los sorteos, tanto de los extraordinarios como de los productos periódicos, manteniendo la presión publicitaria durante gran parte del año. Estas acciones, junto con la reforma realizada en el mes de marzo en el producto Cuponazo, han permitido que en 2016 la caída de la modalidad se reduzca al 0,6%, muy por debajo de la caída del 1,7% registrada en 2015, evolución que se considera positiva teniendo en cuenta la madurez de los productos de esta modalidad y que son demandados por un público de mayor edad. Por otra parte, la elevada cuota de mercado de la modalidad de juego pasivo en España, comercializada por los dos operadores que gestionan la reserva de loterías, SELAE y ONCE, contrasta con los descensos pronunciados que se vienen registrando en el mercado europeo.

La modalidad de lotería de juego activo se ha visto impulsada un año más por las ventas de Eurojackpot. Este producto europeo multijurisdiccional ha aprovechado los botes de 2016 para incrementar su notoriedad. En la modalidad también han aumentado las ventas del Super Once, un producto atractivo para aquellos clientes interesados en loterías que dan más opciones de elección, y las ventas del 7/39 se han mantenido estables. Adicionalmente, en el mes de octubre tuvo lugar el lanzamiento del nuevo producto Triplex de la ONCE, de precio reducido y dirigido a un público joven.

En la modalidad de lotería instantánea se han comercializado 21 nuevos productos, 7 en soporte físico y 14 en soporte electrónico. En esta modalidad se han introducido productos licenciados, como “La Liga” y “MotoGP”, y una nueva categoría de productos, “Millonario”, con un primer premio de 500.000 €. La estrategia de lanzamientos ha tenido por objetivo convertir los productos de instantánea en uno de los motores de crecimiento, a la vez que rejuvenecer nuestra base de jugadores.

Debemos subrayar la colaboración solidaria de la ONCE con la Cruz Roja, por quinto año, con la venta del popular “Sorteo del Oro”. En este producto de lotería la ONCE actúa como comisionista sin participar en el riesgo del mismo.

### Evolución de las ventas por modalidades y productos

La evolución de las ventas por modalidades y productos o familias de productos de lotería ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	%
Diario	491,6	507,8	(16,2)	(3,2%)
Cuponazo	487,6	488,6	(1,0)	(0,2%)
Fin de semana	189,7	188,0	1,7	0,9%
<b>Sorteos de carácter periódico</b>	<b>1.168,9</b>	<b>1.184,4</b>	<b>(15,5)</b>	<b>(1,3%)</b>
<b>Sorteos extraordinarios</b>	<b>202,7</b>	<b>195,3</b>	<b>7,4</b>	<b>3,8%</b>
<b>Modalidad Cupón</b>	<b>1.371,6</b>	<b>1.379,7</b>	<b>(8,1)</b>	<b>(0,6%)</b>
7/39	10,6	10,5	0,1	1,2%
Super ONCE	52,1	45,3	6,8	15,0%
Eurojackpot	74,5	53,7	20,8	38,7%
Triplex de la ONCE	7,0	---	7,0	---
<b>Modalidad juego activo</b>	<b>144,2</b>	<b>109,5</b>	<b>34,7</b>	<b>31,7%</b>
Familia de menos de 1 €	30,3	31,2	(0,9)	(2,8%)
Familia de 1 €	131,6	126,2	5,4	4,3%
Familia de 2 €	75,5	51,8	23,7	45,7%
Familia de 3 €	27,7	39,1	(11,4)	(29,1%)
Familia de 5 €	137,2	67,9	69,3	102,1%
<b>Modalidad instantánea</b>	<b>402,3</b>	<b>316,2</b>	<b>86,1</b>	<b>27,2%</b>
Comisiones del sorteo del Oro Cruz Roja	0,1	0,1	(0,0)	(11,9%)
<b>Total ventas de productos de lotería</b>	<b>1.918,2</b>	<b>1.805,5</b>	<b>112,7</b>	<b>6,2%</b>

El ligero descenso de las ventas de la **modalidad Cupón** se produce en los productos periódicos, siendo en parte compensado con los aumentos de los sorteos extraordinarios. La evolución de las ventas por producto ha sido la siguiente:

- Cupón diario: las ventas ascienden a 491,6 millones de euros, disminuyendo un 3,2% con respecto al 2015, con 208 sorteos celebrados en 2016 frente a 209 sorteos en 2015.
- Cuponazo: las ventas totalizan 487,6 millones de euros, cayendo un 0,2% respecto al ejercicio anterior, suavizándose notablemente frente a la caída del 4% de 2015. Se han celebrado 53 sorteos en 2016, uno más que en 2015. Destacar que desde abril de 2016 dejó de comercializarse la opción XL.
- Fin de semana: las ventas ascienden a 189,7 millones de euros, un 0,9% más que en el ejercicio 2015. Se han celebrado 105 sorteos en 2016, uno más que en el año anterior, y de nuevo el comportamiento mejora respecto al ejercicio anterior cuando las ventas cayeron un 0,2%.

- Sorteos extraordinarios: se han celebrado 5 sorteos, los mismos que en 2015, obteniéndose una recaudación de 202,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,8%, superando el incremento del 1,9% registrado en 2015.

El crecimiento del 31,7% (34,7 millones de euros más) de la **modalidad de juego activo** está motivado por el crecimiento de todos los productos pero en especial del Eurojackpot, con un crecimiento del 38,7% (incluso más que en 2015 cuando creció un 23,1%) hasta alcanzar unas ventas en España de 74,5 millones de euros. Las ventas del Super Once también se incrementan un 15% hasta los 52,1 millones de euros y las del 7/39 se incrementan un 1,2% hasta los 10,6 millones de euros. Además, en octubre de 2016 se lanzó el nuevo producto de juego activo Triplex de la ONCE, con unas ventas de 7 millones de euros.

El crecimiento de las ventas del 27,2% (en 2015 creció un 19,7%) de la **modalidad instantánea** se produce principalmente en la categoría de 5 euros, que crece un 102,1% y pasa a ser la primera categoría de precios en ventas por delante de la de 1 euro. Cabe destacar también el crecimiento del 45,7% de la categoría de 2 euros. Al cierre del ejercicio se comercializaban 41 productos, 17 preimpresos y 24 en el canal Online, frente a los 35 comercializados al cierre del ejercicio 2015.

### Evolución de las ventas por canal

La evolución de las ventas de lotería por canal ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	%
Canal Principal	1.782,5	1.702,8	79,7	4,7%
Canal Físico Complementario	118,1	92,2	25,9	28,2%
Canal Online y otros	17,6	10,5	7,1	68,6%
<b>Total ventas de productos de lotería</b>	<b>1.918,2</b>	<b>1.805,5</b>	<b>112,7</b>	<b>6,2%</b>

En el **Canal Principal** (también llamado canal de agentes vendedores) las ventas ascienden a 1.782,5 millones, creciendo un 4,7% respecto al 2015, ejercicio en el que las ventas crecieron un 2,0%. El incremento se produce principalmente en las ventas de la modalidad instantánea.

En el **Canal Físico Complementario** las ventas ascienden a 118,1 millones, creciendo un 28,2% respecto al ejercicio 2015, mejorando su comportamiento notablemente respecto al ejercicio anterior en el que se registró un crecimiento del 3,5%. El incremento está motivado principalmente por el crecimiento de la venta media por punto de venta, impulsado por las ventas de la modalidad instantánea, y por la participación de Correos en los cinco sorteos extraordinarios.

En el **Canal Online** las ventas ascienden a 17,6 millones tras incrementarse las ventas en un 68,6% respecto al 2015. Cabe destacar el notable incremento de las ventas de lotería instantánea a través del canal online representando ya el 43% de las ventas de dicho canal.

## Evolución del mercado de juego en España

El mercado total de juego en España ascendió a 33.396 millones de euros en el año 2015, último con datos disponibles, de los cuales el juego privado representó un 68% frente al 32% del juego público. El mercado total en 2015 aumentó en 3.462 millones de euros respecto al ejercicio anterior, un 11,6%.

(Millones de Euros)	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Variación 2015/2014	
			Absoluta	%
Casinos	1.675	1.521	154	10,1%
Bingos	1.840	1.765	75	4,3%
Máquinas B	9.251	8.852	399	4,5%
<b>Juego Privado presencial ámbito estatal</b>	<b>12.766</b>	<b>12.138</b>	<b>628</b>	<b>5,2%</b>
<b>Juego Privado online ámbito estatal</b>	<b>8.563</b>	<b>6.565</b>	<b>1.998</b>	<b>30,4%</b>
<b>Juego privado CCAA</b>	<b>1.283</b>	<b>838</b>	<b>445</b>	<b>53,1%</b>
<b>Total Juego Privado</b>	<b>22.612</b>	<b>19.541</b>	<b>3.071</b>	<b>15,7%</b>
SELAE	8.780	8.446	334	3,9%
ONCE	1.805	1.765	40	2,3%
Juego Público CCAA (Lotería Cataluña)	199	182	17	9,3%
<b>Total Juego Público</b>	<b>10.784</b>	<b>10.393</b>	<b>391</b>	<b>3,8%</b>
<b>Total mercado de juego</b>	<b>33.396</b>	<b>29.934</b>	<b>3.462</b>	<b>11,6%</b>
<b>Total mercado de juego sin el juego privado online</b>	<b>24.883</b>	<b>23.369</b>	<b>1.464</b>	<b>6,3%</b>

Fuente: Memoria anual 2016 publicada en mayo de 2016 por la Dirección General de Ordenación de Juego del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El crecimiento en el año 2015, al igual que en el ejercicio anterior, se produce principalmente en el mercado de juego privado online de ámbito estatal, que tras crecer un 30,4% alcanzan unas ventas de 8.563 millones de euros en 2015, representando ya un 26% del mercado total de juego en España.

Las ventas del mercado, sin considerar el juego privado online, crecen un 6,3% mostrando por primer año una tendencia de crecimiento notable. En el ejercicio 2015 el mercado de juego privado presencial crece un 5,2% y el de juego público un 3,8%.

Ya en 2016, las ventas globales de los dos operadores estatales de juego público en España, SELAE y ONCE, ascienden a 10.727,1 millones de euros, lo que supone un incremento de 141,9 millones frente al ejercicio anterior, un 1,3%, al que han contribuido ambos operadores, la ONCE con una evolución positiva del 6,2% y SELAE del 0,3%.

Destaca la contribución al crecimiento de las ventas del mercado de juego público en 2016 de las modalidades de juego pasivo, gracias al buen comportamiento del Sorteo de Navidad de SELAE, y de lotería instantánea. La modalidad de juego activo ha caído un 1,7%, caída que se concentra en SELAE.

A continuación se muestra la evolución de las ventas de los dos grandes operadores de Juego Público por modalidad:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Variación 2016/2015		Cuota 2016
			Absoluta	%	
<b>Por Operador:</b>					
ONCE	1.918,2	1.805,5	112,7	6,2%	17,9%
SELAE (*)	8.808,9	8.779,7	29,2	0,3%	82,1%
<b>Total Juego Público (**)</b>	<b>10.727,1</b>	<b>10.585,5</b>	<b>141,9</b>	<b>1,3%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Por Modalidad:</b>					
Juego Pasivo	6.347,9	6.224,2	123,7	2,0%	59,2%
Juego Activo (***)	3.976,7	4.045,0	(67,9)	(1,7%)	37,1%
Lotería instantánea	402,3	316,2	86,1	27,2%	3,7%
<b>ONCE por Modalidad:</b>					
Juego Pasivo	1.371,6	1.379,7	(8,1)	(0,6%)	71,5%
Juego Activo	144,2	109,5	34,7	31,7%	7,5%
Lotería instantánea	402,3	316,2	86,1	27,2%	21,0%
<b>SELAE por Modalidad:</b>					
Juego Pasivo	4.976,3	4.844,5	131,8	2,7%	56,5%
Juego Activo (***)	3.832,6	3.935,2	(102,6)	(2,6%)	43,5%

(\*) 52 semanas en 2016 y 53 semanas en 2015.

(\*\*) Sin incluir la Lotería de Cataluña.

(\*\*\*) Incluye las apuestas deportivas: la quiniela de fútbol y quiniela hípica, productos que de acuerdo con la Ley 13/2011 de regulación de Juego quedan fuera del ámbito de las loterías.

#### 1.4.) Modernización de la gestión.

##### Sistemas de información

El año 2016 ha supuesto la culminación de un proyecto complejo y no exento de dificultades emprendido hace varios años, sobre una profunda evolución de los sistemas que dan soporte, en este caso, al área de juego; ello supone, junto con la migración del sistema central, que se materializará en 2017, contar con una base tecnológica que permita acometer proyectos de futuro, con mayor flexibilidad y acordes con el dinamismo que experimentan las necesidades de la actividad comercial. Por otra parte, se ha llevado a cabo un rediseño, tanto técnico, como de estructura e imagen, de buena parte de las páginas Web, que constituyen un soporte imprescindible de la comunicación interna y externa.

Dentro de esta mejora continua se sigue impulsando la mejora de los procesos e indicadores de gestión, manteniendo el sistema y la certificación de gestión de la calidad en la formación de la norma ISO 9001:2008. En esta misma línea, durante 2016 se ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requisitos establecidos en el estándar OHSAS 18001.

## Gestión documental y protección de datos personales

En desarrollo del plan de implantación del Protocolo de Identificación, Etiquetado y Tratamiento de la Información (Protocolo IETI), se ha incorporado un desarrollo en la aplicación corporativa de comunicaciones oficiales, COMOFI, que permite etiquetar los comunicados de acuerdo con los cuatro niveles de seguridad previstos en el protocolo.

Adicionalmente, todos los trabajadores de oficina han realizado el curso sobre seguridad en las comunicaciones y en el tratamiento de la información, cuyo objetivo fundamental era que los trabajadores tomemos conciencia de que la información, bajo todas sus formas y soportes, es el principal activo de la Organización, por lo que ha de ser gestionada de manera adecuada y de acuerdo con protocolos concretos y diferentes según el nivel de confidencialidad y criticidad de los documentos que manejemos. En dicho curso se ha insistido especialmente en la gestión documental en soporte digital, como prioritaria en el ámbito de las comunicaciones internas.

Además, se ha creado un Registro de Incidencias LOPD, dentro de la aplicación de Atención a Usuarios-Gestión de Incidencias, para gestionar este tipo de vicisitudes o percances.

## 2) Evolución de las principales magnitudes de los estados financieros.

La evolución de las principales magnitudes del resultado de explotación con premios ajustados, desglosado en las tres áreas de gestión de la ONCE, después de repartir los gastos netos comunes al 50% entre las funciones de Juego y Servicios Sociales para Afiliados, es el siguiente:

<i>Millones de euros</i>	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Millones de €	% sobre Ventas	Millones de €	% sobre Ventas
<b>Venta de productos de lotería</b>	<b>1.918,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.805,5</b>	<b>100,0%</b>
Premios de lotería, cta de pérdidas y ganancias	(980,7)	(51,1%)	(874,3)	(48,4%)
Asignación al fondo de estabilidad de premios	(2,2)	(0,1%)	(29,4)	(1,6%)
<b>Premios de lotería ajustados</b>	<b>(982,9)</b>	<b>(51,2%)</b>	<b>(903,8)</b>	<b>(50,1%)</b>
Costes del personal vendedor	(465,6)	(24,3%)	(459,4)	(25,4%)
Comisiones canales físico complementario y online	(24,8)	(1,3%)	(19,8)	(1,1%)
<b>Margen Directo de Juego</b>	<b>444,8</b>	<b>23,2%</b>	<b>422,4</b>	<b>23,4%</b>
Gastos indirectos de Juego con gastos comunes repercutidos	(218,6)	(11,4%)	(209,1)	(11,6%)
<b>Resultado de explotación de Juego con premios ajustados y gastos comunes repercutidos</b>	<b>226,2</b>	<b>11,8%</b>	<b>213,3</b>	<b>11,8%</b>
<b>Recursos aplicados:</b>				
A servicios sociales para afiliados	(150,9)	(7,9%)	(152,2)	(8,4%)
A solidaridad con otros colectivos	(59,3)	(3,1%)	(55,9)	(3,1%)
<b>Beneficio de explotación con premios ajustados</b>	<b>16,1</b>	<b>0,8%</b>	<b>5,3</b>	<b>0,3%</b>

Los productos de lotería comercializados por la ONCE han generado unos recursos netos por importe de 226,2 millones de euros, un 11,8% de las ventas de juego, frente a los 213,3 millones de euros del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de 12,8 millones.

Esta mejora se produce por el crecimiento de 6,2% de las ventas, que compensa el aumento del porcentaje de premios sobre ventas y, en menor medida, de los gastos directos e indirectos del área de Juego.

El destino de los recursos generados por el área de Juego ha sido el siguiente:

- En programas relacionados con los afiliados a la ONCE se han destinado recursos por un importe de 150,9 millones de euros (152,2 millones en 2015).
- En programas de solidaridad con otros colectivos, principalmente Fundación ONCE y Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de para América Latina, se han destinado 59,3 millones (57,4 millones en 2015).

Es decir, a los fines sociales de la ONCE se han aplicado un total de 210,1 millones de euros (211,6 millones en 2015), un 11,5% de las ventas.

Tras este reparto ha quedado un superávit de 16,1 millones de euros frente a los 5,3 millones de euros del ejercicio anterior.

Por otra parte, el resultado financiero del ejercicio 2016 se sitúa en 1,8 millones de euros negativos frente al resultado de 31,5 millones de euros también negativo del ejercicio anterior, lo que supone una mejora de 29,8 millones de euros, motivado principalmente por el deterioro de valor de 30,8 millones de euros registrado en 2015 por la participación en la antigua Corporación Empresarial ONCE, previa a la fusión en Grupo ILUNION.

El superávit del ejercicio tras la asignación al fondo de estabilidad de premios de 2,2 millones de euros asciende a 14,3 millones de euros, frente al resultado negativo de 26,2 millones de euros del año anterior, lo que representa una significativa mejora del resultado de 40,5 millones de euros.

En lo que se refiere al Balance, la evolución de las partidas más significativas es la siguiente:

- El importe total del activo asciende a 993,5 millones de euros, disminuyendo en 5,7 millones de euros respecto al ejercicio anterior.
- El endeudamiento bancario, incluyendo el arrendamiento financiero, se reduce en 52,9 millones de euros hasta situarse en 106,8 millones de euros al cierre del ejercicio, de los cuales 42 millones son a corto a plazo.
- El Patrimonio neto se sitúa en 646,3 millones de euros, aumentando en 18,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por el resultado del ejercicio.

- Respecto a la liquidez, la Organización cuenta al cierre del ejercicio con un límite de pólizas de 136 millones de euros, con un importe dispuesto de 0,1 millones, con una posición de tesorería de 42,3 millones, y un fondo de estabilidad patrimonial, constituido por activos financieros de elevada liquidez destinados a cubrir posibles contingencias, de 107,9 millones de euros.

### **El Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación (Grupo ILUNION)**

El 31 de diciembre de 2015 se acordó la creación del Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación como fusión de los grupos empresariales de la ONCE (Ceosa) y de la Fundación ONCE (Grupo ILUNION S.L., anteriormente denominado Fundosa Grupo, S.A.), mediante la absorción de la primera por la última. El Grupo nació con un carácter social orientado a la creación de empleo de personas con discapacidad, en proyectos sostenibles económicamente en el tiempo. Tras la fusión la participación de la ONCE en Grupo ILUNION, S.L. asciende al 47,51%.

Durante el ejercicio 2016 la cifra de negocio del Grupo ILUNION crece un 5,7%, el beneficio de explotación asciende a 12,4 millones de euros, y el porcentaje de la plantilla con discapacidad sobre la plantilla media total al cierre de ejercicio se sitúa en el 41,3%, frente al 39,1% en 2015, logrando compatibilizar los objetivos de rentabilidad económica y rentabilidad social.

La evolución de las principales magnitudes de los estados financieros consolidados y de la plantilla del Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación es la siguiente:

(Millones de euros)	<b>Ejercicio 2016</b>	<b>Ejercicio 2015 (*)</b>
Cifra de negocios	796,5	753,4
Beneficio de explotación	12,4	4,0
Resultado del ejercicio antes de impuestos	7,9	(1,4)
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	0,1	N.A.
Endeudamiento	249,6	230,6
Patrimonio neto	584,2	585,0
Plantilla media total (**)	26.392	24.604
Plantilla media de personas con discapacidad	10.901	9.612
Plantilla media de personas con discapacidad (%)	41,3%	39,1%

(\*) Al crearse el Grupo el 31 de diciembre de 2015, las magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2015 son proforma (si la combinación de negocios se hubiera realizado al comienzo del ejercicio).

(\*\*) Plantilla media equivalente a tiempo completo, ponderada la jornada real de cada persona.

Como en años anteriores, el Grupo ILUNION ha realizado donaciones a entidades dependientes financieramente de la ONCE, entregando ayudas a la

Fundación ONCE del Perro Guía por importe de 0,25 millones de euros y a la Federación Española de Deportes para Ciegos por 0,25 millones de euros.

### 3) Recursos Humanos.

La plantilla media total anual de la ONCE disminuye un 0,7%, con el siguiente desglose entre vendedores y no vendedores:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	%
Agentes Vendedores	19.791	19.892	(101)	(0,5%)
No vendedores	3.514	3.568	(54)	(1,5%)
<b>Total plantilla</b>	<b>23.305</b>	<b>23.460</b>	<b>(155)</b>	<b>(0,7%)</b>

El total de personas con discapacidad que formaba la plantilla media en el ejercicio 2016 asciende a 20.517 trabajadores, representando el 88,0% de la plantilla total, similar al 87,9% en 2015. La evolución de la plantilla media atendiendo al número de trabajadores con discapacidad y al tipo de discapacidad ha sido la siguiente:

	Afiliados a la ONCE			Otras personas con discapacidad			Personas sin discapacidad		
	2016	2015	Dif. 2016/15	2016	2015	Dif. 2016/15	2016	2015	Dif. 2016/15
Agentes vendedores	6.548	6.951	(403)	13.243	12.941	302	---	---	---
No vendedores	600	609	(9)	126	116	10	2.788	2.843	(55)
<b>Total</b>	<b>7.148</b>	<b>7.560</b>	<b>(412)</b>	<b>13.369</b>	<b>13.057</b>	<b>312</b>	<b>2.788</b>	<b>2.843</b>	<b>(55)</b>

La ONCE asume los principios de paridad en los órganos de representación, con 5 Consejeras Generales y 6 Consejeros. También destaca el avance en los puestos intermedios y el alto porcentaje de mujeres en el apartado otros trabajadores que integran las escalas técnicas y administrativas con un 59,5%. La distribución de la plantilla por género ha sido la siguiente:

Grupo – Categoría	Al 31-12-2016					Al 31-12-2015				
	Hombres		Mujeres		Total Nº	Hombres		Mujeres		Total Nº
	Nº	% por sexo	Nº	% por sexo		Nº	% por sexo	Nº	% por sexo	
Consejeros Generales	6	54,5%	5	45,5%	11	6	54,5%	5	45,5%	11
Directivos	56	73,7%	20	26,3%	76	56	71,8%	22	28,2%	78
Mandos Intermedios	177	67,0%	87	33,0%	264	185	69,0%	83	31,0%	268
Vendedores ONCE	13.900	70,8%	5.740	29,2%	19.640	14.018	70,5%	5.879	29,5%	19.897
Otros profesionales	1.279	40,5%	1.879	59,5%	3.158	1.308	40,8%	1.895	59,2%	3.203
<b>Totales</b>	<b>15.418</b>	<b>66,6%</b>	<b>7.731</b>	<b>33,4%</b>	<b>23.149</b>	<b>15.573</b>	<b>66,4%</b>	<b>7.884</b>	<b>33,6%</b>	<b>23.457</b>

#### 4) **Responsabilidad Social Corporativa.**

La misión institucional de la ONCE es la consecución de la autonomía personal y plena integración de las personas ciegas y con deficiencia visual grave, dirigiendo su oferta de servicios sociales a sus afiliados y afiliadas, y siendo el primer empleador de España de personas con discapacidad. Adicionalmente, la ONCE realiza una importante labor de solidaridad con otras discapacidades, destinando para ello el 3% de las ventas de productos de lotería a la Fundación ONCE, que a su vez financia proyectos de cooperación e inclusión social de personas con otros tipos de discapacidad.

Si bien, la propia misión institucional de la ONCE representa en sí misma un claro ejemplo de responsabilidad social, es consciente de los impactos que su actividad produce en sus principales grupos de interés (afiliados, plantilla de trabajadores, clientes, proveedores y la sociedad española en general). Por este motivo, la ONCE ha decidido avanzar hacia un sistema de responsabilidad social corporativa (en adelante RSC) plenamente integrado en la gestión general de la Organización, para lo cual durante el año 2016 se han dado importantes pasos:

- Creación de la Unidad de RSC y Cultura Institucional dependiente de la Dirección General Adjunta de Coordinación y RRHH y Generales.
- Realización de un Análisis de Materialidad que ha permitido identificar claramente a sus grupos de interés, conocer sus expectativas, y, partiendo de las mismas, identificar y establecer las prioridades de la ONCE en materia de RSC.
- Realización y publicación por primera vez de la Memoria de RSC de la ONCE referida al ejercicio 2015, constituyendo un hito más en la rendición de cuentas en materia extra-financiera, y en la comunicación transparente de sus avances y objetivos definidos para la gestión de la RSC.
- Publicación del Informe de Valor Compartido de la ONCE, su Fundación e ILUNION del ejercicio 2015, con el que se pretende presentar de una manera ágil y directa el modelo social y empresarial que nos permite seguir ofreciendo día a día oportunidades de vida, especialmente para las personas con discapacidad.
- El Grupo de Trabajo de RSC ha pasado a ser Subcomité de RSC, dependiente del Comité de Ética, Recursos Humanos y Cultura Institucional del Consejo General.
- Aprobación por parte del Consejo General del Plan Director de RSC de la ONCE 2017-2019, en el que se recogen las principales acciones que se llevarán a cabo en la Institución para seguir avanzando en materia de RSC.

#### **La política de juego responsable de la ONCE**

Desde 2007 la ONCE ha ido incorporando en su normativa interna los estándares sobre juego responsable impulsados por las asociaciones

internacionales del sector de las que la ONCE forma parte, comprometiéndose formalmente con el marco y con los principios que, en esta materia, han emitido la Asociación Mundial de Loterías (WLA) y la Asociación Europea de Loterías y Totos de Estado (European Lotteries, EL).

Teniendo en cuenta dichos estándares y lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, el Consejo General de la ONCE aprobó el 26 de marzo de 2015 el programa de juego responsable de la ONCE y el 8 de febrero de 2016 la planificación de actuaciones en materia de juego responsable para el año 2016 (que se actualiza anualmente), acuerdos que fueron analizados y tomados en conocimiento por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado en sus reuniones de 14 de abril de 2015 y 15 de abril de 2016.

Para velar por la continuidad de estas estrategias se constituyó en la ONCE el Comité de Juego Responsable, en el que se encuentran representadas las áreas funcionales afectadas, que tiene como finalidad coordinar, desarrollar y evaluar el nivel de rendimiento y la eficiencia de las actuaciones que configuran los controles en esta materia, así como impulsar la implementación de los estándares de juego responsable y su incorporación en los procesos de gestión cotidianos. De esta forma, en 2011 se obtuvo la certificación según la norma estandarizada auspiciada por EL. A partir de entonces, las políticas de juego responsable se han ido desarrollando y expandiendo, hasta obtener una notoriedad social significativa. Las acciones más relevantes realizadas en 2016 en esta materia han sido:

1. Investigación. Durante 2016 se han propiciado distintas publicaciones sobre juego responsable y se ha participado en numerosos congresos y seminarios sobre juego responsable a nivel nacional e internacional. En marzo de 2016 se comunicó el fallo del tribunal del III Certamen internacional ONCE de investigación sobre juego responsable, que recayó en una profesora de la Universidad de Deusto por un trabajo donde estudia la influencia de la publicidad en jóvenes, centrado en las apuestas deportivas.
2. Formación de empleados. En 2016 se ha seguido formando en juego responsable. El material formativo se ha adaptado a la nueva estructura comercial y se han incluido en las visitas de calidad de los gestores comerciales la verificación de la visibilidad de los materiales de juego responsable. Se han enviado comunicaciones de refuerzo a los vendedores, tanto a través del TPV como con la publicación de artículos sobre juego responsable en revistas internas.
3. Agentes de ventas. Se han renovado los manuales de formación de los establecimientos del Canal Físico Complementario de la ONCE y se han enviado diferentes comunicaciones de refuerzo a través de los TPV. Se sigue manteniendo la aplicación de los gestores comerciales, para que puedan certificar la visibilidad en el punto de venta de los materiales de juego responsable, como ya se hacía con los diferentes productos y material PLV.
4. Diseño de productos de lotería. Se ha analizado la herramienta de evaluación de productos de lotería de un equipo de profesores de la Universidad Complutense de Madrid que resultó premiada en el II Certamen

internacional de investigación de juego responsable y se ha considerado conveniente modificar la herramienta de diseño de productos de lotería incluyendo los parámetros nuevos considerados en aquella. Se ha certificado con la herramienta de diseño de productos de lotería que todos los nuevos lanzamientos y modificaciones de productos son de bajo riesgo para el cliente. En octubre de 2016 se realizó un seminario junto con la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), donde se expuso a esta federación el proceso de creación de productos de lotería instantánea.

5. Canales de juego remoto. En 2016 se han realizado mejoras en la web [www.juegosonce.es](http://www.juegosonce.es) y se ha obtenido en la auditoría anual realizada una puntuación de 129,5 sobre 130, siendo el grado de cumplimiento con el estándar de Juego Responsable del 99,62%. Además, se ha incluido en la web un enlace a la aplicación de la herramienta de auto diagnóstico desarrollada por el profesor Labrador, la Guía de Grandes Ganadores y la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2015, y se ha actualizado la información sobre juego responsable.

6. Autorregulación publicitaria. La ONCE se ha comprometido con la responsabilidad social a través de un Código de buenas prácticas de publicidad y marketing, basado en las directrices sobre juego responsable de la WLA, que tiene por objeto una comunicación que no se dirija a grupos poblacionales potencialmente vulnerables ni aluda a mensajes que introduzcan ejes de comunicación ajenos a los elementos lúdicos asociados al juego. En el ejercicio 2016, se han acogido a dichas directrices las empresas que trabajan con la Dirección de Estrategia de Negocio, Marketing e Internacional de la ONCE. Se han aplicado las mejores prácticas en todos los contratos y briefings enviados a las agencias para campañas de publicidad y promoción de los productos de lotería, incluyendo referencias específicas a juego responsable.

7. Colaboración con prestadores de tratamiento. La ONCE continúa colaborando estrechamente con FEJAR, principal referente asociativo en España del colectivo de jugadores rehabilitados, en diferentes áreas como la formación, revisión de la herramienta de evaluación, ayuda a jugadores en situación de riesgo, etc., y en el pasado ejercicio renovó el convenio suscrito con esta asociación. En abril de 2016, la ONCE organizó y celebró en colaboración con FEJAR la Primera Jornada de Investigación Científica en el ámbito Ibero-Latinoamericano, y asistió al congreso de FEJAR que se celebró en septiembre de 2016. También es de destacar la campaña conjunta en el medio radio de sensibilización que la ONCE y FEJAR lanzaron en septiembre de 2016, para jugar con responsabilidad.

8. Información al consumidor. En 2016 se han renovado los folletos para los clientes sobre juego responsable y se han distribuido a los vendedores del Canal Principal y en el Canal Físico Complementario en dos oleadas, septiembre y noviembre de 2016. Se ha continuado con la distribución de la guía de consejos para grandes ganadores entre los clientes que han obtenido un premio. En octubre de 2016 se emitió un cupón sobre juego responsable y se difundió la noticia a través de la web institucional de la ONCE y de otros medios.

9. Diálogo con los grupos de interés. Se mantienen contactos regulares con los principales grupos de interés identificados, incorporando en la gestión las conclusiones de dicho diálogo. Entre estos grupos destacan los jugadores más vulnerables representados por FEJAR, las administraciones públicas, académicos e investigadores, otros operadores, asociaciones sectoriales, etc. En 2016, por primera vez se ha realizado una campaña sobre juego responsable en redes sociales, con una acogida positiva. Se ha colaborado con la Dirección General de Ordenación del Juego, asistiendo un representante de la ONCE a las reuniones periódicas convocadas por este organismo.

10. Certificaciones internacionales. Destacar, por último, que en noviembre de 2016 tuvo lugar la auditoría global en la que se evaluó el grado de cumplimiento por la ONCE de todos los estándares de juego responsable de la WLA. El resultado de la auditoría ha sido muy positivo, habiéndose obtenido una puntuación de 969,5 puntos sobre 980, lo que supone un 98,9% de cumplimiento, reafirmando así la ONCE su compromiso institucional con la responsabilidad social asociada al consumidor.

### **Acciones para la Igualdad de trato y de oportunidades**

En enero de 2015 se inició el X Mandato en la ONCE, con un Pleno del Consejo General celebrado el 14 de enero. En esa sesión, se adoptó el Acuerdo 1(E)/2015-9 en el que se establece el organigrama del Consejo General y se determinó la adscripción del Observatorio de Igualdad a la Vicepresidencia Segunda de Políticas Sociales e Igualdad. Asimismo, en febrero se adoptó el Acuerdo 3(E)/2015-1.4, relativo a la actualización e impulso del Observatorio de Igualdad de Oportunidades de la ONCE y su Fundación, en el que se define una actualización de sus competencias y actividades, entre las que destaca la extensión de su marco de actuación a todo el ámbito de la ONCE y su Fundación.

Como actividad del Pleno del Observatorio destaca la aprobación del Plan de Actuación de este Órgano para 2015-2019, que guía su trabajo durante estos años. En las diferentes sesiones, su trabajo se ha centrado en hacer un seguimiento de lo actuado por la Comisión Permanente y los Grupos de Trabajo, así como de las acciones previstas por las tres Áreas Ejecutivas de la ONCE y su Fundación y del CERMI en materias relacionadas con su ámbito de actuación, facilitando así la necesaria coordinación que ha permitido compartir iniciativas y criterios.

Por su parte, en las siete reuniones celebradas por la Comisión Permanente en el ejercicio 2016 destaca la aprobación del Informe Anual correspondiente a 2015, además de la Memoria Anual de Actividades del Observatorio correspondiente a ese mismo año, la organización y evaluación del acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer y la participación de algunos de sus miembros en diferentes actos y reuniones relacionados con su competencia.

El nuevo modelo de Informe Anual, puesto en marcha por primera vez el pasado año, responde a la necesidad de evolucionar, motivada en gran medida por la ampliación del ámbito de actuación del Observatorio. Por ello, en este Informe se recoge una gran variedad de datos, que permiten abarcar su ámbito desde todas

las perspectivas y con vocación de permanencia en el futuro, lo que facilitará conocer su evolución a lo largo del Mandato.

Para facilitar su labor, el Observatorio ha contado en 2016 con dos Grupos de Trabajo:

- El Grupo de Trabajo para el Análisis de Estudios y Herramientas Informáticas en Materia de Género, que se ha encargado de analizar las herramientas informáticas, estudios o encuestas relacionadas con la igualdad y valorar si pueden ser de utilidad para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas el Observatorio y/o para alguna de las Áreas Ejecutivas.
- El Grupo de Trabajo de Análisis de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se constituyó con la finalidad de evolucionar en las actividades a realizar con este motivo, definiéndolas para 2016 y con perspectivas de futuro. Fruto de su labor se ha elaborado un documento en el que se realiza un nuevo diseño para esta edición, tanto en la actividad que organiza el Observatorio a nivel central como en relación a las actuaciones a desarrollar por parte de los Consejos Territoriales en su ámbito.

El 9 de marzo de 2016, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se celebró una mesa redonda titulada “11 RAZONES POR LA IGUALDAD” en la que cuatro mujeres, algunas de ellas con discapacidad, hablaron desde su experiencia personal y profesional, de la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres. Este acto fue retransmitido por *streaming* a través de la página web de la ONCE, de modo que pudo ser seguida en directo por todos los interesados desde cualquier lugar.

Desde el Observatorio se mantienen relaciones fluidas con el CERMI, la Fundación CERMI Mujeres y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, destacando especialmente la interlocución con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Fruto de la relación mencionada en último lugar, y como desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre la ONCE y dicha Delegación del Gobierno, se presentaron los cupones que la ONCE ha dedicado al Día Internacional de la Mujer, al Día de la Igualdad Salarial y al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Durante el primer semestre de 2016 se ha formado a los Consejos Territoriales en Igualdad de Oportunidades. El temario se ha diseñado con un formato que ofrece diferentes perspectivas respecto al liderazgo femenino, incluyéndose además algunos datos de la ONCE y su Fundación al objeto de fomentar la reflexión sobre este tema.

### **Código Ético de Conducta de la ONCE y su Fundación**

Para alcanzar su finalidad social, la ONCE y su Fundación entienden que el comportamiento de los consejeros, directivos, mandos intermedios y otros responsables de gestión sin rango directivo debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

Esto se concreta en 11 valores éticos (Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad) que conforman el “Código Ético de Conducta para consejeros, directivos, mandos intermedios y otros responsables de gestión sin rango directivo de la ONCE y su Fundación”, aprobado por el Consejo General en 2004, vigente desde 2005, y actualizado el 19 de febrero de 2015, que estaba suscrito al 31 de diciembre de 2016 por las 701 personas que conformaban dicho colectivo en la ONCE y su Fundación. A partir de estos once valores éticos se establecen unas pautas y obligaciones de comportamiento directivo plasmadas en el “Manual de comportamiento ético para el equipo directivo de la ONCE y su Fundación”.

El desarrollo, impulso, coordinación de la implantación y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético corresponde al Comité de Ética, Recursos Humanos y Cultura Institucional de la ONCE y su Fundación y al Subcomité de Ética, en los términos y condiciones establecidos en el Organigrama del Consejo General.

Por otro lado, el 13 de diciembre de 2011, el Consejo General aprobó también el “Código Ético y Guía de Conducta para la Actuación de los trabajadores y trabajadoras de la ONCE”, que recoge los mismos valores éticos del Código de Conducta para directivos y mandos Intermedios. Aunque, a diferencia de este último, que es de obligado cumplimiento, el Código para los trabajadores y trabajadoras debe interpretarse como una ayuda y orientación que guíe sus actuaciones. Dicho Código ha sido actualizado el 29 de septiembre de 2015. Para fomentar su difusión, en los cursos de acogida de nuevos trabajadores se incluye un tema específico que recoge los valores del código ético que orientan en la toma de decisiones e identifican a esta Organización y diferentes aspectos de cultura institucional.

Por otra parte, durante el año 2015, el Subcomité de Ética emitió informe sobre los Códigos éticos para los Patronos de Fundación ONCE, Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS) y Fundación ONCE del Perro-Guía.

Para dar a conocer a la sociedad en general estas iniciativas, en la página web de la ONCE aparece un minisite denominado “Compromiso ético de la ONCE y su Fundación”, en el que se difunden los instrumentos y compromisos en relación con la ética y los mecanismos para llevarlos a cabo (Comité de Ética, Código Ético, buzón específico y formulario de contacto mediante el que los afiliados y trabajadores de la ONCE pueden transmitir al Comité de Ética cualquier comentario, sugerencia o queja en la materia que le compete).

### **Código de Conducta en las Inversiones Financieras Temporales**

En febrero de 2004, el Consejo General de la ONCE aprobó la obligación de seguir en la ONCE un código de conducta para las Inversiones Financieras Temporales, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema

Financiero, desarrollada por Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España y por el Acuerdo de 20 de noviembre del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de valores, ambos publicados en el BOE de 8 de enero de 2004, y referidos al Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

Dicho código de conducta obliga a la Organización a elegir aquellas inversiones financieras temporales que tengan total seguridad y la mayor liquidez posible. Una vez conseguidos los criterios anteriores se eligen aquellas inversiones con mayor rentabilidad. Asimismo, impide la realización de inversiones financieras temporales con carácter especulativo.

Las inversiones financieras temporales realizadas por la ONCE en 2016 obedecen, sin excepción, a estos criterios.

### **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**

Las principales acciones en esta materia llevadas a cabo en el ejercicio 2016, y que se detallan en la nota 27 de la memoria de cuentas anuales, son éstas:

- Durante el ejercicio 2016, la Comisión de la ONCE para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, órgano de control interno creado a estos efectos para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, se ha reunido con carácter trimestral en el ejercicio de sus funciones .
- Además, desde su creación en 2015, la Unidad Técnica para el análisis de operaciones sospechosas, formada por personal especializado de la Dirección General, viene analizando las operaciones susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y reportándolas trimestralmente a la Comisión para que determine si deben ser comunicadas al SEPBLAC para su debido conocimiento y posibles actuaciones.
- En este ejercicio 2016 se han llevado a cabo algunas mejoras en la aplicación informática de pago de premios, con el fin de permitir la digitalización de los documentos identificativos de los perceptores de premios iguales o superiores a 2.500 euros y consultar las listas de sancionados de la Unión Europea. Además, como ya se hiciera en el ejercicio pasado, se ha llevado a cabo el informe de experto externo sobre las medidas adoptadas por la ONCE en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril. También se ha comunicado al SEPBLAC a un sustituto del representante de la ONCE ante este órgano.
- Durante 2016 se han realizado diversas acciones formativas dirigidas a los trabajadores de la ONCE que están más directamente relacionados con el pago de premios. Las más significativas fueron los cursos que se celebraron en el Campus Virtual de Portalonce entre el 15 de febrero y el 14 de marzo

de 2016 (dirigido a 80 empleados) y entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2016 (dirigido a 65 empleados).

### **Formación**

La formación continua del personal es un elemento clave para el desarrollo y profesionalización de los empleados, tal como recoge el valor “profesionalidad” de nuestro código ético. Permite desarrollar las competencias del personal, es un soporte fundamental para transmitir los valores y fines institucionales al objeto de potenciar la cultura corporativa, a la vez que una inversión, al servicio del despliegue de estrategias y objetivos de las distintas áreas de gestión.

En 2016 se celebraron 70 acciones formativas a través de 202 convocatorias de contenido diferente, con 23.401 asistencias en 3.838 grupos, lo que supuso un total de 257.390 horas de formación recibidas por los trabajadores de la ONCE.

De la formación realizada se puede destacar:

- Cursos especializados para afiliados en gestión de Agencias.
- Curso interactivo de Cultura Institucional
- Formación de todos los componentes de la nueva estructura comercial (Gerentes, Jefes de Ventas, Promotores y Gestores Comerciales)
- Cursos de prevención de riesgos laborales.
- Formación a equipos de gestión y representación
- Formación en prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Curso de Liderazgo para Trabajadoras.
- Formación en Seguridad en las comunicaciones y el tratamiento de la información
- Cursos de preparación para la jubilación

La calidad de la gestión de la formación ha sido auditada por una empresa independiente, consiguiendo mantener nuestra Institución el sistema y la certificación de gestión de la calidad en la formación de la norma ISO 9001:2008.

### **Seguridad y salud en el trabajo**

En materia de seguridad y salud en el trabajo, durante el año 2016 se continuó trabajando en el fortalecimiento del sistema que lo gestiona manteniendo la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requisitos establecidos en el estándar OHSAS 18001, con un nivel de cumplimiento de los objetivos de un 88% y del desempeño del sistema del 70%.

De las actividades realizadas destacan:

- Realización de 627 evaluaciones de riesgos.
- Formación en materia de SST a 4.389 trabajadores y trabajadoras
- Se efectuaron 13.233 reconocimientos médicos.
- En emergencias se elaboraron 10 planes de autoprotección o de emergencias, se revisaron 55 y se llevaron a cabo 86 simulacros.

### **Compromisos con el medio ambiente**

Con motivo de la celebración de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que reunió en París a representantes de 198 países, cuyo objetivo fue la búsqueda de alianzas clave que permitieran llegar a un nuevo acuerdo climático internacional que sustituya al Protocolo de Kioto, la ONCE se adhirió a la iniciativa “Un Millón por el Clima”, promovida por entidades de especial relevancia en todo cuanto está relacionado con la conservación del medio ambiente. Como consecuencia de esta adhesión, se adquirieron compromisos que pasan por la mayor eficiencia en el uso de la energía, el ahorro de agua, o la disminución en el uso del papel frente a los soportes electrónicos.

Durante el año 2016 se han dado importantes avances encaminados a favorecer la protección del medioambiente y la reducción de emisiones de efecto invernadero. De las acciones llevadas a cabo podemos destacar aquellas relacionadas con la eficiencia energética, como la paulatina sustitución de la iluminación convencional por iluminación LED, o aquellas que tienen que ver con la movilidad, destacando la implementación de sistemas de multi y videoconferencia en las reuniones con el fin de evitar desplazamientos innecesarios.

### **5) Perspectivas de futuro.**

La conciencia colectiva, el orgullo de pertenencia y la capacidad de trabajo de los afiliados, empleados y colaboradores que integran la Institución nos ha permitido superar en 2016 muchos de los retos del Programa de Gobierno para el periodo 2015-2018. Sin embargo, el carácter inconformista que nos ha acompañado en nuestros 78 años de historia, nos empuja a utilizar un pequeño instante de cada día para celebrar lo conseguido y el resto del tiempo para esforzarnos en mejorar todo aquello que todavía no hemos resuelto con la debida suficiencia y a impulsar la consecución de nuevas metas. En 2017 seguiremos trabajando por nuestro objetivo común: impulsar la inclusión real de las personas ciegas y/o con otra discapacidad para que disfrutemos plenamente de todos los derechos ciudadanos y poder alcanzar un nivel de vida digna.

Los principales indicadores macroeconómicos de 2016 confirman la progresiva recuperación de la economía española, lo que tiene un reflejo inmediato en el consumo de los hogares y en las tasas de desempleo. Los diferentes observatorios de coyuntura económica prevén que la economía

española consolidará esta recuperación en 2017 y 2018, con tasas de crecimiento en torno al 2,5 y el 2,1% respectivamente. En este escenario es previsible que el consumo y el empleo continúen su crecimiento, consolidando un entorno favorable para el desarrollo de la actividad de la ONCE.

Se mantienen por tanto las perspectivas de crecimiento económico, pero acompañado de una alta volatilidad e incertidumbre en el terreno político y económico, internacional y nacional, que podría amenazar la recuperación de España.

En cuanto al mercado del juego, los datos muestran una recuperación de todos los subsectores, si bien es el juego privado on-line el que muestra un mayor crecimiento, lo que permite aumentar su cuota de mercado. Ese segmento es cada vez más competitivo y los márgenes se estrechan, lo que suele desembocar en operaciones de consolidación para adquirir tamaño y eficiencia. Los operadores tradicionales se esfuerzan por incorporar las nuevas tecnologías en sus estrategias para competir y mantener sus clientes. En este escenario, la capacidad de evolución e innovación cobra un papel muy relevante para adaptarse al nuevo entorno y mantener la posición competitiva.

En este contexto, la ONCE ha salido reforzada de la crisis y afronta los años de recuperación con un enfoque claro de crecimiento, con el fin último de generar más recursos para cumplir con su misión, la creación de empleo y prestación de servicios sociales para sus afiliados y, de la misma manera, de apoyo solidario y efectivo con otros colectivos de personas con discapacidad.

En 2017 se acometerán nuevas iniciativas para continuar con el crecimiento. En cuanto a productos, tienen como objetivo preservar la cuota de mercado de la modalidad Cupón, y crecer en las modalidades de juego activo e instantánea. En cuanto a distribución, persiguen la expansión del Canal Físico Complementario y el impulso de la presencia de la ONCE en el Canal Online. Del conjunto, cabe destacar:

- En la modalidad Cupón, se pondrá el foco en potenciar los sorteos extraordinarios, comercializados históricamente, y que son una referencia para la sociedad. En paralelo, continuarán las acciones de comunicación, que tienen como fin potenciar la imagen de los productos.
- En la modalidad de juego activo, se potenciará y se consolidará los productos actuales, para conseguir ganar nuevos jugadores e incrementar la cuota de mercado en esta modalidad de lotería.
- En la modalidad de lotería instantánea, continuará la construcción de una cartera de productos más competitiva, que permita mejorar el posicionamiento en el mercado. El planteamiento de crecimiento de esta modalidad de lotería pasa por lanzar productos atractivos, asociados a deportes y marcas de referencia, como aquellos del mundo del fútbol o del motociclismo.
- En el Canal Físico Complementario, se está trabajando en dimensionar la red de ventas mediante un plan de captación con la colaboración de las

Gerencias del Canal Principal. El objetivo es focalizar los trabajos de implantación del canal en espacios del mercado complementarios con el Canal Principal, velando así por la compatibilidad entre Canales, para lograr que la deseada capilaridad sea sostenible y beneficiosa para los agentes de ambos Canales. Para afrontar y mantener la calidad del servicio comercial a los nuevos establecimientos se ha reforzado la red de gestores comerciales del CFC al objeto de mantener el ratio de visitas a los puntos de ventas.

- Una vez completado el periodo de adaptación de la nueva Web de Juego de la ONCE, el principal objetivo es la captación de nuevos clientes. Además, las diferentes acciones que se emprendan irán encaminadas a la fidelización y el incremento de las ventas, obteniendo así la máxima rentabilidad del negocio. Para ello son imprescindibles las estrategias que potencien la multicanalidad y una cartera de productos acertada.

Por otra parte, se ha implementado una nueva Estructura Comercial con el objetivo de tener un mayor y próximo conocimiento de la acción comercial, adaptándonos de manera más ágil a los cambios que se producen en el mercado de juego. Además, este nuevo modelo de gestión comercial permite ser más eficientes en la toma de decisiones y, sobre todo, en la puesta en práctica de estrategias comerciales. Igualmente, se estará más cerca de la red de ventas del Canal Principal, apoyando su labor comercial y tutelando la misma con el objetivo de mejorar la actitud comercial de nuestros vendedores/as, lo que reportará una mejora de su productividad media, tal y como está sucediendo, y, como consecuencia, sus ingresos por venta.

La ágil detección de necesidades permitirá adaptar los procesos logísticos y operativos a las mismas, logrando con esto evitar perder oportunidades que redunden en los resultados comerciales. Se continuará trabajando en nuevas líneas de actuación para incrementar la productividad y reducir los costes asociados a través de la modernización e innovación de los procesos operativos y logísticos, tanto en la optimización de los procesos del propio Circuito de Juego, reduciendo su complejidad, como aumentando su automatización con nuevos desarrollos informáticos y nueva tecnología.

Entre los principales objetivos del área de Servicios Sociales para Afiliados se encuentra la detección de necesidades, promoción y difusión del acceso a los Servicios de Atención Personal con el fin de incrementar el volumen de usuarios distintos que se benefician de los mismos.

Entre los proyectos más relevantes del área para el ejercicio 2017 destacan los siguientes:

- La difusión general de los servicios sociales para afiliados que presta la Institución, para que las personas susceptibles de afiliarse a la ONCE puedan ser detectadas, orientadas e informadas adecuadamente, de forma que, si cumplen los requisitos, se afilien y puedan beneficiarse de los servicios y prestaciones de la Entidad.

- La atención prioritaria de las necesidades derivadas de la discapacidad visual de los afiliados a la ONCE con mayores dificultades: personas sin resto visual funcional, ubicados en zona rural o en riesgo de exclusión social.
- La atención de las necesidades específicas del colectivo de afiliados con sordoceguera, así como, con motivo del X aniversario de la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS), la presentación a las administraciones públicas y a la sociedad en general de sus fines y programas que desarrolla.
- La difusión de las tecnologías de acceso a la información y la comunicación, con el objetivo de promover su utilización entre los afiliados, especialmente entre los colectivos en los que hay un mayor riesgo de brecha digital, como las personas mayores.
- El fomento del conocimiento y uso del sistema braille entre las personas con ceguera que necesitan disponer de un código de lectoescritura, así como la elaboración de materiales y el asesoramiento a empresas, para la incorporación del braille en los productos de uso cotidiano.
- El fomento del deporte de base, como vía para promover la inclusión plena de las personas con ceguera y deficiencia visual grave en su entorno social, y de forma especial en los menores, para fomentar igualmente su autonomía personal.
- El desarrollo del plan de reimpulso del voluntariado, así como la implantación progresiva de este servicio en las Agencias, para que puedan beneficiarse del mismo los afiliados que viven alejados de las sedes de los centros de la ONCE.
- La reivindicación y asesoramiento a las administraciones educativas sobre la accesibilidad de los recursos educativos digitales y las herramientas tecnológicas que se utilizan en el aula.
- La potenciación de actuaciones con las empresas encaminadas a la inclusión laboral de las personas con ceguera y deficiencia visual grave en el mercado de trabajo, a través de acciones de sensibilización, formación e intermediación.
- Tras el convenio establecido con el IMSERSO, la consolidación de esta nueva oferta de vacaciones sociales dirigidas a los afiliados.
- Por último, la promoción de la innovación en las intervenciones que realizan los profesionales de la Institución, así como en la gestión de los servicios sociales que se prestan a los afiliados.

Para llevar a cabo todas estas iniciativas se mantendrá el trabajo constante en la mejora de los procesos y las herramientas de gestión al objeto de estabilizar una cultura de gestión eficiente y sostenible de los recursos, continuando la apuesta por la formación del personal de la Organización.

Por otra parte, el beneficio logrado en el ejercicio 2016 permitirá, por un lado, mejorar el reparto de beneficios a todos los trabajadores y por otro, desarrollar líneas de inversión que favorezcan a estos y a los afiliados, tales como la mejora del parque de quioscos, la adquisición de nuevos expositores portátiles, la renovación de las aulas de tiflotecnología, la mejora del parque de adaptaciones tiflotécnicas de puesto de trabajo y de estudio y la construcción y rehabilitación de algunas dependencias.

La ONCE es consciente de los riesgos inherentes al juego excesivo y al daño social que éste puede causar. Por ello, la Organización tiene un fuerte compromiso con el juego responsable y adoptó en 2011 los estándares de juego responsable de las Asociaciones Mundial y Europea de Loterías, implantando una política de juego responsable que impregna todos los procesos del área de juego. En 2017 se seguirá desarrollando dicha política en un proceso de mejora continua que busca la mayor protección de los jugadores.

En lo referente al Grupo Empresarial ILUNION, el objetivo para el 2017 es seguir creciendo en la creación de empleo para personas con discapacidad. Adicionalmente se impulsará la integración laboral de personas con especiales dificultades de inserción y el desarrollo de proyectos innovadores que impulsen su compromiso y respeto con el medio ambiente.

## **6) Otra información**

La Organización utiliza los instrumentos financieros desglosados en la memoria, y los únicos contratos suscritos con instrumentos financieros derivados son de cobertura de tipos de interés en algunos préstamos.

La Organización no ha realizado durante el ejercicio 2016 actividades de investigación y desarrollo que cumplan con los requisitos para ser contabilizadas como activos.

La información sobre el período medio de pago a proveedores se ha suministrado en la memoria de las cuentas anuales.



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE  
GESTIÓN

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2016 de la ONCE han sido formulados por el Director General de la Organización el día 10 de abril de 2017, y se identifican por ir extendidas en 108 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 108, todas ellas firmadas por el propio Director General de la Organización.

D. Ángel Sánchez Cánovas

D.N.I.: 74.179.124-F